



TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

**Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Universitat Politècnica de València, una comparativa con las normativas de la Universitat d'Alacant y de la Universitat de València.**

Alumna: Miriam Arrones Morte

Tutores: María Rosario Perelló Marín; Aurelio Herrero Blasco;

Mónica Martínez Gómez

Valencia, julio 2019

## **AGRADECIMIENTOS:**

A mi familia y amigos por hacer que crea en mí y en mis posibilidades y por apoyarme durante toda la carrera.

A Aurelio Herrero Blasco por su esfuerzo y dedicación a lo largo de este trabajo y a María Rosario Perelló Marín y Mónica Martínez Gómez por sus consejos y colaboración.

Y también a María Blanca de Miguel Molina porque me ayudó a mejorar y desarrollar la idea que llevaba al principio del trabajo.

## ÍNDICE

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN .....	9
1.1 Resumen .....	9
1.2 Objeto del trabajo.....	11
1.3 Objetivos del trabajo.....	11
1.4 Metodología .....	11
1.5 Estructura del trabajo .....	12
CAPÍTULO 2: LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	13
2.1 Objeto y carácter de la norma.....	13
2.2 Ámbito de aplicación .....	13
2.3 Definiciones .....	14
2.4 Antecedentes históricos.....	15
2.5 Derechos del personal de la UPV .....	16
2.6 Obligaciones del personal de la UPV .....	17
2.7 Procedimientos e instrucciones de trabajo .....	18
2.8 Organismos responsables de la gestión preventiva.....	18
CAPÍTULO 3: SERVICIOS DE PREVENCIÓN QUE REALIZAN LA UPV, LA UA y LA UV.....	20
3.1 Actividades Preventivas que realizan la Universitat Politècnica de València, la Universitat d'Alacant y la Universitat de València. ....	20
3.1.1 Organización preventiva en la UPV, la UA y la UV .....	20
3.1.2 Evaluaciones de riesgos y planes de actuación.....	26
3.1.3 Gestión de la actividad preventiva .....	26
3.1.3.1 Planes de emergencias y evacuación .....	26
3.1.3.2 Información sobre Prevención de Riesgos Laborales.....	27
3.1.3.3 Formación sobre Prevención de Riesgos Laborales.....	27
3.1.3.4 Actuaciones urgentes .....	29
3.1.3.5 Actuaciones en caso de riesgo grave e inminente .....	29
3.1.3.6 Comunicación de accidentes e incidentes .....	30
3.2 Protección del personal especialmente sensible a determinados riesgos en la UPV, la UA y la UV.....	32
3.2.1 Secuencia de actuación del personal especialmente sensible .....	33
3.2.2 Protección de la maternidad .....	33
CAPÍTULO 4: DIFERENCIAS Y SIMILITUDES EN LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA UPV, LA UA y LA UV .....	35

CAPÍTULO 5: RIESGOS LABORALES ESPECÍFICOS: Aplicado al profesorado de la UPV, UA y UV.....	41
5.1 Condiciones ambientales.....	41
5.1.1 Iluminación.....	41
5.1.2 Confort acústico.....	42
5.1.3 Confort térmico.....	43
5.2 Factores de riesgo psicosocial .....	43
5.2.1 Estrés laboral .....	43
5.2.2 Acoso en el trabajo, llamado mobbing.....	45
CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN EN CASO DE PRIMEROS AUXILIOS.....	45
6.1 Pautas generales de actuación en los primeros auxilios de la UPV, la UA y la UV.....	45
CAPÍTULO 7: PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UPV, LA UA y LA UV.....	50
7.1 Presupuesto de gastos que dedica la UPV, la UA y la UV a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y a su personal.....	54
7.2 Comparativa de los presupuestos de gastos a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y al gasto de personal de las tres Universidades.....	57
CAPÍTULO 8: CASO PRÁCTICO. ESTUDIO DE LA UPV .....	59
8.1 Objetivos .....	59
8.2 Ficha técnica.....	59
8.3 Resultados de la encuesta .....	60
8.4 Conclusiones del Estudio .....	94
8.5 Propuestas de mejora para la comunicación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la UPV .....	95
CAPÍTULO 9: CONCLUSIONES .....	96
ANEXO:.....	97
BIBLIOGRAFÍA.....	100

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1: Salida de emergencia</b> .....	27
<b>Figura 2: Instrumento para señalar el peligro</b> .....	46
<b>Figura 3: Número de emergencias exteriores</b> .....	47
<b>Figura 4: Primeros auxilios</b> .....	47
<b>Figura 5: Realización de una Reanimación Cardiopulmonar</b> .....	49

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1 Ejemplo: “Estructura preventiva por unidades organizativas UPV”</b> .....	21
<b>Tabla 2 Ejemplo: “Estructura preventiva por unidades organizativas UA”</b> .....	22
<b>Tabla 3 Ejemplo: “Estructura preventiva por unidades organizativas UV”</b> .....	24
<b>Tabla 4: Diferencias en los órganos de las estructuras organizativas de las tres Universidades</b> .....	35
<b>Tabla 5: Diferencias y similitudes de las Evaluaciones de riesgos y planes de actuación de las tres Universidades</b> .....	36
<b>Tabla 6: Similitudes de las tres Universidades en los planes de emergencia y evacuación</b> .....	37
<b>Tabla 7: Similitudes de las tres Universidades en la información sobre Prevención de Riesgos Laborales</b> .....	37
<b>Tabla 8: Diferencias y similitudes de las tres Universidades en la formación sobre Prevención de Riesgos Laborales</b> .....	37
<b>Tabla 9: Diferencias y similitudes de las tres Universidades en las actuaciones urgentes</b> .....	38
<b>Tabla 10: Diferencias y similitudes de las tres Universidades en las actuaciones en caso de riesgo grave e inminente</b> .....	38
<b>Tabla 11: Diferencias y similitudes de las tres Universidades en la comunicación de accidentes e incidentes</b> .....	38
<b>Tabla 12: Diferencias y similitudes de las tres Universidades en la coordinación de actividades preventivas</b> .....	39
<b>Tabla 13: Diferencias y similitudes de las tres Universidades en la documentación, los procedimientos y el control</b> .....	39
<b>Tabla 14: Diferencias y similitudes de las tres Universidades en la secuencia de actuación del personal especialmente sensible</b> .....	40
<b>Tabla 15: Similitudes de las tres Universidades en la protección de la maternidad</b> .....	40
<b>Tabla 16: Presupuesto de gastos que dedica la UPV a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en 2018 y 2019</b> .....	54
<b>Tabla 17: Presupuesto de gastos que dedica la UA a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en 2018 y 2019</b> .....	55
<b>Tabla 18: Presupuesto de gastos que dedica la UV a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en 2018 y 2019</b> .....	56
<b>Tabla 19: Presupuesto que dedican las tres Universidades al gasto de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en 2018 y 2019</b> .....	57
<b>Tabla 20: Ficha técnica</b> .....	60

<b>Tabla 21: Frecuencia para Sexo .....</b>	<b>61</b>
<b>Tabla 22: Frecuencia para Colectivo .....</b>	<b>61</b>
<b>Tabla 23: Frecuencia para Facultad o Escuela.....</b>	<b>62</b>
<b>Tabla 24: Frecuencias para Sexo: por Facultad o Escuela.....</b>	<b>63</b>
<b>Tabla 25: Frecuencias para Colectivo: por Facultad o Escuela .....</b>	<b>64</b>
<b>Tabla 26: Frecuencia para Curso .....</b>	<b>65</b>
<b>Tabla 27: Frecuencia para ¿Te ha llegado información acerca del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la UPV? .....</b>	<b>66</b>
<b>Tabla 28: Frecuencia para ¿Te ha llegado información acerca del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la UPV? Por colectivo .....</b>	<b>67</b>
<b>Tabla 29: Frecuencia para ¿Te ha llegado información acerca del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la UPV? Por Facultad o Escuela.....</b>	<b>68</b>
<b>Tabla 30: Frecuencia para ¿Crees que la información que se te ha facilitado sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales ha sido útil?.....</b>	<b>70</b>
<b>Tabla 31: Frecuencia para ¿Crees que la información que se te ha facilitado sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales ha sido útil? Por Colectivo ..</b>	<b>71</b>
<b>Tabla 32: Frecuencia para ¿Por qué no te ha parecido útil?.....</b>	<b>72</b>
<b>Tabla 33: Frecuencia para ¿Te gustaría conocer información sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales? .....</b>	<b>73</b>
<b>Tabla 34: Frecuencia para ¿Te gustaría conocer información sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales? Por Facultad o Escuela.....</b>	<b>74</b>
<b>Tabla 35: Frecuencia para ¿Sabrías dónde buscar información sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales en la página web de la UPV? .....</b>	<b>75</b>
<b>Tabla 36: Frecuencia para ¿Sabrías dónde buscar información sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales en la página web de la UPV? Por Colectivo ...</b>	<b>76</b>
<b>Tabla 37: Frecuencia para ¿Crees que aparte de proporcionarse información sobre el Plan de Prevención sería importante que se hiciese alguna charla sobre esto en las Facultades? .....</b>	<b>77</b>
<b>Tabla 38: Frecuencia para ¿Crees que aparte de proporcionarse información sobre el Plan de Prevención sería importante que se hiciese alguna charla sobre esto en las Facultades? Por Colectivo .....</b>	<b>78</b>
<b>Tabla 39: Frecuencia para ¿En caso de incendio sabrías cómo evacuar la Facultad?.....</b>	<b>79</b>
<b>Tabla 40: Frecuencia para ¿En caso de incendio sabrías cómo evacuar la Facultad? Por Colectivo .....</b>	<b>80</b>
<b>Tabla 41: Frecuencia para ¿Dónde lo aprendiste? .....</b>	<b>81</b>
<b>Tabla 42: Frecuencia para ¿Dónde lo aprendiste? Por Colectivo.....</b>	<b>82</b>
<b>Tabla 43: Frecuencia para ¿Y sabrías practicar las técnicas de primeros auxilios? .....</b>	<b>83</b>
<b>Tabla 44: Frecuencia para ¿Y sabrías practicar las técnicas de primeros auxilios? Por Colectivo.....</b>	<b>84</b>
<b>Tabla 45: Frecuencia para ¿Dónde lo aprendiste?_1 .....</b>	<b>85</b>
<b>Tabla 46: Frecuencia para ¿Dónde lo aprendiste?_1 por Colectivo .....</b>	<b>86</b>
<b>Tabla 47: Frecuencia para ¿Sabes que la UPV ofrece charlas informativas acerca de los efectos del calor, del tabaco, del estrés, mobbing... y cómo combatirlos? .....</b>	<b>87</b>

Tabla 48: Frecuencia para ¿Sabes que la UPV ofrece charlas informativas acerca de los efectos del calor, del tabaco, del estrés, mobbing... y cómo combatirlos? Por Colectivo .....	88
Tabla 49: Frecuencia para ¿Has ido a alguna charla? .....	89
Tabla 50: Frecuencia para ¿Has ido a alguna charla? Por Colectivo .....	90
Tabla 51: Frecuencia para ¿Te ha parecido útil la charla? .....	91
Tabla 52: Frecuencia para ¿Te gustaría estar informado acerca de estas charlas? .....	92
Tabla 53: Frecuencia para ¿Te gustaría estar informado acerca de estas charlas? Por Colectivo .....	93

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Resultados Variable 1.....	60
Gráfico 2: Resultados Variable 2.....	61
Gráfico 3: Resultados Variable 3.....	62
Gráfico 4: Sexo según Facultad o Escuela .....	63
Gráfico 5: Colectivo según Facultad o Escuela.....	64
Gráfico 6: Resultados Variable 4.....	65
Gráfico 7: Resultados Variable 5.....	66
Gráfico 8: ¿Te ha llegado información acerca del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la UPV? Por Colectivo .....	67
Gráfico 9: ¿Te ha llegado información acerca del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la UPV? Por Facultad o Escuela.....	69
Gráfico 10: Resultados Variable 6 .....	70
Gráfico 11: ¿Crees que la información que se te ha facilitado sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales ha sido útil? Por Colectivo.....	71
Gráfico 12: Resultados Variable 7 .....	72
Gráfico 13: Resultados Variable 8 .....	73
Gráfico 14: ¿Te gustaría conocer información sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales? Por Facultad o Escuela.....	74
Gráfico 15: Resultados Variable 9 .....	75
Gráfico 16: ¿Sabrías dónde buscar información sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales en la página web de la UPV? Por Colectivo .....	76
Gráfico 17: Resultados Variable 10 .....	77
Gráfico 18: ¿Crees que aparte de proporcionarse información sobre el Plan de Prevención sería importante que se hiciese alguna charla sobre esto en las Facultades? Por Colectivo.....	78
Gráfico 19: Resultados Variable 11 .....	79
Gráfico 20: ¿En caso de incendio sabrías cómo evacuar la Facultad? .....	80
Gráfico 21: Resultados Variable 12 .....	81
Gráfico 22: ¿Dónde lo aprendiste? Por Colectivo.....	82
Gráfico 23: Resultados Variable 13 .....	83
Gráfico 24: ¿Y sabrías practicar las técnicas de primeros auxilios? Por Colectivo .....	84

<b>Gráfico 25: Resultados Variable 14</b> .....	85
<b>Gráfico 26: ¿Dónde lo aprendiste?_1 por Colectivo</b> .....	86
<b>Gráfico 27: Resultados Variable 15</b> .....	87
<b>Gráfico 28: ¿Sabes que la UPV ofrece charlas informativas acerca de los efectos del calor, del tabaco, del estrés, mobbing... y cómo combatirlos? Por Colectivo</b> .....	88
<b>Gráfico 29: Resultados Variable 16</b> .....	89
<b>Gráfico 30: ¿Has ido a alguna charla? Por Colectivo</b> .....	90
<b>Gráfico 31: Resultados Variable 17</b> .....	91
<b>Gráfico 32: Resultados Variable 18</b> .....	92
<b>Gráfico 33: ¿Te gustaría estar informado acerca de estas charlas? Por Colectivo</b> .....	93

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS

BOE: Boletín Oficial del Estado.

CDIS: Centros, Departamentos, Institutos y Servicios.

CSS: Comité de Seguridad y Salud.

DESA: Desfibrilador Semiautomático.

ERE: Evaluación de Riesgos Específica.

ETSII: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial.

FADE: Facultad de Administración y Dirección de Empresas.

INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

INSS: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

LED: Light-emitting diode: diodo emisor de luz.

LPRL: Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

PAS: Personal de Administración y Servicios.

PDI: Personal Docente e Investigador.

PRL: Prevención de Riesgos Laborales.

RCP: Reanimación Cardiopulmonar.

RD: Real Decreto.

SIPSL: Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral.

SPMA: Servicio de Prevención y Medio Ambiente.

SUPV: Sistema Universitario Público Valenciano.

UA: Universitat d'Alacant.

UPV: Universitat Politècnica de València.

UV: Universitat de València.



## CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

### 1.1 Resumen

Para poder realizar una comparativa de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en la Universitat Politècnica de València (UPV), en la Universitat d'Alacant (UA) y en la Universitat de València (UV) es necesario conocer de antemano la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Los Servicios de Prevención de estas tres Universidades se comparan porque además de ser públicas son las que más alumnos y facultades o escuelas tienen de la Comunidad Valenciana, cosa que puede resultar más interesante a la hora de compararlas, puesto que cuántos más alumnos y más facultades o escuelas haya por universidad más importante es tener un buen Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

También se comparan entre las tres Universidades algunos riesgos laborales específicos (condiciones ambientales y factores de riesgo psicosocial) aplicado al profesorado, el plan de actuación de primeros auxilios que llevan a cabo y el presupuesto que dedican a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y a su personal.

Por último, se observa una encuesta realizada a los estudiantes, al Personal Docente e Investigador (PDI) y al Personal de Administración y de Servicios (PAS) de la Facultad de Administración y Dirección de Empresas (FADE) y de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (ETSII) de la UPV, para saber el conocimiento que tienen sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la UPV, así como unas propuestas de mejora y unas conclusiones finales.

Los resultados de dichas encuestas determinan que es necesario informar sobre el Plan de Prevención de Riesgos laborales a los estudiantes y dar formación sobre evacuación y técnicas de primeros auxilios a los tres colectivos (estudiantes, PDI y PAS).

En definitiva, mi trabajo contribuye a dar importancia tanto a la parte social (la comparativa de los Servicios de Prevención en las tres Universidades y las encuestas realizadas para saber el conocimiento que los alumnos/as, el PDI y el PAS tienen sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la UPV y las proposiciones de mejora de dicho Plan) como a la parte económica (el presupuesto que las tres Universidades dedican a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y a su personal).

A lo largo de este trabajo se utiliza como fuente primaria la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995 de LPRL), y como fuente secundaria las páginas webs de la UPV, la UA y la UV referidas a la Prevención de Riesgos Laborales.

*Palabras clave: Seguridad e Higiene en el Trabajo, Riesgos Laborales, Prevención.*

## Abstract

In order to make a comparison of the Occupational Risk Prevention Services at the Polytechnic University of Valencia (UPV), at the University of Alicante (UA) and the University of Valencia (UV) it is necessary to know the Law on Prevention of Occupational Risks.

The Prevention Services of these three Universities are compared because in addition to being public they have more students and faculties or schools in the Valencian Community, something that can be more interesting when comparing them, because how many more students and more faculties or schools have a University the most important to have a good Plan of Prevention of Occupational Risks.

The three Universities also compare some specific occupational risks (environmental conditions and psychosocial risk factors) applied to the teaching staff, the first aid action plan they carry out and the budget they dedicate to the Occupational risk Prevention Unit and its personnel.

Finally, a survey is made of the students, the Teaching and Research Staff (PDI) and the Administration and Services Staff (PAS) of the Faculty of Business Administration (FADE) and Management and the School of Industrial Engineering (ETSII) of the UPV, to know the knowledge they have about the Plan for the Prevention of Occupational Risks of the UPV, as well as proposals for improvement and the last conclusions.

The results of these surveys determine that it is necessary to inform the students of the Occupational Risk Prevention Plan and to provide training about evacuation and first aid techniques to the three groups (students, PDI and PAS).

In short, my work contributes to give importance to both the social part (the comparison of the Prevention Services in the three Universities and the surveys carried out to know the knowledge that the students, the PDI and the PAS have about the Occupational Risk Prevention Plan of the UPV and the proposals of improvement about the Plan) as well as the economic part (the budget that the three Universities dedicate to the Occupational Risk Prevention Unit and its personnel).

Throughout this work, the Law of the Prevention of Occupational Risks (Law 31/1995 of LPRL) is used as a primary source, and the websites of the UPV, the UA and the UV related to the Prevention of Occupational Risks is used as a secondary source.

*Key words: Safety and Hygiene at Work, Occupational Hazards, Prevention.*

## 1.2 Objeto del trabajo

El objeto principal del trabajo es conocer la Ley de Prevención de Riesgos Laborales a partir de ahora LPRL así como comparar los Servicios de Prevención entre la UPV, la UA y la UV, saber el presupuesto que dedica cada Universidad a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y a su personal y por qué, y estudiar mediante encuestas el conocimiento sobre el Plan de Prevención de la UPV y proponer mejoras al respecto, obteniendo unas conclusiones finales.

Dentro del Plan de Prevención de Riesgos Laborales se comparan entre las tres Universidades los Servicios de Prevención, los riesgos específicos que afectan al profesorado (condiciones ambientales y factores de riesgo psicosocial) y el plan de actuación de primeros auxilios.

## 1.3 Objetivos del trabajo

Los objetivos de este trabajo son conocer la Ley de Prevención de Riesgos Laborales aplicada a la Universitat Politècnica de València, y explicar las diferencias y similitudes existentes entre las tres Universidades en los Servicios de Prevención, en los riesgos específicos que afectan al profesorado (condiciones ambientales y factores de riesgo psicosocial), en el plan de actuación de primeros auxilios y en el presupuesto que dedican a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y a su personal.

También analizar los resultados obtenidos en las encuestas sobre el conocimiento que tienen los estudiantes, el Personal Docente e Investigador y el Personal de Administración y de Servicios de la Facultad de Administración y Dirección de Empresas y de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la UPV sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la UPV, proponer mejoras y obtener unas conclusiones finales.

## 1.4 Metodología

La información que se utiliza en el presente trabajo, se recauda en su gran mayoría de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Real Decreto 31/1995 de LPRL), así como de documentos facilitados por el Servicio de Prevención de la Universitat Politècnica de València sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la misma y de los documentos que ofrece la UPV a través de su página web sobre Prevención de Riesgos Laborales.

Los documentos que se utilizan y consultan en este trabajo son los que se refieren a Seguridad e Higiene, emergencias médicas y emergencias de los edificios de FADE.

Y la información que se utiliza tanto de la Universitat d'Alacant como de la Universitat de València se obtiene a partir de los documentos de sus respectivas páginas webs sobre Prevención de Riesgos Laborales.

Toda esta información es primordial para poder realizar las comparaciones entre las tres Universidades, analizar los riesgos que se encuentren dentro de éstas y proponer soluciones

## 1.5 Estructura del trabajo

El trabajo consta de nueve capítulos:

Capítulo 1: introducción del trabajo que incluye un resumen, el objeto y los objetivos del trabajo y la metodología empleada.

Capítulo 2: desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL 31/1995, de 8 de noviembre (BOE, 1995)) en los primeros cuatro puntos, y a partir del quinto punto se va a hablar de la misma ley, pero aplicada a la Universidad Politécnica de Valencia.

Capítulo 3: explicación detallada de los Servicios de Prevención que realiza cada una de las Universidades.

Capítulo 4: exposición de las diferencias y similitudes que existen en la UPV, UA y UV en los Servicios de Prevención.

Capítulo 5: análisis de riesgos laborales específicos tales como las condiciones ambientales (iluminación, confort acústico y confort térmico) y los factores psicosociales (estrés laboral y acoso en el trabajo) que pueden afectar al personal de la UPV, de la UA y de la UV, y posibles soluciones.

Capítulo 6: explicación de las técnicas de primeros auxilios y los cursos de formación que realizan las tres Universidades.

Capítulo 7: análisis del presupuesto que dedican las tres Universidades a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y a su personal y comparación de dichos presupuestos.

Capítulo 8: estudio mediante encuestas del conocimiento de los estudiantes, el PDI y el PAS de FADE y de la ETSII sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la UPV, proponiendo mejoras y obteniendo unas conclusiones.

Capítulo 9: realización de las conclusiones finales del trabajo de fin de grado, haciendo alusión al resto de capítulos.

## **CAPÍTULO 2: LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Para hablar de la LPRL aplicada a la UPV se utilizan documentos facilitados por el Servicio de Prevención de la Universitat Politècnica de València y documentos que ofrece la Universitat a través de su página web relativos a la Prevención de Riesgos Laborales.

### **2.1 Objeto y carácter de la norma**

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre (BOE, 1995) de Prevención de Riesgos Laborales tiene por objeto promover la salud y seguridad de los trabajadores aplicando medidas para prevenir los riesgos derivados del trabajo.

Para que se cumplan ciertas medidas, como la seguridad y salud del trabajador, eliminación de los riesgos, información, consulta, participación equilibrada y formación preventiva de los trabajadores dicha ley regula las actuaciones a llevar a cabo tanto por las Administraciones públicas como por los empresarios, trabajadores y sus respectivas organizaciones representativas.

Las disposiciones de carácter laboral contenidas en esta Ley y en sus normas reglamentarias podrán ser mejoradas y desarrolladas por los convenios colectivos.

### **2.2 Ámbito de aplicación**

La LPRL (BOE, 1995) se aplicará en el ámbito siguiente:

- Las relaciones laborales derivadas de un contrato de trabajo por cuenta ajena, es decir, relaciones que existen entre los empresarios y sus plantillas de trabajadores fijos y temporales, reguladas por el Estatuto de Trabajadores.
- Las relaciones laborales existentes en el ámbito de las Administraciones Públicas, constituyendo, la norma básica del régimen administrativo o estatutario de los funcionarios públicos.
- Las sociedades cooperativas en las que sus socios realicen prestaciones de un trabajo personal.
- Los trabajadores autónomos, cuando le sean de aplicación algunos derechos y obligaciones.
- Los fabricantes, importadores y suministradores de ciertos productos y equipos de las empresas

Esta ley (BOE, 1995) no se aplicará en las actividades que lo impidan en el ámbito de las funciones públicas de:

- Policía, seguridad y resguardo aduanero.
- Servicios operativos de protección civil y peritaje forense en los casos de grave riesgo, catástrofe y calamidad pública.
- Fuerzas Armadas y actividades militares de la Guardia Civil.

- La relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar.
- En los centros y establecimientos militares teniendo en cuenta su normativa específica.
- En los establecimientos penitenciarios, pero solo las actividades que justifiquen una regulación especial.

Todas las actividades excluidas se llevarán a cabo por lo regulado en su normativa específica, inspirada en los principios contenidos en la LPRL adaptada a las características de cada actividad.

### 2.3 Definiciones

A efectos de la LPRL (BOE, 1995) y de las normas que la desarrollen se encuentran las siguientes definiciones:

**Prevención:** conjunto de actividades o medidas previstas para evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

**Riesgo laboral:** la posibilidad de que un empleado sufra un daño derivado de su puesto de trabajo.

Para calificar la gravedad de un riesgo se valorará la probabilidad de que se produzca un daño y la severidad del mismo.

**Daños derivados del trabajo:** enfermedades, patologías o lesiones producidas a raíz del trabajo.

**Riesgo laboral grave e inminente:** riesgo que tenga probabilidades de darse en un tiempo cercano y suponga un daño perjudicial para la salud de los trabajadores.

También en el caso de exposición a agentes susceptibles de causar daños graves a la salud de los trabajadores, aunque éstos no se manifiesten de forma inmediata.

**Potencialmente peligrosos:** procesos, actividades, operaciones, equipos o productos que provoquen riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores que los llevan a cabo.

**Equipo de trabajo:** cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizada en el trabajo.

**Condición de trabajo:** cualquier característica del mismo que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud del trabajador. Se incluyen en esta definición:

- 1) Las características generales de los locales, instalaciones, equipos, productos y otros existentes en el centro de trabajo.
- 2) La naturaleza de los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia.

- 3) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados anteriormente que influyan en la generación de los riesgos mencionados.
- 4) Otras características del trabajo, incluidas las que hacen referencia a su organización y ordenación, que influyan en la magnitud de los riesgos a que esté expuesto el trabajador.

**Equipo de protección individual:** cualquier equipo destinado a ser llevado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar a su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento destinado a tal fin.

## 2.4 Antecedentes históricos

A finales del año 1995 fue aprobada la Ley 31/95 (BOE, 1995) conocida como la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Esta Ley obligaba a las empresas a introducir medidas destinadas a aumentar los niveles de protección de la seguridad y salud presentes en las mismas, con independencia de la actividad que realizaran.

En 1998 a través del Real Decreto 1488/98 de LPRL (BOE, 2014) se pasaron la totalidad de contenidos de la Ley de Prevención de Riesgos laborales a la Administración Pública. Pero la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) ya había puesto en marcha meses antes medidas preventivas que sólo se exigían a las empresas privadas.

Como consecuencia del compromiso de la UPV en materia de prevención, dicha Universidad aprobó el 25 de noviembre de 1999 su Política de Prevención de Riesgos Laborales, donde deja constancia de su voluntad de velar activamente por los aspectos de seguridad y salud aplicables a todos los miembros de la Comunidad Universitaria.

La UPV persigue un doble objetivo, por un lado, cumplir con la legislación vigente y por otro lado, introducir los principios de la mejora continua en la acción preventiva, abarcando todos los aspectos y actividades sobre la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores y alumnos de la UPV.

Para lograr estos objetivos la UPV se ha propuesto implantar un sistema de gestión de la Prevención de Riesgos Laborales que garantice:

- 1) Cumplimiento de los requisitos mínimos señalados por la legislación vigente, en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- 2) Introducción de los principios de mejora en la acción preventiva.
- 3) La extensión a todos los aspectos relativos a instalaciones, equipos y procesos de trabajo con incidencia sobre la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores y alumnos de la UPV.
- 4) Fomento de la participación y la información hacia todos los colectivos de la comunidad universitaria. Conseguir la mejora continua del sistema implantado y optimizar los recursos empleados, aprovechando el capital humano de la UPV.

El 26 de octubre de 2000, se aprobó en Junta de Gobierno el Manual de derechos y obligaciones del personal de la UPV en materia de seguridad y salud en el trabajo. Esto es fundamental, puesto que permite el reconocimiento y establecimiento de aquellas medidas que se establezcan como esenciales para sentar las bases de un Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales.

Este manual recoge tanto al personal de plantilla de la UPV-Personal de Administración y Servicios y Personal Docente e Investigador-, como a los becarios y alumnos especificados en dicho manual.

Los derechos y obligaciones incluidos en este Manual derivan de los establecidos en el capítulo III de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, habiendo sido adaptados a la realidad universitaria, de acuerdo con las directrices de la Política de Prevención de la UPV.

## **2.5 Derechos del personal de la UPV**

A continuación, se enumeran los derechos del personal de la UPV en materia de seguridad y salud laboral. Estos derechos se extraen de la LPRL 31/1995, de 8 de noviembre (BOE, 1995):

1. Derecho a la protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo (Art 14.1 LPRL). Para ello, la UPV se compromete a cumplir con la normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo.
2. Derecho a que el empresario garantice la seguridad y la salud de los trabajadores. La UPV adoptará medidas correctoras, y dará formación e información a los empleados.
3. Derecho a no ser enviado a una zona de riesgo grave y específico sin haber sido informado correctamente (Art 15.3 LPRL). La UPV llevará a cabo aquellas medidas que considere necesarias para minimizar el riesgo.
4. Derecho a ser informados de forma individualizada de los riesgos específicos de su puesto de protección así como de las medidas de protección, de emergencia y prevención de dichos riesgos (Art 18.1 LPRL). La UPV desarrollará planes preventivos para que se puedan conocer y controlar los riesgos de los diferentes puestos de trabajo.
5. Derecho de los trabajadores a ser consultados y a participar en las cuestiones que afectan a situaciones de seguridad y salud (Art 18.2 LPRL). La UPV desarrollará actividades transparentes y participativas.
6. Derecho a recibir formación en materia preventiva (Art 19 LPRL). La UPV impartirá la formación en función del riesgo del puesto de cada trabajador.
7. Derecho a interrumpir la actividad y a abandonar el sitio de trabajo en caso de riesgo grave e inminente (Art 21 LPRL). La UPV informará lo más rápido posible a los trabajadores que se puedan ver afectados por un riesgo de tal magnitud.
8. Derecho a la vigilancia frecuente del estado de salud, con a respecto a la libertad, intimidad y dignidad de los empleados (Art 22 LPRL).



9. Derecho a la protección específica de los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos (Art 25 LPRL). La UPV proporcionará protección específica a los trabajadores que, por sus condiciones personales o estado biológico conocido sean más sensibles a los riesgos que se originan del trabajo.
10. Derecho a la protección de la maternidad (Art 26 LPRL). La UPV dará una protección especial a las trabajadoras embarazadas o en lactancia.
11. Derecho a la protección de menores (Art 27 LPRL). La UPV determinará aquellos riesgos específicos a los trabajadores menores de edad.
12. Derecho a la protección de los trabajadores con contratos temporales o a los contratados por empresas de trabajo temporal (Art 28 LPRL). La UPV ofrecerá los mismos niveles de protección en materia de seguridad y salud que al resto de personal de la Universidad.

## 2.6 Obligaciones del personal de la UPV

La LPRL 31/1995, de 8 de noviembre (BOE, 1995) establece que el personal de la UPV deberá velar por su propia seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas otras personas a las que pueda afectar su actividad profesional, de conformidad con su formación y las instrucciones recibidas.

A continuación se enumeran las obligaciones del personal de la UPV, que se citan en el Art 29 de la LPRL:

1. El personal de la UPV, asumirá las responsabilidades en materia de prevención que les sean asignadas por su departamento, centro, instituto o servicio.
2. El Personal Docente e Investigador considerará los riesgos asociados con las prácticas de laboratorio y eliminará aquellos que se puedan eliminar y los que no se puedan los controlará, contando con el apoyo técnico del Servicio de Prevención de la UPV. Además, este personal deberá informar a los alumnos sobre los riesgos que puedan existir y exigirles el uso de los medios de protección necesarios.
3. Los responsables de los proyectos de investigación deberán considerar en la fase de planificación, los posibles riesgos asociados a las actividades del proyecto, planificando las medidas preventivas oportunas.
4. El personal de la UPV tiene la obligación de utilizar correctamente las máquinas, aparatos y equipos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y cualquier otro medio con el que desarrolle su actividad.
5. El personal de la UPV utilizará adecuadamente los medios y equipos de protección.
6. El personal de la UPV participará en los planes de emergencia que se definan en los centros, edificios departamentales, institutos de investigación, edificios de servicios centrales o cualquier otra dependencia de la UPV.
7. El personal de la UPV utilizará correctamente los dispositivos de seguridad existentes.

8. Dichos dispositivos se pondrán fuera de funcionamiento ni se modificarán las vías de evacuación establecidas.
9. El personal de la UPV tiene la obligación de Informar de inmediato de cualquier situación que tenga o pueda tener riesgo a su superior jerárquico directo y al Servicio de Prevención.
10. El personal de la UPV asistirá a los cursos de formación que se organicen en el marco de los Planes de Prevención.
11. El personal de la UPV cooperará activamente en el cumplimiento de las obligaciones legales y en la implantación de medidas preventivas.

El incumplimiento de estas obligaciones tendrá la consideración de incumplimiento laboral previsto en el Artículo 58.1 del Estatuto de los Trabajadores o respecto a lo recogido en la normativa sobre régimen disciplinario de los funcionarios públicos o del personal estatutario al servicio de las Administraciones públicas.

## 2.7 Procedimientos e instrucciones de trabajo

Las obligaciones del personal que se extraen de la LPRL 31/1995, de 8 de noviembre (BOE, 1995) deberán ser definidas mediante tres tipos de instrucciones:

- **Instrucciones operativas de carácter técnico:** relativas al manejo de máquinas o equipos de trabajo, sustancias, agentes biológicos, evaluaciones de riesgos, selección y de uso de equipos de protección...
- **Instrucciones sobre sistemas de gestión:** actividades que puedan afectar a las condiciones de seguridad (compra, contratación de servicios a terceros, gestión de mantenimiento preventivo...).
- **Instrucciones relativas a la organización y reparto de funciones:** actividades con incidencia sobre la seguridad (asignación de funciones dentro de un departamento o centro, gestión de instalaciones, comunicación de incidentes...).

Estas instrucciones son elaboradas por el Servicio de Prevención de la UPV, que previamente han sido informados por el Comité de Seguridad y Salud de la UPV.

## 2.8 Organismos responsables de la gestión preventiva

A continuación, se exponen los responsables de gestionar la Prevención de Riesgos Laborales en la Universitat Politècnica de València, Ley 31/95 (BOE, 1995):

- **El Comité de Seguridad y Salud de la UPV** constituido el 29 de octubre de 1997 es el órgano de participación encargado a consultar regularmente las actuaciones de la UPV en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Tiene su origen en la LPRL que se desarrolla en sus Artículos 38,39 y 40.
- **Los Delegados de Prevención** son los representantes en materia de Prevención de Riesgos Laborales en los puestos de trabajo. Sus competencias están definidas en el Artículo 36 de la LPRL, así como las que proceden de las decisiones del Comité de Seguridad y Salud de la UPV.

- **El Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral** de la UPV se encarga de asesorar y evaluar los riesgos que pudiesen afectar negativamente a los miembros que integran la Universidad. Este servicio abarca las siguientes áreas:
  - Seguridad en el trabajo.
  - Higiene ocupacional.
  - Ergonomía.
  - Psicología aplicada.
  - Medicina del trabajo.
- **El Centro de Salud Laboral de la UPV** asume las actividades de primeros auxilios, intervenciones en emergencias médicas, consultas concretas, reconocimientos médicos y vigilancia de la salud de los trabajadores.
- **El Servicio de Seguridad de la UPV** se encarga de las tareas de control y vigilancia en lo que se refiere a intrusión, robo, seguridad persona, e interviene en caso de emergencias en cualquier campus de la UPV (Vera, Alcoy y Gandía) durante 24 horas al día y 7 días a la semana.
- **El Servicio de infraestructuras de la UPV** gestiona la realización de todas las obras e instalaciones y facilita asesoramiento e información técnica.
- **El Servicio de Mantenimiento de la UPV** realiza las operaciones necesarias para que todas las instalaciones, edificios e infraestructuras funcionen correctamente. También se encarga del ajardinamiento y limpieza de la urbanización.
- **Unidad de medio ambiente** se encarga de controlar y reducir el impacto ambiental que la Universitat tiene sobre el medio ambiente.
- **Servicio de Procesos Electrónicos y Transparencia** se encarga de vigilar, controlar accesos, colaborar y coordinar en materia de seguridad, sea o no corporativa.
- **Servicio de Recursos Humanos** participa en todo lo referente al acoso, conflicto interpersonal, gestión de adaptaciones y/o cambios de puesto de trabajo y protección de la maternidad.
- **Servicio de Radiaciones** coordina las actividades de planificación, desarrollo y vigilancia en materia de Protección Radiológica y gestiona las medidas de seguridad, prevención y protección de su actividad.

## **CAPÍTULO 3: SERVICIOS DE PREVENCIÓN QUE REALIZAN LA UPV, LA UA y LA UV.**

En este capítulo se explican los Servicios de Prevención que realizan la Universitat Politècnica de València, la Universitat d'Alacant y la Universitat de València.

El compromiso de la Universitat d'Alacant y de la Universitat de València con el Plan de Prevención de Riesgos Laborales al igual que en la Universitat Politècnica de València surgió a partir de la LPRL 31/95, por lo que se rigen a partir de la misma normativa de Prevención de Riesgos Laborales.

Para la descripción de este capítulo se utilizan documentos facilitados por el Servicio de Prevención de la Universitat Politècnica de València y documentos disponibles en las páginas webs de la UPV, la UA y la UV sobre Prevención de Riesgos Laborales.

### **3.1 Actividades Preventivas que realizan la Universitat Politècnica de València, la Universitat d'Alacant y la Universitat de València.**

En primer lugar, se explica la estructura organizativa preventiva.

En segundo lugar, se habla de la evaluación de riesgos y de la planificación.

En tercer lugar, se comenta la gestión de la actividad preventiva, que incluye los planes de emergencia y evacuación, la formación e información sobre Prevención de Riesgos Laborales, las actuaciones urgentes, las actuaciones en caso de riesgo grave e inminente, la comunicación de accidentes e incidentes, la coordinación de las actividades preventivas y la documentación, procedimientos y control.

Por último, se habla de la protección del personal sensible a determinados riesgos, entre ellos, la protección a la maternidad.

Todas estas actividades se explican en cada una de las Universidades y se comparan en el capítulo siguiente.

#### **3.1.1 Organización preventiva en la UPV, la UA y la UV**

La UPV, la UA y la UV son tres organismos de estructura compleja por la variedad de tareas y actividades que realizan, y por la gran cantidad de órganos de los que disponen.

Para que las acciones preventivas resulten eficaces es preciso que los aspectos de seguridad y protección de la salud se incorporen en muchas actividades diferentes.

De ahí la importancia de crear un plan preventivo para que cada persona conozca su papel, sus obligaciones y responsabilidades dentro de la empresa, así como saber a quién dirigirse en caso de necesitar ayuda.

A continuación, se comenta la estructura organizativa de cada Universidad.

La primera estructura organizativa es la de la Universitat Politècnica de València, tal y como se ve en la Tabla 1.

**Tabla 1 Ejemplo: “Estructura preventiva por unidades organizativas UPV”**

N0	Gestor de riesgos
N1	Director o jefatura del centro, departamento, instituto o servicio (CDIS)
N2	Interlocutor principal en materia de seguridad y salud del CDIS.
N3	Interlocutor en un lugar de trabajo concreto (laboratorio, taller...)
N4	Responsable de tareas específicas. Aplicable en aquellos casos en los que se utilicen equipos singulares con riesgo específico y de uno restringido.
N5	Resto de personal

*Elaboración propia a partir página web de Prevención de Riesgos Laborales de la UPV*

Los niveles de la estructura organizativa de la UPV son:

**El gestor de riesgos (N0)** tiene un papel muy importante, ya que se encarga de comunicar todos los incidentes y accidentes ocurridos a los estudiantes en las instalaciones de la Universitat tanto al Rector como al Comité de Seguridad y Salud (CSS) de la UPV y al Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral (SIPSL) de la UPV. También se encarga de implantar el Plan de Prevención de Riesgos Laborales y todos los procedimientos que lo integran.

**La Dirección o Jefatura del CDIS (N1)** tiene comunicación con la figura N0, con el vicerrectorado de Infraestructuras, con el CSS, con el SIPSL, con el servicio de radiaciones, con el servicio de infraestructuras, con el servicio de mantenimiento, con el área de medio ambiente y con los niveles restantes.

La figura N1 se encarga de organizar las necesidades preventivas con los recursos de los que se dispone en el CDIS, designa responsabilidades, mantiene las relaciones institucionales, recibe información preventiva y la distribuye a diferentes agentes implicados.

**El responsable en materia de Seguridad y Salud (N2)** tiene comunicación con la figura N1, el vicerrectorado de Infraestructuras, con el CSS, con el SIPSL, con el servicio de radiaciones, con el servicio de infraestructuras, con el servicio de mantenimiento, con el área de medio ambiente y con los niveles restantes.

La figura N2 se encarga de depositar el Manual interno para la Gestión de la Prevención del CDIS, supervisa la aplicación de la Política de Prevención aplicada a su CDIS y otro tipo de directrices, y recibe información acerca de los accidentes e incidentes en su CDIS y los comunica a estos.

**El responsable de Prevención del lugar de trabajo (N3)** se encarga de la gestión en materia de seguridad y salud dentro de éste (supervisa el lugar de trabajo, actualiza los registros generados, recepción/comunicación acerca de los accidentes e incidentes en los puestos de trabajo, informa de la realización de evaluaciones...)

La figura N3 tiene comunicación con el resto de niveles de CDIS y con la unidad del SIPSL que asume la Vigilancia de la Salud.

**El responsable de Prevención de diferentes tareas específicas (N4)** se encarga de la gestión en materia de seguridad y salud en la realización de las tareas que tienen características particulares de peligrosidad. Realiza las mismas tareas que la figura N3 pero en vez de aplicarlas al lugar de trabajo las aplica a tareas específicas como un trabajo en instalaciones radiactivas o en la manipulación/aplicación de plaguicidas.

La figura N4 se comunica con el resto de niveles de CDIS (N1 a N5) y con las unidades básicas de Salud del SIPSL.

**El resto de personal (N5)** es todo el personal no incluido en N1, N2, N3, N4 y que pertenece al CDIS. Tiene comunicación con todos los niveles anteriores.

El resto de personal se encarga de cumplir con las directrices del resto de niveles, comunicar los accidentes/incidentes a los niveles superiores e informa de la realización de las evaluaciones de riesgos relacionadas con sus tareas específicas.

La UPV para informar de la realización de las evaluaciones de riesgos utiliza la plataforma Gregal.

La segunda estructura organizativa es la de la Universitat d'Alacant, tal y como se ve en la Tabla 2.

**Tabla 2 Ejemplo: “Estructura preventiva por unidades organizativas UA”**

N0	Servicio de Prevención
N1	Consejo de Dirección (Rector, Vicerrectores, Secretaría General y Gerencia)
N2	Decanos de Facultades y Directores de Escuelas
N3	Administradores de Centro
N4	Directores del Departamento/Instituto/Servicio y responsables de otras unidades administrativas. *De forma adicional podrá contar con Colaboradores en Prevención
N5	Empleados públicos y demás personal comprendido en otras categorías del Estatuto de la UA

*Elaboración propia a partir de la página web de Prevención de Riesgos Laborales de la UA*

Los niveles de la estructura organizativa de la UA son:

**El Servicio de Prevención (N0)** se encarga de asesorar y evaluar los riesgos que pudiesen afectar negativamente a los miembros que integran la Universidad.

**El Consejo de Dirección (N1)** es el mayor responsable de la organización de la prevención de riesgos laborales en la UA y el encargado de tomar las decisiones estratégicas.

Se encarga de designar a los responsables del CSS, desarrollar e implantar procedimientos y buenas prácticas en materia de Prevención de Riesgos Laborales y cumplir con las obligaciones de los empresarios recogidas en la LPRL, el reglamento de los Servicios de Prevención y la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

**Decanos de Facultades y Directores de Escuelas (N2)** son los responsables de la Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de sus competencias. Con el asesoramiento y colaboración del Servicio de Prevención aplicarán los programas de prevención correctamente diseñados.

**Los administradores de Centro (N3)** se coordinan con los Decanos/Directores correspondientes y con los Directores de Departamento para aplicar los programas de prevención diseñados.

Cuando en un edificio no haya administrador de centro, los programas de prevención diseñados los llevarán a cabo el coordinador de servicios y la Vicegerencia.

**Los directores del Departamento/Instituto/Servicio y responsables de otras unidades administrativas (N4)** son los responsables de aplicar los programas de prevención en las unidades correspondientes (gestión, docencia e investigación) y los encargados de supervisar las demandas al Servicio de Prevención.

Estos podrán contar con Colaboradores en Prevención encargados de realizar las actividades de protección y prevención.

Las funciones de los directores del Departamento/Instituto/Servicio y responsables de otras unidades administrativas son: recibir formación en materia de prevención y distribuirla, notificar al Director del Centro, Departamento o Servicio las situaciones de riesgo, colaborar con el Servicio de Prevención en la realización de evaluaciones de riesgos y colaborar con el seguimiento del plan de autoprotección y en la formación.

**Los empleados públicos y personal comprendido en otras categorías del Estatuto de la UA (N5)** tendrán que realizar las obligaciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales, al menos la dictadas por el Artículo 29 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

Además, tienen otras obligaciones que son:

- En caso de actividades de investigación, el investigador principal del proyecto será el responsable de que se cumplan las normas de prevención.
- En las actividades de docencia, el personal docente, responsable de la actividad también será el responsable de que los estudiantes y el personal en formación cumplan con las normas de prevención específicas en aquellas actividades que así lo requieran.

La tercera estructura organizativa es la de la Universitat de València, tal y como se ve en la Tabla 3.

Tabla 3 Ejemplo: “Estructura preventiva por unidades organizativas UV”



*Elaboración propia a partir de la página web de la estructura organizativa de la UV*

La estructura organizativa preventiva de la Universitat de València no se encuentra clasificada por niveles, por lo que se comenta a través de su organigrama.

**El rector o la rectora** es la máxima autoridad de la UV y es quien garantiza la seguridad y salud de los trabajadores en su puesto de trabajo, asumiendo las responsabilidades y obligaciones que la legislación en materia de Prevención de Riesgos Laborales atribuye al empresario.

También es el encargado de proponer al Consejo de Gobierno de la UV la política de Prevención de Riesgos Laborales y el Plan de Prevención para que este último lo apruebe, consultándolo con el Comité de Seguridad y Salud.

Así mismo, exige que se cumpla la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.

**Los vicerrectores y las vicerrectoras** ayudan al rector o rectora en sus tareas y llevan a cabo las competencias que les atribuyan para asegurar el funcionamiento de la Universitat.

También tendrán en cuenta los principios de seguridad y salud en sus actividades para cumplir con la legislación en materia de prevención.

Se encuentran los siguientes vicerrectorados:

- El vicerrectorado responsable en materia de investigación.
- El vicerrectorado responsable en materia de infraestructuras.



- El vicerrectorado responsable de recursos humanos-PDI.
- **El vicerrectorado responsable en materia de Prevención de Riesgos Laborales**, se encarga de gestionar la actividad preventiva en la UV. Para ello, desempeña las siguientes funciones:
  - Impulsa, coordina, desarrolla, controla y supervisa la gestión.
  - Ejerce la presidencia del CSS.
  - Controla y sigue en materia de prevención los servicios externos contratados por la UV.

**El decanato o la dirección del centro** se encargan de la dirección y gestión del centro. Por ello, son los máximos responsables de integrar la seguridad y salud en el centro, así como impulsar, coordinar, desarrollar y controlar todas las actuaciones preventivas del centro y seguir las normas de PRL.

Se encargarán de los siguientes aspectos:

- Informar a la Junta de centro de cualquier cuestión relacionada con la seguridad y salud.
- Implantar y mantener el plan de autoprotección del centro.
- Cumplir y hacer cumplir con los objetivos preventivos establecidos tanto en el CSS como en los informes de prevención y en la evaluación de riesgos del edificio.
- Todas las personas a su cargo tienen que tener la formación e información suficiente y adecuada en seguridad y salud para realizar las actividades que se les presenten. Contarán con el asesoramiento técnico del Área de Prevención de Riesgos Laborales.
- Recibir y distribuir información en materia preventiva.

**La gerencia** se encarga de impulsar, coordinar y controlar que todas las actuaciones realizadas en la gestión de los servicios económicos y administrativos cumplan las directrices de Prevención de Riesgos Laborales, asegurando la seguridad y salud de las personas, teniendo en cuenta asuntos como compras, contratación con entidades externas a la UV...

También es responsable de que el personal a su cargo esté capacitado, formado e informado para realizar las tareas que se le presenten, de esta forma asegurarán tanto su integridad y su salud como la salud del resto de personas que pudiesen verse afectados por ciertas actividades.

**Los departamentos** son los órganos que se encargan de coordinar las enseñanzas junto con la programación de la Universitat, fomentar la investigación y el resto de actividades universitarias relativas a un área de conocimiento y con criterios de eficacia y eficiencia.

El departamento presentará una estructura lo bastante flexible como para que la prevención se tenga en cuenta en todas y cada una de las actividades docentes y de investigación.

Además, los departamentos trabajarán junto con el Servicio de Prevención de la UV para que todos sus miembros tengan la formación e información suficiente y adecuada en seguridad y salud para las actividades que realicen.

**Los institutos universitarios de investigación** son centros dedicados a la investigación científica y técnica o la creación artística. Se encargan de organizar y desarrollar actividades docentes en estudios de doctorado y de postgrado, y proporcionar asesoramiento técnico.

En los institutos mixtos, interuniversitarios o adscritos se tendrá en cuenta la pertenencia de los/las trabajadores/as a ciertas empresas, y por ello, la necesidad de coordinar las actividades empresariales establecida en el Art 24 de la LPRL y el RD 171/2004 que lo desarrolla.

De esta forma, las actividades se realizarán en condiciones adecuadas de seguridad.

Por último, tenemos **el resto de personal**, que incluye:

- Responsables de servicios generales y centrales administrativos y económicos.
- Todos los trabajadores.
- Estudiantes.

El resto de personal también tiene que cumplir con las medidas de prevención que se le impongan tanto por su propia seguridad y salud como para la seguridad y salud del resto de gente que indirectamente pueda verse afectada.

También tienen la obligación de ser informados en materia preventiva, así como distribuir esa información y comunicar a los superiores en caso de que se produzca un accidente o incidente.

### 3.1.2 Evaluaciones de riesgos y planes de actuación

Según el RD 39/1997, de 17 de enero, Artículo 3, la Evaluación de Riesgos Laborales se define como el proceso dirigido a identificar aquellos riesgos que no han podido evitarse, obteniendo la información imprescindible para que el empresario pueda tomar una decisión correcta sobre la importancia de adoptar medidas preventivas y sobre el tipo de medidas a adoptar.

### 3.1.3 Gestión de la actividad preventiva

La gestión de la actividad preventiva incluye los planes de emergencia y evacuación, la información sobre Prevención de Riesgos Laborales, la formación sobre Prevención de Riesgos Laborales, las actuaciones urgentes, las actuaciones en caso de riesgo grave e inminente, la comunicación de accidentes e incidentes, la coordinación de las actividades preventivas y la documentación, procedimientos y control.

#### 3.1.3.1 Planes de emergencias y evacuación

Uno de los objetivos que se persigue en cada una de las Universidades es la implantación y cumplimiento de los Planes de Emergencia.

A continuación, se observa en la figura 1 una señal de salida de emergencia. Esta se puede ver correctamente señalizada en edificios públicos, centros escolares, empresas, medios de transporte...

Su objetivo principal es que en caso de emergencia, por ejemplo un incendio, la gente pueda ver la señal y tomen el camino que se indica para salir fuera y nunca cojan el ascensor si se trata de edificios públicos. De esta forma, garantizan tanto su seguridad y salud como la del resto.

**Figura 1: Salida de emergencia**



*Fuente: a partir de la página web sermecon.es (SERMECON, 2011).*

### 3.1.3.2 Información sobre Prevención de Riesgos Laborales

La información sobre Prevención de Riesgos Laborales (Art 18 de la LPRL) es uno de los elementos esenciales para conseguir métodos de trabajo seguros.

El personal que esté desarrollando una tarea no solo tiene que saber cómo realizarla en condiciones óptimas de seguridad sino también conocer las medidas a utilizar para evitar los riesgos, para ello, debe poder disponer de información clara, comprensible, precisa, adecuada y eficiente.

### 3.1.3.3 Formación sobre Prevención de Riesgos Laborales

La formación sobre Prevención de Riesgos Laborales (Art 19 de la LPRL 31/1995) es uno de los pilares más importantes de las Universidades, es la base para comunicar métodos de trabajo seguros y respetuosos con el medio ambiente.

El personal indicado de cada una de las Universidades proporcionará a cada persona que ocupe un puesto de trabajo formación teórica y práctica, suficiente y adecuada en materia preventiva, tanto cuando se trate de una contratación como cuando se produzcan cambios en la funciones de su puesto o se introduzcan nuevas tecnologías.

Esta formación se centrará en el puesto de trabajo y en función de cada empleado adaptándose a la evaluación de los riesgos y a la aparición de otros nuevos, y se repetirá periódicamente cuando sea necesario.

En el caso de incorporación de nuevo personal, la información será proporcionada por el Servicio de Gestión de Personal, en base a conocimientos técnicos aportados por el Servicio de Prevención.

La UPV organiza cursos formativos destinados al personal de plantilla sobre Prevención de Riesgos Laborales.

El objetivo de estos cursos es formar a profesores y personal de servicios para que conozcan cuáles son los riesgos y cómo prevenirlos para que no afecten a sus condiciones de salud y seguridad en el trabajo.

El contenido de los cursos está agrupado por áreas temáticas, de forma que cada persona reciba la formación que necesita.

Los cursos se han organizado para que el personal pueda asistir en horario de trabajo, y no tenga ningún tipo de coste para éste.

Actualmente, en la página web de la Universitat Politècnica de València se encuentra una campaña sobre la vacuna contra la gripe, así como también, información sobre hábitos saludables y seguridad vial.

Por otra parte, en la programación anual de formación para los empleados de la Universitat d'Alacant se incluye un área específica de seguridad y salud.

Actualmente la UA realiza una serie de charlas para que los trabajadores y alumnos del centro estén informados de ciertos peligros.

Algunas de estas charlas están relacionadas con:

- Los efectos que provoca el calor.
- La vacunación.
- Alergias.
- Virus Zika.
- Prevención frente al Acoso Sexual.

Por último, en la Universitat de València, la formación preventiva la realiza el Servei de Prevenció i Medi Ambient e incluye dos tipos de cursos de formación:

- *Presenciales*. Los organiza el Servei de Formació Premanent y son de carácter voluntario, con una duración de veinte horas.
- *Online*. Va dirigido a todo el personal de la Universitat para que puedan conocer los riesgos que existen en los distintos puestos de trabajo y las medidas de prevención a aplicar.

Actualmente, la UV ofrece cursos básicos sobre Prevención de Riesgos Laborales y sobre seguridad y salud. También a través de su página web se encuentra información sobre seguridad vial.

#### **3.1.3.4 Actuaciones urgentes**

Este apartado es muy importante, ya que saber qué hacer y qué medidas aplicar en caso de accidente/incidente evita muchas situaciones de riesgo.

La UPV tiene un formulario en la página web del Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral para que, si en un momento concreto un trabajador o personal de la UPV se encuentra expuesto a una situación de riesgo anómala, o simplemente que la detecte pueda comunicarlo para evitar posibles riesgos.

En estos casos, la comunicación es obligatoria.

Por su parte, en la UA el personal de cada servicio, departamento o centro, también vigilará el cumplimiento de las normas e informarán al Servicio de Prevención de cualquier cambio que se produzca.

Los técnicos del Servicio de Prevención se encargan de realizar en los puestos de trabajo las inspecciones que verifiquen las condiciones de seguridad y salud, y evalúan la posible aparición de nuevos riesgos.

El Servicio de Prevención llevará a cabo las inspecciones en función de una programación previa o a petición del personal que lo solicite si se trata de una emergencia.

Las inspecciones que se lleven a cabo y la aparición de nuevos riesgos serán comunicadas al Comité de Seguridad y Salud.

Y en la UV la evaluación de los riesgos laborales se debe llevar a cabo por los mismos responsables, según la estructura preventiva de la Universitat vista en el apartado anterior.

La planificación de la actividad preventiva anual se presenta en el Comité de Seguridad y Salud y las actividades planificadas las recoge el Área de Prevención del SPMA (Servicio de Prevención y Medio Ambiente).

#### **3.1.3.5 Actuaciones en caso de riesgo grave e inminente**

En el caso de que un trabajador o alumno se encuentre en una situación en la que su seguridad y la de sus compañeros puedan verse seriamente afectada (por ejemplo, un incendio, una fuga de gas, un techo que se esté desprendiendo...), tiene derecho a interrumpir inmediatamente su actividad.

En estos casos, se debe comunicar inmediatamente al Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral de la UPV y a los responsables del Departamento, Centro, Instituto o Servicio, con la finalidad de que encuentren medidas para solucionar la situación.

Por otra parte, en la UA la investigación de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales es llevada a cabo por el Servicio de Prevención también, con la posible intervención de los Delegados de Prevención y los responsables de cada una de las unidades organizativas. En accidentes más especiales pueden intervenir técnicos externos.

La investigación de accidentes/incidentes se complementará con información específica de siniestralidad, de forma que se garantice una mejor eficacia en la intervención preventiva.

Y en la UV en función del tipo de riesgo de que se trate se aplicarán unas medidas u otras y se hará un seguimiento de estas.

El Servei de Prevenció i Medi Ambient será el encargado de que comprobar que las medidas aplicadas tienen los efectos esperados. De esta forma, se evitan y reducen muchos riesgos.

#### **3.1.3.6 Comunicación de accidentes e incidentes**

En el caso de que durante la realización de funciones haya un accidente, o se produzca un incidente que podría haber tenido repercusiones graves sobre la salud del personal de la UPV, debe comunicarlo lo antes posible al Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral de la UPV y a los responsables de prevención del Departamento, Centro, Instituto o Servicio.

En la UA hay unos Planes de Autoprotección que el Servicio de Prevención los mantiene actualizados y los revisa cada tres años.

Dichos planes se inscriben en el Registro Autonómico de Planes de Autoprotección, creado según Decreto 83/2008 del Consell.

El Plan de Autoprotección es un documento que incluye el marco orgánico y funcional previsto para un centro, con el objetivo de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y dar respuesta a situaciones de emergencia. La estructura del plan se recoge en el Anexo II del anterior RD, e incluye todos los procedimientos necesarios para prevenir y dar respuesta a situaciones de riesgo.

La UV también tiene un plan de autoprotección. El Área de Prevención de la Universitat de València será quien se encargue dar apoyo y asesoramiento a la elaboración e implantación de los planes de autoprotección. También se encargará de las relaciones con los servicios externos a la Universitat, en especial de la asistencia médica de urgencia, salvamento y como combatir contra los incendios, y de hacer las gestiones oportunas en los planes de emergencias territoriales o comarcales.

Además, en la UV debido al gran número de personas que se encuentran, han adquirido desfibriladores semiautomáticos (DESA), para que los centros puedan actuar en caso de una emergencia sanitaria grave. El manejo de los DESA los llevará a cabo personal formado y se podrán encontrar en las conserjerías de los edificios o en sus alrededores. Por este motivo, la Universitat también ha adquirido sillas de evacuación para personas con movilidad reducida que se pueden encontrar en los distintos edificios.

#### **3.1.3.7 Coordinación actividades preventivas UPV, UA y UPV**

Con la coordinación de las actividades preventivas se pretende conocer los trabajos que se llevan en cada uno de los centros y controlar que la comunicación de los

riesgos sea la adecuada para cada actividad aguardando la seguridad y salud de los/as trabajadores/as.

El art 24 de la LPRL abarca distintos supuestos en que es necesaria la coordinación de actividades empresariales y los medios que deben a establecerse a tal fin.

- Centro de trabajo.
- Empresario titular del centro de trabajo.
- Empresario principal.
- Empresas concurrentes.
- Coordinador de actividades preventivas.
- Recurso preventivo.

Las figuras de Coordinador de actividades preventivas y Recurso preventivo no son necesarias en todos los casos de coordinación, solo en determinadas situaciones.

El art 24 de la LPRL también establece los procedimientos de coordinación que tienen que prestar las empresas en materia de seguridad y salud. Estos procedimientos los propone el Servicio de Prevención, y la información que contienen es:

- Riesgos existentes en los puestos de trabajo que afecten a los trabajadores de la empresa contratada, y las posibles indiferencias entre actividades.
- Medidas de protección y prevención necesarias.
- Medidas de emergencia aplicables.

Por su parte, la UV ha realizado una instrucción técnica de actuación aplicable en contratos de obras, servicios y suministros, con independencia de su cuantía económica.

Para elaborar esta instrucción técnica han tenido en cuenta las siguientes normas:

- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- RD 39/1997 por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- RD 171/2004 por el que se desarrolla el art 24 de la Ley 31/1995.

### **3.1.3.8 Documentación, procedimientos y control del Plan de Prevención de la UPV, UA y UV**

#### **Documentación**

La conservación de la documentación se establece en el Artículo 23 de la LPRL.

En la UPV, UA y UV conservan y archivan los datos y documentación referente a toda la actividad preventiva desarrollada, para facilitar la información sobre actividades, situaciones y resultados. La gestión de la documentación la lleva a cabo el Servicio de Prevención.

Toda la información referente a la salud del personal se incluye dentro de la documentación.

En la página web del SIPRL de la UPV está toda la documentación actualizada y cualquier/a trabajador/a puede acceder y consultar procedimientos útiles para el manejo de sus tareas.

### **Procedimientos**

En la UPV, UA y UV todas las unidades organizativas y empleados deberán cumplir con la normativa de Prevención de Riesgos Laborales y con las recomendaciones de seguridad.

El Servicio de Prevención se encargará de realizar unos planes específicos, para vigilar a los empleados en relación con los riesgos de su trabajo. Estos planes se evaluarán de forma periódica, y los reconocimientos médicos estarán ajustados a cada trabajador.

Dentro de estos procedimientos también se incluyen las evaluaciones de riesgo en materia de salud y seguridad en los puestos de trabajo.

### **Control**

El documento del Plan de Prevención se podrá modificar, corregir, adaptar, sustituir o anular total o parcialmente, si se dan las circunstancias.

La actividad preventiva de la UA se someterá cada cinco años a una auditoria externa para comprobar la eficacia del plan. Los informes con los resultados de las auditorías estarán a disposición de la autoridad laboral y de los representantes de los empleados.

Tanto en la UPV como en la UV también se realizan auditorías sistemáticas, tanto internas como externas, para verificar el cumplimiento y efectividad de la política preventiva.

Además, en la UV también realizan auditorías sociolaborales para evaluar si profesionales cualificados cumplen con las normas laborales, procesos y procedimientos de una empresa... para así conseguir proporcionar información a las personas interesadas.

Por otra parte, en la UV la estimación de los riesgos son esenciales para mejorar los controles existentes o implantar unos nuevos, así como el tiempo de control. Los controles son periódicos.

También dispone de un Protocolo de actuación ante factores de riesgo psicosocial, y el Área de Prevención realiza un control estadístico de siniestralidad laboral de todos los accidentes de trabajo en la Universitat para reducirla.

## **3.2 Protección del personal especialmente sensible a determinados riesgos en la UPV, la UA y la UV**

El artículo 25 de la LPRL recoge la necesidad de protección de los/as trabajadores/as especialmente sensibles.



Un trabajador es especialmente sensible por condiciones de salud, estado biológico, situación de discapacidad o cualquier otra causa especial.

La identificación de las diferentes situaciones puede originarse por tres vías:

- 1) La comunicación del propio interesado.
- 2) Por el personal médico durante los reconocimientos derivados de la vigilancia de la salud.
- 3) Por los técnicos de prevención, a partir de quejas o sospechas durante las evaluaciones de riesgo habituales.

### **3.2.1 Secuencia de actuación del personal especialmente sensible**

En la UPV una vez conocida la situación de la persona, se evaluarán la existencia riesgos, siguiendo las siguientes etapas:

- Análisis preliminar por parte del personal médico del SIPSL-UPV.
- Adaptación o cambio de puesto de trabajo. Medidas correctoras.

Cualquiera de estas medidas sólo tendrá vigencia mientras perdure la situación de especial sensibilidad.

Por otra parte, en la UA una vez se realizan las evaluaciones periódicas de los riesgos se sigue el siguiente el plan:

- Evitar los riesgos.
- Evaluar los riesgos que no se pueden evitar y proponer soluciones.
- Buscar el origen de los riesgos y eliminarlos.
- Adaptar el trabajo a la persona, evitando trabajos repetitivos y monótonos así como trabajados perjudiciales para la salud.
- Seguir la evaluación de las medidas aplicadas.
- Sustituir lo peligroso por algo menos o nada peligroso.
- Planificar la prevención.
- Adoptar medidas de prevención más colectivas que individuales.
- Proporcionar la información y formación adecuada a los trabajadores.

La UV además de tener en cuenta todo lo dicho hasta ahora en este apartado también tendrá en cuenta que los empresarios en las evaluaciones de los factores de riesgo, tales como exposición a agentes físicos, químicos y biológicos, pongan las medidas preventivas necesarias.

### **3.2.2 Protección de la maternidad**

La protección a la maternidad está dentro del grupo de los trabajadores/as que son especialmente sensibles a determinados riesgos (Art 25 de la LPRL)

La UPV tiene un protocolo de actuación en situaciones de embarazo y lactancia que se fundamenta en el Artículo 26 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95) "Protección de la Maternidad".

#### **3.2.2.1 Sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de este Protocolo**

- Las trabajadoras de la UPV, en condición fértil.
- El embrión o el feto.
- El recién nacido o lactante.

#### **3.2.2.2 Quienes participan activamente en la aplicación del Protocolo**

- La mujer que se encuentre embarazada o planificando su embarazo. Comunicar la situación de embarazo lo antes posible.
- El personal médico del Centro de Salud Laboral de la UPV entrevistará y cumplimentará junto con la trabajadora el cuestionario higiénico on-line.
- La Selección Técnica del Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral de la UPV: asume la tarea de llevar a cabo la Evaluación de Riesgos Específica (ERE) del puesto de trabajo de la embarazada, o en condición de estarlo próximamente.
- La Jefatura del Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral de la UPV: en caso de riesgos para la maternidad, estudiará de forma urgente un informe técnico de evaluación específica del riesgo para la maternidad.
- La entidad donde la trabajadora desarrolle sus actividades: dicha entidad colaborará en las fases de inteligencia, y de implantación de medidas que hayan sido propuestas en un informe realizado por la Jefatura SIPSL-UPV.

#### **3.2.2.3 Protocolo de actuación en la UPV, la UA y la UV**

El Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral de la UPV, recomienda que las trabajadoras que crean que realizan o puedan desarrollar actividades de riesgo para la maternidad deban comunicarlo con urgencia al personal médico del Centro de Salud Laboral Juana Portaceli.

En la UA para la protección a la maternidad al igual que en la UPV se realizarán las evaluaciones de riesgos. Estas evaluaciones incorporarán la naturaleza, el grado y la duración de las trabajadoras en situación de embarazo o parto reciente a procedimientos que puedan influir negativamente en su salud o en el feto, es decir, cualquier actividad que pueda presentar un riesgo específico según el artículo 26 de la LPRL.

En la UV cuando los servicios médicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) o de las mutuas digan que la trabajadora no puede desempeñar el puesto de trabajo en el que se encuentra, el empresario junto con los representantes de los/las trabajadores/as decidirán qué puesto de trabajo es mejor para ella.

## CAPÍTULO 4: DIFERENCIAS Y SIMILITUDES EN LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA UPV, LA UA y LA UV

En este capítulo se reflejan las principales diferencias y similitudes de las tres Universidades en materia de Servicios de Prevención.

Al igual que en el capítulo anterior se utilizan documentos facilitados por el Servicio de Prevención de la Universitat Politècnica de València y documentos disponibles en las páginas webs de la UPV, la UA y la UV sobre Prevención de Riesgos Laborales.

- ORGANIZACIÓN PREVENTIVA

**Tabla 4: Diferencias en los órganos de las estructuras organizativas de las tres Universidades**

	UPV	UA	UV
<b>N0</b>	Gestor de riesgos	Servicio de Prevención	Rector/a
<b>N1</b>	Director o jefatura de CDIS	Consejo de Dirección	Decanato o dirección del centro
<b>N2</b>	Responsable en materia de seguridad y salud	Decanos de facultades y Directores de escuelas	Vicerrectores/as de PRL
<b>N3</b>	Responsable de prevención del lugar de trabajo	Administradores del centro	Gerencia
<b>N4</b>	Responsable de tareas específicas	Directores del Departamento/Instituto/Servicio y responsables de otras unidades administrativas.	Departamentos
<b>N5</b>	Resto de personal	Empleados públicos y demás personal	Resto de personal

*Elaboración propia a partir de la página web de la estructura organizativa de la UPV, la UA y la UV.*

Se observa que las estructuras organizativas en materia de prevención en las tres Universidades son muy diferentes, sobre todo en los primeros niveles. En cambio, en los últimos niveles sí que son más parecidas.

- En la UPV el encargado de comunicar a sus superiores los accidentes/incidentes que puedan existir en las instalaciones de la Universitat es el gestor de riesgos. En la UA es el Servicio de Prevención y en la UV es el/la propio/a rector/a.
- En la UPV el encargado de tomar las decisiones estratégicas y organizar las necesidades preventivas en función de los recursos disponibles es la Dirección de CDIS. En la UA el Consejo de Dirección y en la UV del Decanato o Dirección del centro.
- En la UPV el encargado de asegurar la seguridad y salud de la Universitat es el responsable en materia de seguridad y salud. En la UA son los Decanos de las facultades y Directores de las escuelas, por lo que no hay una figura específica

como en el caso de la UPV. Y en la UV hay una figura específica para asegurar la seguridad y la salud de la Universitat y son los/as vicerrectores/as de Prevención de Riesgos Laborales.

- En la UPV el encargado de asegurar la seguridad y salud en los puestos de trabajo es el responsable de prevención del lugar de trabajo. En la UA son los administradores del centro y en la UV es la gerencia, que además de ser los responsables de los accidentes/incidentes que se produzcan en los puestos de trabajo también dan formación e información al personal a su cargo.
- En la UPV el encargado de asegurar la seguridad y salud en actividades específicas que tienen un riesgo es el responsable es el responsable de tareas específicas. En cambio, en la UA es el director de ese departamento, instituto o servicio o el responsable de otras unidades administrativas el que se encarga de la prevención de los riesgos y de asegurar la seguridad y salud. Y en la UV son los departamentos los que realizan esta función.
- En el último nivel, está el resto de personal, que en las tres Universidades incluye el personal no incluido en los niveles anteriores, así como trabajadores y estudiantes. Todos ellos también tienen que ser informados sobre la normativa de Prevención de Riesgos Laborales y cumplirla.
- EVALUACIONES DE RIESGOS Y PLANES DE ACTUACIÓN

**Tabla 5: Diferencias y similitudes de las Evaluaciones de riesgos y planes de actuación de las tres Universidades**

Diferencias	Similitudes
El Comité de Seguridad y Salud es el que se encarga de la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los Planes de Prevención de riesgos en la empresa en la UPV y UA, en la UV es el INSS	Tienen por objetivo detectar las posibles situaciones de peligro y evaluar el nivel de riesgo con el fin de plantear medidas correctoras para prevenirlos bajo el artículo 16 de la citada ley.
El Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral de la UPV optimiza los sistemas de gestión de notificación de los riesgos.	Los Delegados acompañan a los técnicos en las evaluaciones de carácter preventivo del medio ambiente de trabajo, y a los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social para comprobar el cumplimiento de la LPRL
	Las medidas correctoras se organizan en un Plan de Actuación para cada departamento.

*Elaboración propia a partir de la página web de PRL de la UPV, la UA y la UV.*

- GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA: PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

**Tabla 6: Similitudes de las tres Universidades en los planes de emergencia y evacuación**

Similitudes
Realizan simulacros
Siguen unas pautas específicas de evacuación
Dan información

*Elaboración propia a partir de la página web de PRL de la UPV, la UA y la UV.*

- GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA: INFORMACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

**Tabla 7: Similitudes de las tres Universidades en la información sobre Prevención de Riesgos Laborales**

Similitudes
Proporcionan información de carácter general sobre los riesgos
Dan información específica del puesto de trabajo
Aportan medidas de emergencia a aplicar en los diferentes puestos de trabajo
La información la ofrece el responsable directo del/a trabajador/a en el momento de su contratación, asesorado por el Área de Prevención.

*Elaboración propia a partir de la página web de PRL de la UPV, la UA y la UV.*

- GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA: FORMACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

**Tabla 8: Diferencias y similitudes de las tres Universidades en la formación sobre Prevención de Riesgos Laborales**

Diferencias	Similitudes
Las charlas que ofrecen no en todas las Universidades coinciden.	La formación al personal existente y nuevo en materia preventiva.
En la UPV y UV la formación suele ser presencial, mientras que en la UA también es online	Hacen charlas sobre salud y seguridad

*Elaboración propia a partir de la página web de PRL de la UPV, la UA y la UV.*

- GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA: ACTUACIONES URGENTES.

**Tabla 9: Diferencias y similitudes de las tres Universidades en las actuaciones urgentes**

Diferencias	Similitudes
La UPV tiene un formulario en la página web del Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral ante situaciones de riesgo.	Comunicación obligatoria.
	Servicio de Prevención se encarga de realizar las inspecciones en los puestos de trabajo.
	La aparición de riesgos se comunica al CSS

*Elaboración propia a partir de la página web de PRL de la UPV, la UA y la UV.*

- GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA: ACTUACIONES EN CASO DE RIESGO GRAVE E INMINENTE.

**Tabla 10: Diferencias y similitudes de las tres Universidades en las actuaciones en caso de riesgo grave e inminente**

Diferencias	Similitudes
En la UPV y UA la investigación de accidentes es llevada por el Servicio de Prevención, y en la UV por el Servicio de Prevención y Medio Ambiente.	Se puede interrumpir la actividad inmediatamente si hay riesgo.
	Se facilita información específica de siniestralidad.

*Elaboración propia a partir de la página web de PRL de la UPV, la UA y la UV.*

- GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA: COMUNICACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES.

**Tabla 11: Diferencias y similitudes de las tres Universidades en la comunicación de accidentes e incidentes**

Diferencias	Similitudes
La UV incorpora en sus centros desfibriladores semiautomáticos para actuar en caso de emergencia sanitaria grave.	Las tres tienen Plan de Autoprotección.
	Los Planes de Autoprotección son actualizados por Área de Prevención.

*Elaboración propia a partir de la página web de PRL de la UPV, la UA y la UV.*

- GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS.

**Tabla 12: Diferencias y similitudes de las tres Universidades en la coordinación de actividades preventivas**

Diferencias	Similitudes
Por su parte, la UV ha realizado una instrucción técnica de actuación aplicable en contratos de obras, servicios y suministros.	Las tres realizan la coordinación de actividades

*Elaboración propia a partir de la página web de PRL de la UPV, la UA y la UV.*

- GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA: DOCUMENTACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y CONTROL DEL PLAN DE PREVENCIÓN.

**Tabla 13: Diferencias y similitudes de las tres Universidades en la documentación, los procedimientos y el control**

Diferencias	Similitudes
La UV también realiza auditorías sociolaborales.	Conservan y archivan los datos y documentación referente a toda la actividad preventiva desarrollada.
La UV dispone de un Protocolo de actuación ante factores de riesgo psicosocial, y el Área de Prevención realiza un control estadístico de siniestralidad laboral de todos los accidentes de trabajo.	El Servicio de Prevención se encargará de realizar un plan específico en las tres Universidades.
	Realizan auditorías sistemáticas.

*Elaboración propia a partir de la página web de PRL de la UPV, la UA y la UV.*

- SECUENCIA DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE.

**Tabla 14: Diferencias y similitudes de las tres Universidades en la secuencia de actuación del personal especialmente sensible**

Diferencias	Similitudes
Después de la evaluación la UPV y la UA aplican distinto plan.	Evaluación de la existencia de riesgos
La UV tiene en cuenta en las evaluaciones de riesgo otros factores como agentes físicos, químicos y biológicos.	

*Elaboración propia a partir de la página web de PRL de la UPV, la UA y la UV*

- PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD.

**Tabla 15: Similitudes de las tres Universidades en la protección de la maternidad**

Similitudes
Tienen un protocolo de protección a la maternidad.
Si hay riesgo comunicarlo con urgencia al personal médico.
Realizan evaluaciones de riesgo periódicas.
Cuando la trabajadora no pueda desempeñar su puesto de trabajo, el empresario junto con los representantes de los/as trabajadores/as decidirán el puesto de trabajo que mejor se adapte a sus necesidades.

*Elaboración propia a partir de la página web de PRL de la UPV, la UA y la UV.*



## **CAPÍTULO 5: RIESGOS LABORALES ESPECÍFICOS: Aplicado al profesorado de la UPV, UA y UV.**

En este capítulo se utilizan documentos facilitados por el Servicio de Prevención de la Universitat Politècnica de València y documentos disponibles en las páginas webs de la UPV, la UA y la UV sobre Prevención de Riesgos Laborales.

Los profesores están expuestos a una serie de riesgos laborales tanto dentro como fuera de la Universidad, entre ellos están las condiciones ambientales, calidad del ambiente interior, factores de riesgo psicosocial, estrés laboral, acoso moral en el trabajo o mobbing, carga física...

De todos los riesgos laborales existentes se centra en los riesgos que se encuentran en las condiciones ambientales y en los factores de riesgo psicosocial como el estrés laboral y el mobbing.

### **5.1 Condiciones ambientales**

#### **5.1.1 Iluminación**

El profesorado está expuesto a este riesgo cuando:

- La iluminación de un aula presenta brillos, o la luz es muy baja.
- Hay luces intermitentes.

La iluminación inadecuada presenta los siguientes riesgos para la salud:

- Trastornos oculares.
- Cefalalgias.
- Fatiga.
- Efectos anímicos.

*(Montero Soto, 2015).*

Esto provoca que el rendimiento del trabajador en la empresa disminuya. Por ello, es imprescindible:

- Tener en cuenta las condiciones en las que se trabaja y la edad del trabajador (a partir de los 40 años suelen producirse alteraciones en la visión de las personas).
- La luz natural tiene muchos beneficios para la salud, pero cambia con el tiempo (hora del día, estación del año...), por ello, hay que contar también con la iluminación artificial, acudiendo al uso de bombillas, fluorescentes, bombillas de bajo consumo o luces LED, evitando deslumbramientos y canalizando la luz hacia el lugar que nos interesa. *(Montero Soto, 2015), (Rodríguez, 2015).*

### **La iluminación LED tiene una serie de ventajas contra enfermedades que son:**

1. No provoca efecto de calentamiento del ojo.
  2. Su mejor luminosidad evita el exceso de luz y repercute positivamente en el estado de ánimo.
  3. No emite luz infrarroja ni radiación ultravioleta, cosa que beneficia a los ojos y a piel de las personas que pasan mucho tiempo con esta iluminación.
  4. Permite conseguir una intensidad de iluminación acorde con el lugar de trabajo, mejorando la salud, el ambiente de trabajo y la productividad. También es importante que las pantallas del ordenador o de cualquier equipo también tengan luz LED para evitar los problemas comentados antes.
- Es conveniente que la parte superior de las paredes donde se está trabajando sea de color claro, para evitar reflejos.
  - Instalar iluminación localizada en los puestos de trabajo que lo requieran, reparar los puntos de luz que presenten irregularidades y elegir adecuadamente el color de la luz, puesto que repercute en el estado de ánimo de las personas.
  - Colocar las mesas de forma perpendicular a las ventanas para que la luz solar incida de manera lateral sobre el área de trabajo.  
(MAUPE, 2018).

#### **5.1.2 Confort acústico**

Los profesores están expuestos al ruido constantemente, cuando:

- Están en aulas.
- Están en los despachos y las oficinas.

El ruido provoca los siguientes riesgos:

- Pérdida de capacidad auditiva.
- Alteraciones fisiológicas.
- Distracciones.
- Interferencias en la comunicación.
- Alteraciones psicológicas.

Para solucionar este problema es fundamental:

- Localizar de dónde procede el ruido (del exterior, de las instalaciones del edificio, de los equipos de trabajo y de las personas) e intervenir para que se reduzca, y si no es posible cambiar de lugar.

Algunas pautas a seguir para evitar el ruido dentro de un aula son:

- Planificar las actividades que generen más ruido fuera del aula.
- Colocar protectores en las patas de las mesas y de las sillas

- Descartar estuches u otro material académico de metal
- Utilizar calzado de suela de goma
- Usar fuentes de luz silenciosas

### 5.1.3 Confort térmico

Unas malas condiciones termohigrométricas provocan: resfriados, deshidratación, golpe de calor, afectar a la conducta, aumento de la fatiga...

Pero las condiciones ambientales son subjetivas para las personas, por ello, no hay condiciones térmicas universales que satisfagan a todas las personas.

El confort térmico se realiza a través del estudio de seis variables:

- La temperatura del aire.
- La humedad del aire.
- La temperatura de las paredes y objetos que nos rodean.
- La velocidad del aire.
- La actividad física.
- La clase de vestido.

Para evitar malas condiciones dentro del aula se realiza lo siguiente:

- Poner la temperatura adecuada, ya que esta es diferente según sea verano o invierno.
- Los trabajadores no deben estar expuestos a corrientes continuadas de aire que exceda:
- Trabajos en ambientes no calurosos: 0,25 m/s.
- Trabajos sedentarios en ambientes calurosos: 0,50 m/s.

*(Mutua Intercomarcal, 2013).*

## 5.2 Factores de riesgo psicosocial

Dentro de los factores de riesgo psicosocial se analizan los riesgos que provocan el estrés laboral y el acoso en el trabajo.

### 5.2.1 Estrés laboral

El estrés laboral en el personal docente de la Universidad en la mayoría de casos se debe a:

- Muchas horas en el trabajo.
- Mucho trabajo acumulado.
- Estar en un sitio cerrado.

Para solucionar este problema es muy importante:

- Horario flexible.
- Poder conciliar la vida familiar y laboral.
- Darse un respiro, hacer actividades, no obsesionarse con el trabajo.
- Realizar el trabajo poco a poco, no dejarlo para último momento.

A causa del estrés provocado por el trabajo y la forma de vida del empleado aparece un nuevo trastorno emocional llamado ***Burnout laboral o síndrome de quemarse en el trabajo.***

Los síntomas principales son la depresión y la ansiedad, y se suele manifestar normalmente en aquellas personas que han elegido su trabajo de forma vocacional, como por ejemplo: enfermería, medicina y el profesorado.

Al principio el malestar solo afecta a la vida laboral, pero al final llegan a alterar la vida social y familiar del trabajador.

Este síndrome provoca la gran mayoría de bajas laborales, puesto que tiene consecuencias físicas y psicológicas graves.

Las causas principales que desatan este síndrome son:

- El entorno laboral y las condiciones de trabajo.
- Altos niveles de estrés, trabajo excesivo, poca autonomía y falta de formación.
- Falta de tiempo para organizar las tareas.
- Expectativas en el trabajo que no se ajustan a la realidad.
- Las personas conformistas, inseguras y dependientes tienen más posibilidades de sufrir este síndrome.

Para prevenir este síndrome en los trabajadores, es muy importante que la empresa tome medidas, entre ellas:

- Evaluar las situaciones que provocan estrés y ansiedad al trabajador y reducirlo.
- Dar la información necesaria para que el trabajador pueda desempeñar correctamente su trabajo.
- El trabajador debe ajustarse a la realidad buscando oportunidades que estén a su alcance.

*(Unidad Editorial Revistas, S.L.U, 2019).*

### 5.2.2 Acoso en el trabajo, llamado mobbing.

Si alguien del personal docente sufre abusos, amenazas o ataques en circunstancias relacionadas con su actividad laboral, poniendo en peligro su seguridad y salud tanto física como psíquica, tiene que comunicarlo inmediatamente, y caracterizar la situación como acoso laboral, violencia ocupacional, acoso sexual o acoso discriminatorio para poder actuar y solucionarlo lo antes posible. (INSST, 2018).

La Universitat Politècnica de València tiene un protocolo de Prevención frente al Acoso Laboral disponible en su página web para que lo pueda consultar cualquier persona.

El Consejo de Gobierno, el 25 de septiembre de 2014, aprobó dicho procedimiento de actuación ante situaciones de conflicto personal y acoso laboral (Mobbing), y consta de 27 hojas, numeradas, firmadas y selladas.

Por su parte, a través de la página web de la Generalitat Valenciana también se puede encontrar el Protocolo de prevención y actuación ante el acoso laboral en centros docentes dependientes de la Conselleria d'Educació Investigació, Cultura i Esport.

## CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN EN CASO DE PRIMEROS AUXILIOS

### 6.1 Pautas generales de actuación en los primeros auxilios de la UPV, la UA y la UV.

En este capítulo se utilizan documentos facilitados por el Servicio de Prevención de la Universitat Politècnica de València y documentos disponibles en las páginas webs de la UPV, la UA y la UV sobre Prevención de Riesgos Laborales.

Es de vital importancia que los trabajadores y personal de las Universidades reconozcan una situación de emergencia, sepan cómo reaccionar ante un accidente aplicando las maniobras necesarias y tengan los conocimientos básicos de asistencia sanitaria para cualquier accidentado.

#### Pautas generales de actuación en los primeros auxilios:

Los primeros auxilios consisten en la atención inmediata que se le proporciona a una persona enferma, lesionada o accidentada en el lugar donde se han producido los acontecimientos, antes de ser trasladada a un centro hospitalario o asistencial.

Reglas básicas de los primeros auxilios:

- Identificar cualquier riesgo para la víctima y los demás presentes, valorando los recursos de los que disponemos y el tipo de ayuda necesaria, de forma rápida pero calmada.
- Asegurar la zona del lugar donde se ha producido el acontecimiento señalizando, separando el riesgo...
- Pedir ayuda de forma corta y detallada.
- Socorrer: aplicar las medidas necesarias básicas.
- Mantener a la persona acostada y quieta: posición lateral de seguridad.

- No mover al accidentado a menos de que sea necesario.
- Mantener a la víctima lo más cómoda posible.

### **Cadena de supervivencia. P.A.S**

El PAS es una cadena de decisiones

#### **PROTEGER:**

En ocasiones, las situaciones de emergencia pueden convertirse en situaciones de mayor peligro. Por ello, es necesario que se cumplan los siguientes pasos:

- Analizar la situación de emergencia, para ello, comprobar el entorno con la finalidad de hacerse una idea de la situación.
- Señalizar los peligros, para evitar que haya nuevas víctimas.
- Tranquilizar a los accidentados.
- No mover al accidentado, salvo que sea en caso de peligro.

A continuación, en la figura 2 se observa la señal que se utiliza en caso de peligro.

**Figura 2: Instrumento para señalar el peligro**



*Fuente: a partir de la página web amv.es (AMV Hispania, 2015).*

#### **ALERTAR:**

- Comunicar:
  - Código edificio
  - Planta
  - Indicar extensión/Telf. Contacto

A continuación, en la figura 3 se observa que en caso de emergencia hay que llamar inmediatamente al número 112.

**Figura 3: Número de emergencias exteriores**



*Fuente: a partir de la página web youtube.com (Ricardo Alemán, 2013).*

### **SOCORRER:**

Normas a seguir:

- No mover al herido.
- Tomar precauciones.
- Establecer prioridades de actuación: Valoración primaria y secundaria.
- Revalorar periódicamente.
- Usar las personas próximas al accidente.

A continuación, en la figura 4 se observa como una persona practica los primeros auxilios a otra. Saber realizar primeros auxilios salva muchas vidas.

**Figura 4: Primeros auxilios**



*Fuente: a partir de la página web lavoz.com.ar (Rosana Guerra, 2014).*

### **A) VALORACIÓN PRIMARIA**

Consiste en identificar aquellas situaciones que supongan un riesgo para la vida del accidentado.

Las funciones fundamentales son:

- La conciencia.
- La respiración.
- La circulación.
- Las hemorragias.

## **B) VALORACIÓN SECUNDARIA**

Dicha valoración se lleva a cabo cuando las funciones primarias están aseguradas.

Consiste en realizar un examen lo más detallado posible del estado del paciente siguiendo un orden desde la cabeza a los pies, con el objetivo de descubrir lesiones graves que pueden poner en peligro la vida de la víctima

Es vital ir hablando al accidentado e ir explicándole en cada momento lo que le estamos haciendo, de esta manera tendremos una idea del nivel de conciencia que tiene.

### **Exploración de la cabeza y del cuello:**

- Buscar la presencia de heridas.
- Salida de sangre por nariz/oídos.
- Lesiones de los ojos.
- Piel fría y sudorosa (shock).
- Valorar pulso carotideo.
- Aflojar la ropa apretada (corbata, botón del cuello de la camisa...).

### **Exploración del tórax y abdomen:**

- Aflojar la ropa apretada (cinturón, botones del pantalón...).
- Buscar heridas, deformidades y si existen problemas de respiración.
- Buscar heridas en abdomen.
- Si existe dolor es posible que haya lesiones internas.

### **Exploración de las extremidades:**

- Buscar deformidades, heridas, inflamaciones.
- Mover las extremidades del accidentado lo menos posible.
- Explorar la sensibilidad pellizcando la piel.
- Pedirle que mueva manos y pies para observar si tiene alguna lesión medular.

**Las tres Universidades** realizan cursos de formación y proporcionan información para que cualquier persona sepa cómo actuar ante situaciones de peligro.

También dan formación e información más detallada sobre asfixias, traumatismos, quemaduras, hemorragias, intoxicaciones, incendios...



Actualmente, es muy importante saber cómo se realiza una reanimación cardiopulmonar (RCP), ya que se pueden salvar muchas vidas en segundos.

Las tres Universidades realizan cursos todos los años para que la gente pueda informarse y formarse sobre este tema, puesto que no es algo que se dé en las clases.

Pero debido a su importancia, cada vez son más las escuelas e institutos que ofrecen charlas e información sobre RCP así como también sobre el plan de actuación de primeros auxilios.

A continuación, se detallan los pasos que hay que seguir para realizar una reanimación cardiopulmonar:

- Realizar compresiones torácicas externas, hasta que se recupere la víctima. Si cuando se recupere aún no han llegado los médicos, habrá que controlar a la víctima. (Frecuencia de 100 compresiones por minuto, secuencia de 30 compresiones por 2 insuflaciones de aire).
- Es muy importante que quién realice la RCP se arrodille al lado de la víctima, mantenga la espalda y brazos rectos utilizando el peso de su cuerpo para hacer la compresión, y el talón de la mano sobre el esternón.

En la figura 5 se observa cómo se tiene que colocar tanto la persona que va a realizar la reanimación cardiopulmonar como la persona a la que se le va a efectuar dicha reanimación.

**Figura 5: Realización de una Reanimación Cardiopulmonar**



**Fuente:** a partir de la página web *helpers.ngo* (Helpers, 2019).

## **CAPÍTULO 7: PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UPV, LA UA y LA UV.**

En este capítulo se utilizan los documentos de ingresos y gastos de 2018 y 2019 que aparecen en la página web de cada Universidad.

Antes de empezar a explicar los ingresos y gastos que tiene cada Universidad, es importante saber que en mayo de 2008 la Conselleria d'Educació firmó con las cinco Universidades públicas de la Comunitat Valenciana convenios de colaboración plurianuales para financiar los gastos corrientes y de inversión hasta el 31 de diciembre de 2022. También el 10 de octubre de 2011 se firmó una modificación del convenio de 2008 que produjo el aplazamiento del pago de las anualidades de 2011 y 2012. Debido a esto, se distribuyeron los importes de las dos anualidades anteriores entre ellas las que pertenecen al periodo 2013-2022, lo que provocó una regulación de las anualidades futuras.

Más tarde, el 30 de diciembre de 2014 se modificó el convenio de mayo de 2008 y se firmó un nuevo convenio para la financiación de los gastos corrientes y de inversión, modificado el 10 de octubre de 2011.

Se puede decir que la colaboración entre la Generalitat y la Universitat Politècnica de València ha permitido disminuir la cantidad pactada en el Convenio del 26 de mayo de 2008, por lo que la Universitat dio por extinguido un importe de 7.224.062,51€ de la deuda pendiente.

El 12 de diciembre de 2014 se aprobó el Acuerdo del Consell por el que la Generalitat asumía la titularidad de la parte de la deuda de la UPV, del año 2019 al 2022.

Por eso mismo, este año (2019) es el primer ejercicio en el que la UPV empieza a ingresar la deuda histórica contraída por la Generalitat Valenciana con la misma.

Esta deuda incluía:

- Financiación de programas de inversión asumidos por la Generalitat: 9.284.846,32€.
- Programación de pagos para gasto corriente al margen de la financiación ordinaria: 79.690.440,25€.
- Deudas contraídas por la Universitat sujetas a cambio de titularidad: 117.818.940,92€.

Actualmente, la deuda de la Generalitat con la UPV asciende a 79.690.440,25€ que corresponde a subvenciones corrientes devengadas de años anteriores a 2010.

### **Presupuesto de ingresos de la Universitat Politècnica de València para 2019.**

Los ingresos de este año, van a proceder de las siguientes fuentes de recursos:

- De la recuperación de la deuda histórica prevista en el Convenio entre la UPV y la Generalitat Valenciana de 31 de diciembre de 2014.
- De la compensación de la normativa estatal y autonómica depositado en el proyecto de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2019.

Cuando la UPV recupere los recursos presupuestarios, es decir, cuando se le haga el ingreso en efectivo, recobrará la liquidez necesaria para proporcionar soporte a los saldos de los fondos de sostenibilidad de los investigadores y a los anticipos de la actividad de I+D+i que realiza la UPV.

Respecto a la compensación de costes de normativa estatal y autonómica (CNEA) permitirá no tener que aportar recursos propios de la UPV afectados a este fin en los últimos años.

En definitiva, la UPV prevé obtener unos ingresos en el 2019 de 341.303.385,36€. 23.463.728,12€ más que en 2018.

Este año el presupuesto de ingresos incorpora:

- Ingresos por matrículas de títulos oficiales.
- Ingresos del Área de Publicaciones, Deportes, Escola d'Estiu, Escola Infantil y Alumni.
- Ingresos procedentes del Presupuesto de la Generalitat Valenciana para 2018.
- Ingresos por transferencias finalistas.
- Ingresos patrimoniales.
- Ingresos por actividades de formación continua y actividades de I+D+i.
- Ingresos por pago de la deuda histórica.

#### **Presupuesto de gastos de la Universitat Politècnica de València para 2019.**

El presupuesto de gastos previsto para el 2019 es el mismo que el de ingresos, es decir, 341.303.385,36€.

Este año el presupuesto de gastos incorpora:

- Gastos de personal.
- Gastos de bienes corrientes y gastos de funcionamiento.
- Gastos financieros y de pasivos financieros.
- Transferencias corrientes.
- Gastos de inversiones reales.

Aunque hay un crecimiento económico de la Comunidad Valenciana, reflejado en el Proyecto de Presupuestos del Gobierno Valenciano, las Universidades Valencianas siguen estando lejos de la financiación que recibían en 2009. La subvención ordinaria para el Sistema Universitario Público Valenciano alcanza los 687.400.000€.

En este Proyecto se incluye cumplir con el Convenio suscrito en diciembre de 2014 para recuperar la deuda histórica como se ha dicho al principio de este capítulo.

A continuación, se comenta el presupuesto de ingresos y gastos que tiene la Universitat d'Alacant.

## **Presupuesto de ingresos de la Universitat d'Alacant para 2019.**

Respecto a los ingresos de este ejercicio:

- A pesar de la reducción en un 8% de las tasas académicas impuestas por el Gobierno Valenciano, los ingresos por matrícula en estudios oficiales se mantienen estables debido a que la reducción de las tasas se ha visto compensado por un pequeño aumento del número total de créditos matriculados en los estudios de master.
- Previsión de ingresos de 203.197.248,98€, casi 8.500.000€ más que en 2018.
- La subvención atribuida a la Universitat d'Alacant en el Proyecto de Presupuestos de la Generalitat Valenciana es de 124.700.000€ en 2019, cantidad negociada entre la Generalitat Valenciana y la Universidades Públicas Valencianas.
- Con el presupuesto de más de 203.000.000€, el Consejo de Dirección apuesta por una serie de actividades universitarias para garantizar la docencia y la ciencia, proponiendo mejoras y manteniendo los fondos dirigidos al programa de atracción de talento joven para apoyar y potenciar la investigación, la innovación y la formación de nuevos docentes, dando apoyo a los estudiantes y a la internacionalización mediante ayudas y becas.

Todo esto se puede realizar debido a un recorte del 75% en el programa de talento científico, a un recorte del 10% en el presupuesto global de centros, departamentos e instituciones y un recorte del 0,4% en las inversiones en las infraestructuras.

- Las tasas y otros ingresos, así como los ingresos patrimoniales que recibe la Universitat es prácticamente igual de un año a otro, mientras que los ingresos por transferencias corrientes crecen del año 2018 al 2019 y las transferencias de capital se reducen del año 2018 al 2019.

## **Presupuesto de gastos de la Universitat d'Alacant para 2019.**

Respecto a los gastos de este ejercicio:

- Los gastos se mantienen básicamente sin ninguna alteración.
- La previsión del presupuesto para gastar es como máximo igual a lo que va a ingresar la Universitat, es decir, 203.197.248,98€.
- En 2019 los gastos dedicados al personal aumentan respecto al 2018, los gastos dedicados a bienes corrientes y servicios disminuyen, los gastos financieros, las transferencias corrientes y las transferencias de capital se mantienen igual en ambos años y los gastos por inversiones reales se reducen del año 2018 al 2019.

Por último, se habla del presupuesto de ingresos y gastos del que dispone la Universitat de València.

## **Presupuesto de ingresos de la Universitat de València para 2019.**

Respecto a los ingresos de este ejercicio:

- Reducción de los precios públicos para los servicios académicos universitarios de un 8% aprobado por el Consell de la Generalitat en el Decreto 140/2018. Esto se traduce en un 1% más que el año pasado.  
La Universitat hará frente a esta reducción mediante la subvención de la Generalitat.
- Recuperación de la deuda histórica prevista en el Convenio entre la UPV y la Generalitat Valenciana de 31 de diciembre de 2014.
- Para garantizar la sostenibilidad financiera y la viabilidad económica de la Universitat es necesario que se revise el sistema financiero del Sistema Universitari Públic Valencià (SUPV).
- Los presupuestos de la Generalitat para el área de Universidades en 2019 se mantienen prácticamente igual que en 2018. Este ejercicio el Plan de financiamiento ha incluido una cantidad de 12 millones de euros para las cinco Universidades valencianas para compensar los costes derivados de la normativa estatal y autonómica. La subvención en cada Universitat dependerá de los costes de cada una.
- Previsión de ingresos para el 2019: 372.154.473€, 20.887.749€ más que en 2018.

## **Presupuesto de gastos de la Universitat de València para 2019.**

Respecto a los gastos de este ejercicio:

- El presupuesto de gastos de la Universitat sigue siendo el mismo que en 2018.
- Hay previsiones suficientes para financiar los gastos del personal de la plantilla de la Universitat de València.
- Nuevas retribuciones para los trabajadores y trabajadoras de la Universitat que aparecen recogidas en la Ley de Presupuestos de la Generalitat para el 2019.
- Previsión del presupuesto de gastos para el 2019: 372.150.000€, 20.880.000€ más que en 2018.

Tras la previsión de ingresos y gastos, se resalta que la previsión de ingresos es 4.473€ mayor a la previsión del presupuesto de gastos, por lo que la Universitat va a obtener un beneficio.

Si las tres Universidades se ciñen al presupuesto de ingresos y gastos del que disponen, conseguirán tener una financiación sostenible y una economía viable.

## 7.1 Presupuesto de gastos que dedica la UPV, la UA y la UV a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y a su personal

En este capítulo se habla del presupuesto de gastos que dedica la Universitat Politècnica de València, la Universitat d'Alacant y la Universitat de València a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y a su personal en 2019, y se compara con el presupuesto que tenían en 2018.

En primer lugar, se comenta el presupuesto que dedica la Universitat Politècnica de València:

**Tabla 16: Presupuesto de gastos que dedica la UPV a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en 2018 y 2019**

	2018	2019
<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</b>	219.064,00€	219.064,00€
<b>Centro de Salud Laboral</b>	945.713,60€	1.073.895,89€

*Elaboración propia a partir de los PDF de Presupuestos Generales 2018 y 2019 de la UPV.*

Como se observa en la tabla el presupuesto que la UPV tiene para gastar en la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en el año 2019 y 2018 es exactamente el mismo.

El presupuesto que se dedica a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (219.064,00€) se divide en dos tipo de gastos: los gastos de funcionamiento ordinario (210.808,00€) y los gastos de inversión ordinaria (8.256,00€).

Por otra parte, se habla del presupuesto que la UPV dedica a los gastos del Centro de Salud Laboral, ya que en caso de accidente o incidente las personas acuden a él, por lo que indirectamente está relacionado con la Prevención de Riesgos Laborales.

El presupuesto para gastar en el Centro de Salud Laboral del año 2018 al año 2019 aumenta considerablemente en 128.182,29€.

En el año 2018 este presupuesto se destinaba a los siguientes gastos:

### Actividad ordinaria

- Gastos de funcionamiento ordinario: 103.224,00€.
- Gastos de inversión ordinaria: 12.000,00€.
- Gastos del Personal de Administración (PAS): 661.182,50€.
- Seguridad Social: 166.307,10€.

### Programas de acción social y cultural

- Universidades Saludables: 3.000,00€.

En cambio, en el año 2019 el presupuesto para los gastos es:

#### Actividad ordinaria

- Gastos de funcionamiento ordinario: 103.224€.
- Gastos de inversión ordinaria: 12.000€.
- Gastos del Personal de Administración (PAS): 775.196,27€.
- Seguridad Social: 180.475,62€.

#### Programas de acción social y cultural

- Universidades Saludables: 3.000,00€.

Como se observa el presupuesto para los gastos del Personal de Administración, y en consecuencia el de la Seguridad Social aumenta de un año a otro.

Esto se debe a la aplicación de la normativa básica aprobada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, que entró en vigor en julio de 2018. También se debe a la aplicación de la carrera profesional del personal de administración y servicios de la UPV conforme a la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 2018 aprobada en el año 2019, así como otras promociones de categoría o puestos de trabajo del personal docente de investigación (PDI) y el personal de administración (PAS)...

La financiación de la Universitat Politècnica de València en el ejercicio 2019 refleja un estado presupuestario saneado y se adecua a las normas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

En segundo lugar, se habla del presupuesto que dedica la Universitat d'Alacant a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

**Tabla 17: Presupuesto de gastos que dedica la UA a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en 2018 y 2019**

	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</b>	717.102,02€	783.051,62€
<b>Centro de Salud Laboral/Personal</b>	848.218,72€	932.400,16€

*Elaboración propia a partir de la página web de la UA: Presupuestos 2018 y 2019.*

Tal y como se observa en la tabla 9, en el año 2019 la UA dedica un presupuesto al Servicio de Prevención de 783.051,62€, de los cuales 120.000,00€ son dedicados a la acción preventiva y 10.000,00€ al funcionamiento del servicio.

En cambio, en el año 2018 el presupuesto que la UA dedicó al Servicio de Prevención fue de 717.102,02€, es decir, 65.949,60€ menos que este año, cosa que beneficia a la Universitat. A la acción preventiva se dedicaron 90.000,00€ y al funcionamiento del servicio también 10.000,00€.

Respecto al presupuesto de gasto que se destina a la gestión de personal (PAS) este ejercicio es de 932.400,16€, de los cuales 7.000,00€ son dedicados al funcionamiento del servicio. Esto es un presupuesto de 84.181,44€ más que el año pasado, cosa que beneficia especialmente al personal de la Universitat. En el año 2018 el presupuesto para el gasto de personal era de 848.218,72€, de los cuales 8.000,00€ son dedicados al funcionamiento del servicio.

Dicho esto, se concluye que a pesar de que el presupuesto para el PAS del 2018 a 2019 aumenta, el presupuesto que se dedica al funcionamiento del servicio se reduce 1.000,00€, de 8.000,00€ a 7.000,00€.

Por último, se habla del presupuesto que dedica la Universitat de València a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

**Tabla 18: Presupuesto de gastos que dedica la UV a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en 2018 y 2019**

	2018	2019
<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</b>	374.872,00€	375.597,00€
<b>Centro de Salud Laboral</b>	284.483,00€	289.463,00€

*Elaboración propia a partir de la página web de la UV: Presupuestos 2018 y 2019.*

El Programa de Prevención de la Universitat de València se encuentra dentro del Plan de Actuación Directiva Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Sostenibilidad.

El presupuesto que tiene la UV este año para gastar en el Programa de Prevención es de 375.597,00€, solo 725,00€ más que 2018, que contaba con un presupuesto de 374.872,00€.

Y el presupuesto que dedica la UV a los contratos del personal PAS este año es de 42.100,00€, solo 725,00€ más que 2018, que tenía un presupuesto de 41.375,00€.

Esta pequeña subida del presupuesto de gastos beneficia a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y a su personal, pero no mucho puesto que su importe no llega a los 1.000,00€



## 7.2 Comparativa de los presupuestos de gastos a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y al gasto de personal de las tres Universidades.

En este capítulo se compara y comenta el presupuesto de gastos que dedica cada Universidad a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y a su personal.

**Tabla 19: Presupuesto que dedican las tres Universidades al gasto de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en 2018 y 2019**

	2018	2019	2018	2019	2018	2019
	UPV		UA		UV	
<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</b>	219.064,00 €	219.064,00€	717.102,02 €	783.051,62 €	374.872,00 €	375.597,00 €
<b>Centro de Salud Laboral</b>	945.713,60 €	1.073.895,89 €	848.218,72 €	932.400,16 €	284.483,00 €	289.463,00 €

*Elaboración propia a partir de la página web de la UPV, UA y UV: Presupuestos 2018 y 2019.*

En primer lugar, se habla del presupuesto que tienen las tres Universidades en la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

Como se observa en la tabla 11 el presupuesto del año 2018 al año 2019 se mantiene igual en la Universitat Politècnica de València, crece un poco en la Universitat de València y aumenta considerablemente en la Universitat d'Alacant.

La Universitat Politècnica de València cuenta con más de 37.000 estudiantes y más de 2.700 personas en su equipo docente e investigador. Recibe un presupuesto por parte de la Generalitat 341.303.385,36€, y dedica este ejercicio a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales 219.064,00€, una cantidad pequeña si la comparamos con el presupuesto del que dispone. Esto se debe a que dedica más presupuesto en otros gastos, como gastos de personal, inversiones reales, pasivos financieros...

Por otro lado, la Universitat de València es la Universitat valenciana con más estudiantes (más de 60.000) y profesores (alrededor de 4.305) de las tres, por eso mismo el presupuesto que recibe de la Generalitat es mayor al de las otras dos Universidades (372.150.000,00€). Sin embargo, el presupuesto que dedica a la Unidad de Prevención de riesgos laborales es menor, solo 375.597,00€ en 2019. Esto se debe a que este ejercicio la Universitat ha dedicado más presupuesto a otros gastos como a los gastos de personal que asciende a 243.481.673,00€.

Por último, resulta curioso que la Universitat d'Alacant siendo de las tres Universidades la que menos estudiantes (33.000) y profesores tiene, y por tanto, la que menos presupuesto recibe de la Generalitat de las tres (203.197.248,98€), sea la que más presupuesto dedica al Servicio de Prevención (783.051,62€) en 2019.

Esto se debe en gran medida a que la Universitat este ejercicio da un gran apoyo a la formación de nuevos docentes entre otras actividades.

En segundo lugar se habla del presupuesto que dedica cada una de las Universidades al gasto de personal, más en concreto al personal de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

La Universitat Politècnica de València tiene un presupuesto de gastos de 341.303.385,36€ para 2019. Este presupuesto incluye los gastos del personal (191.532.595,23€), de formación del PAS (179.923,35€), del personal de prevención (775.196,27€) y de la Seguridad Social (180.475,62€).

En cambio en 2018 el presupuesto de gastos de la UPV era menor al de 2019, exactamente era de 317.839.657,24€. Este presupuesto incluía los gastos del personal (183.175.322,81€), de formación del PAS (179.923,35€), de la Prevención y Salud Laboral (118.224,00€) y de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (219.064,00€).

El presupuesto de gastos de 2018 también se dedicó para los gastos del PAS del Centro de Salud Laboral (661.182,50€) y para la Seguridad Social (166.307,10€).

Por otro lado, la Universitat de València tiene un presupuesto de gastos de 372.154.373,00€ para 2019. Este presupuesto incluye los gastos del personal (243.481.673,00€), de la formación del personal 793.354,00€, del programa de gastos de personal PAS (79.100.892€), del programa de mejora de las condiciones de trabajo PAS (Promoción 184.599,00€ y Seguridad Social 62.764,00€), y de los contratos de personal PAS financiados por programas de actuación específicos 1.144.257,00€ (Programa de actuaciones en materia de prevención 42.100,00€).

Sin embargo, en el año 2018 la UV tenía un presupuesto de gastos menor al de 2019, exactamente de 351.266.624,00€. Este presupuesto incluía los gastos del personal (229.897.900,00€), de la formación del personal (792.972,00€), del programa de gastos de personal PAS (74.181.790,00€), del programa de mejora de las condiciones de trabajo PAS 243.108,00€ (Promoción 181.424,00€ y Seguridad Social 61.684,00€), y de los contratos de personal PAS financiados por programas de actuación específicos 1.121.320,00€ (Programa de actuaciones en materia de prevención 41.375,00€).

Por último, la Universitat d'Alacant tiene un presupuesto de gastos de 203.197.248,98€ para 2019. Este presupuesto incluye los gastos del personal (138.407.072,61€), y los del servicio de gestión de personal de prevención: (932.400,16€).

En 2018 la Universitat d'Alacant tenía al igual que las otras dos Universidades un presupuesto de gastos menor al de 2019, exactamente de 194.727.281,40€. Este presupuesto incluía los gastos de personal (127.491.737,60€), y al servicio de gestión de personal de prevención: (848.218,72€).

Se llega a la conclusión de que el presupuesto que las tres Universidades dedican al gasto de personal de prevención del año 2018 al año 2019 ha incrementado a causa del aumento del presupuesto de gastos concedido por la Generalitat.

La Universidad que más presupuesto dedica al gasto de personal de prevención tanto en 2018 como en 2019 es la UPV, después la UA y por último la UV.

La Universitat de València a pesar de ser de las tres Universidades la que más presupuesto para gastar recibe de la Generalitat es la que menos destina al gasto de personal de prevención. Además, la cantidad que destina es muy pequeña en comparación con las otras dos Universidades y con el presupuesto que recibe.

Esto se debe a que la UV dedica más presupuesto a los gastos del Personal de Administración y Servicios (PAS) y a su formación.

## **CAPÍTULO 8: CASO PRÁCTICO. ESTUDIO DE LA UPV**

Una vez visto el Plan de Prevención de Riesgos Laborales en las tres Universidades, se estudia el conocimiento que tienen sobre dicho Plan tres colectivos de dos centros de la Universitat Politècnica de València.

Los tres colectivos elegidos son los estudiantes, el PDI y el PAS de FADE y de la ETSII, con la finalidad de analizar que colectivo y que centro está mejor informado sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

### **8.1 Objetivos**

El objetivo de este capítulo es realizar encuestas para saber en qué medida los alumnos, el personal docente e investigador (PDI) y el personal de administración y servicios (PAS) de la Facultad de Administración y Dirección de Empresas (FADE) y de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (ETSII) conocen el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Universitat Politècnica de València (UPV).

Con los resultados obtenidos, se podrá detectar si hay diferencias en el grado de conocimiento de los tres colectivos estudiados y de que facultad de las dos analizadas, Facultad de ADE o la ETSII, conoce mejor el Plan.

Tras haber analizado los resultados se planteará un último apartado donde se expondrán las principales conclusiones y se propondrán las medidas de mejora necesarias para que el colectivo de la UPV conozca de manera más eficaz el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Universitat.

### **8.2 Ficha técnica**

El objetivo de la ficha técnica es mostrar la información necesaria para que se puedan interpretar de forma adecuada los resultados que se obtienen de las encuestas. Los elementos básicos de dicha ficha son el ámbito, el universo, el tamaño muestral, el nivel de confianza, la encuesta y la técnica.

Tabla 20: Ficha técnica

<b>ÁMBITO</b>	Universitat Politècnica de València
<b>UNIVERSO</b>	Estudiantes, PAS y PDI de FADE y de la ETSII de la UPV
<b>TAMAÑO MUESTRAL</b>	133
<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>	95%
<b>ENCUESTA</b>	Mediante encuesta online
<b>TÉCNICA</b>	Cuestionario online (Google Forms)

Elaboración propia a partir del Cuestionario realizado: <https://forms.gle/Kqa9GtGGpGvJVkLS7>

### 8.3 Resultados de la encuesta

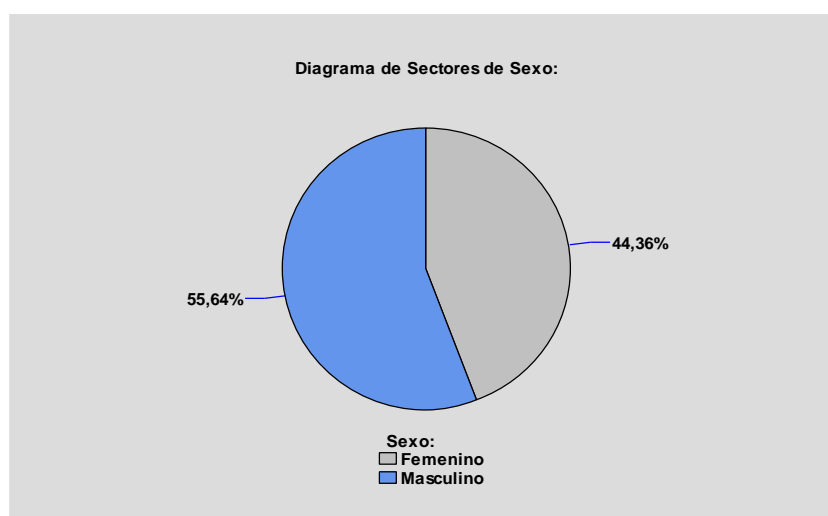
Antes de entrar a hablar de los resultados que se obtienen de la encuesta, recalcar que se encuentran ciertas limitaciones al alcance, entre ellas, que la encuesta no se lanza a todo el colectivo de FADE y de la ETSII de la UPV.

Los resultados de la encuesta de Google se almacenan en un archivo Excel y a partir de este se analizan mediante el programa STATGRAPHICS Centurion.

La muestra que se extrae de la Universitat Politècnica de València es de 133 personas y las variables cualitativas que se estudian son 18, las cuales se analizan a continuación.

#### Variable 1: Sexo

Gráfico 1: Resultados Variable 1



Fuente: Elaboración propia.

La pregunta 1 se realiza para conocer el sexo de la persona que contesta la encuesta.

**Tabla 21: Frecuencia para Sexo**

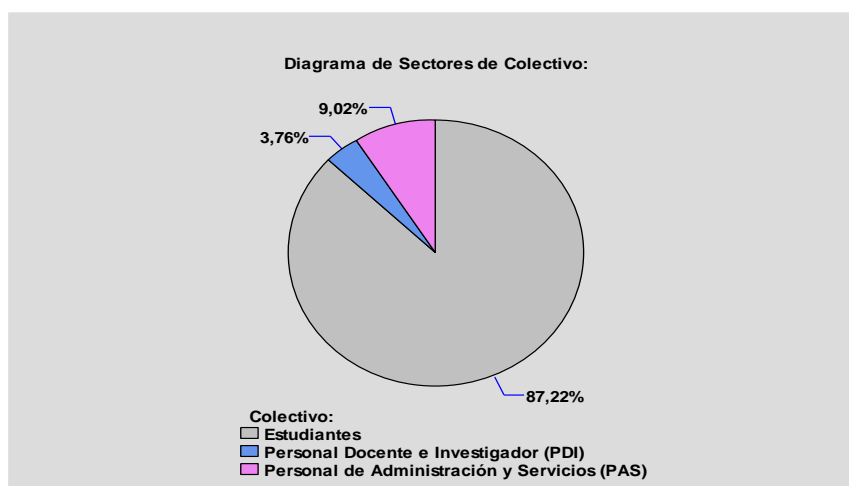
			Frecuencia	Frecuencia	Frecuencia
Clase	Valor	Frecuencia	Relativa	Acumulada	Rel. acum.
1	Femenino	59	0,4436	59	0,4436
2	Masculino	74	0,5564	133	1,0000

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en el gráfico y en la tabla, contestan más hombres (74) que mujeres (59).

## Variable 2: Colectivo

**Gráfico 2: Resultados Variable 2**



Fuente: Elaboración propia.

La pregunta 2 se realiza para conocer el colectivo que contesta la encuesta (Estudiantes, PDI o PAS).

**Tabla 22: Frecuencia para Colectivo**

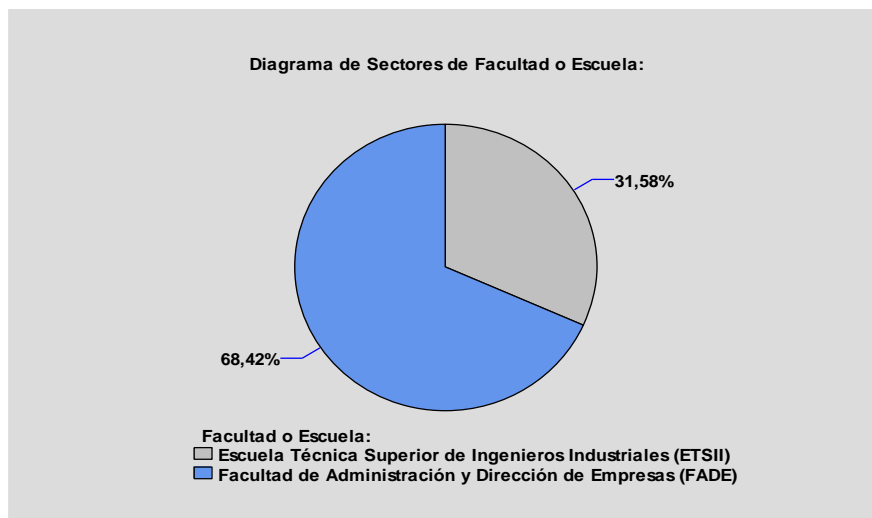
			Frecuencia	Frecuencia	Frecuencia
Clase	Valor	Frecuencia	Relativa	Acumulada	Rel. acum.
1	Estudiantes	116	0,8722	116	0,8722
2	Personal Docente e Investigador (PDI)	5	0,0376	121	0,9098
3	Personal de Administración y Servicios (PAS)	12	0,0902	133	1,0000

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en el gráfico y en la tabla, contestan muchos más estudiantes (116) que PDI (5) y PAS (12).

### Variable 3: Facultad o Escuela

Gráfico 3: Resultados Variable 3



Fuente: Elaboración propia.

La pregunta 3 se realiza para conocer al centro al que pertenece la persona que contesta la encuesta.

Tabla 23: Frecuencia para Facultad o Escuela

			Frecuencia	Frecuencia
Clase	Valor	Frecuencia	Relativa	Acumulada
1	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (ETSII)	42	0,3158	42
2	Facultad de Administración y Dirección de Empresas (FADE)	91	0,6842	133

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en el gráfico y en la tabla, contestan más estudiantes, PDI y PAS de FADE (91) que de la ETSII (42).

Ahora se realiza una tabulación cruzada de sexo y Facultad o Escuela para saber cuántos hombres y mujeres contestan de cada centro.

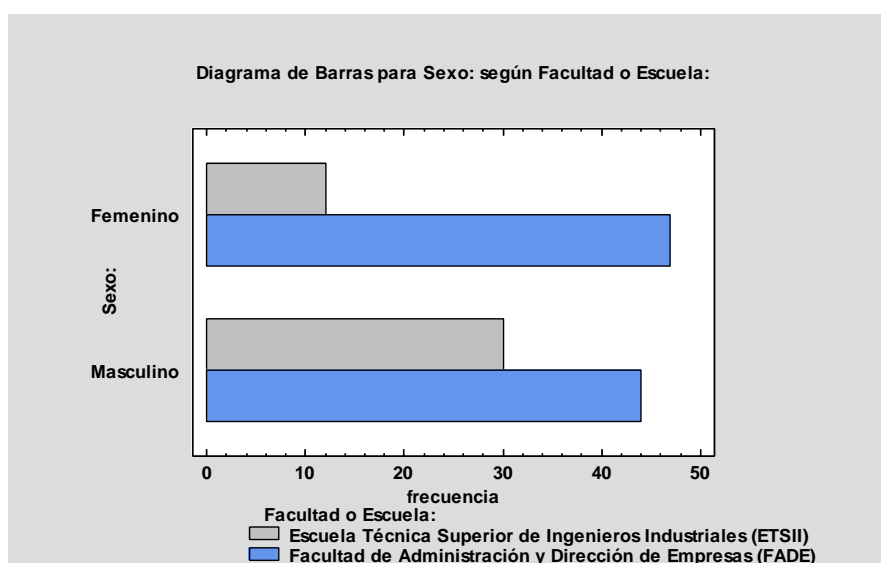
**Tabla 24: Frecuencias para Sexo: por Facultad o Escuela**

<b>Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (ETSII)</b>	
<b>Femenino</b>	<b>12</b>
	9,02%
<b>Masculino</b>	<b>30</b>
	22,56%
<b>Total por Columna</b>	<b>42</b>
	31,58%

<b>Facultad de Administración y Dirección de Empresas (FADE)</b>	
<b>Femenino</b>	<b>47</b>
	35,34%
<b>Masculino</b>	<b>44</b>
	33,08%
<b>Total por Columna</b>	<b>91</b>
	68,42%

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 4: Sexo según Facultad o Escuela**



Fuente: Elaboración propia.

Como se observa tanto en la tabla como en el diagrama de barras, en la Facultad de Administración y Dirección de Empresas contestan prácticamente el mismo número de hombres (44) que de mujeres (47) mientras que en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales contestan más hombres (30) que mujeres (12). Esto se debe a que en la ETSII hay más hombres que mujeres.

Para dar más valor al análisis, a continuación se muestra la relación entre el colectivo y la Facultad o Escuela. De esta forma se sabrá en qué centro han contestado más estudiantes, PDI o PAS.

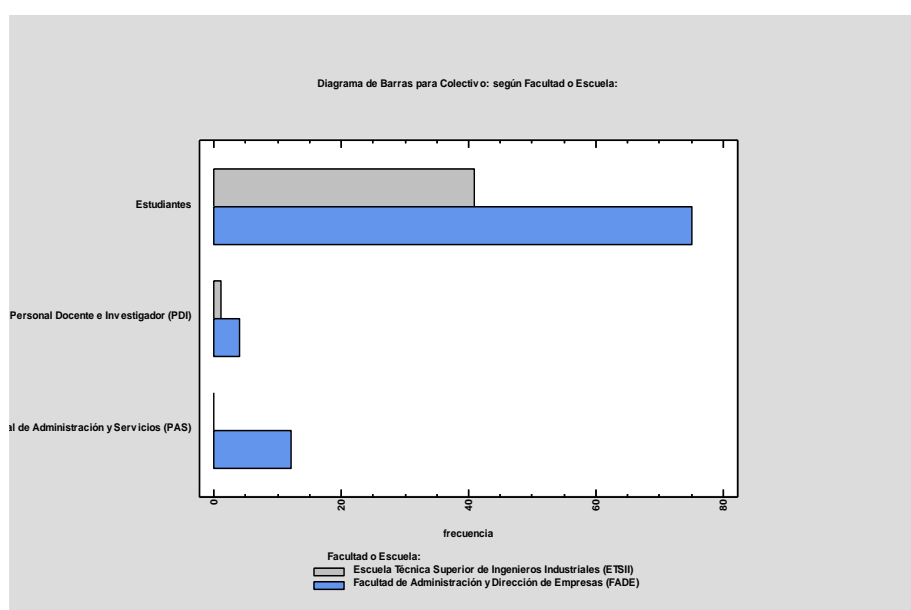
Tabla 25: Frecuencias para Colectivo: por Facultad o Escuela

	<b>Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (ETSII)</b>
<b>Estudiantes</b>	<b>41</b>
	30,83%
<b>Personal Docente e Investigador (PDI)</b>	<b>1</b>
	0,75%
<b>Personal de Administración y Servicios (PAS)</b>	<b>0</b>
	0,00%
<b>Total por Columna</b>	<b>42</b>
	31,58%

	<b>Facultad de Administración y Dirección de Empresas (FADE)</b>
<b>Estudiantes</b>	<b>75</b>
	56,39%
<b>Personal Docente e Investigador (PDI)</b>	<b>4</b>
	3,01%
<b>Personal de Administración y Servicios (PAS)</b>	<b>12</b>
	9,02%
<b>Total por Columna</b>	<b>91</b>
	68,42%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 5: Colectivo según Facultad o Escuela



Fuente: Elaboración propia.

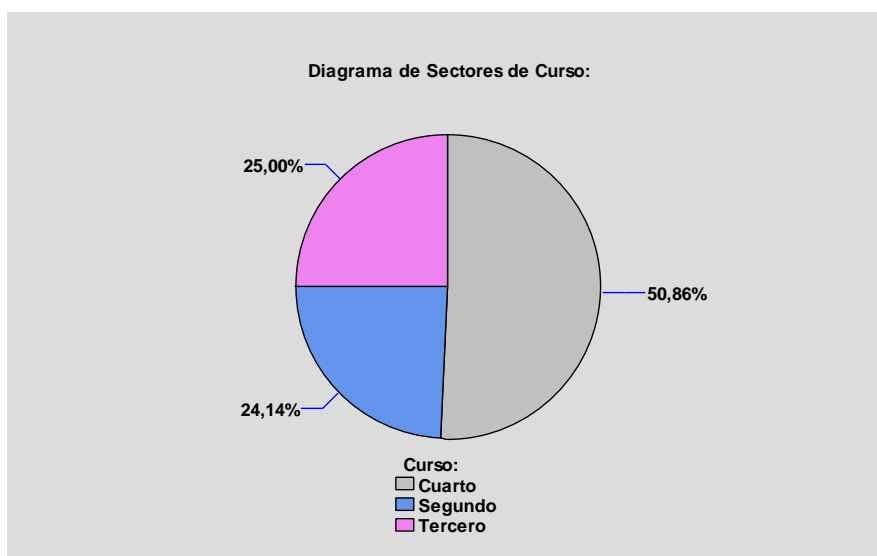


Como se observa en la tabla y en el diagrama de barras, en la ETSII contestan 41 estudiantes, un PDI y ningún PAS. Y en FADE contestan 75 estudiantes, 4 PDI y 12 PAS.

#### Variable 4: Curso

*Solo si has marcado Estudiantes en la pregunta 2.*

**Gráfico 6: Resultados Variable 4**



*Fuente: Elaboración propia.*

La pregunta 4 se realiza para ver a qué curso pertenecen los estudiantes que contestan la encuesta.

**Tabla 26: Frecuencia para Curso**

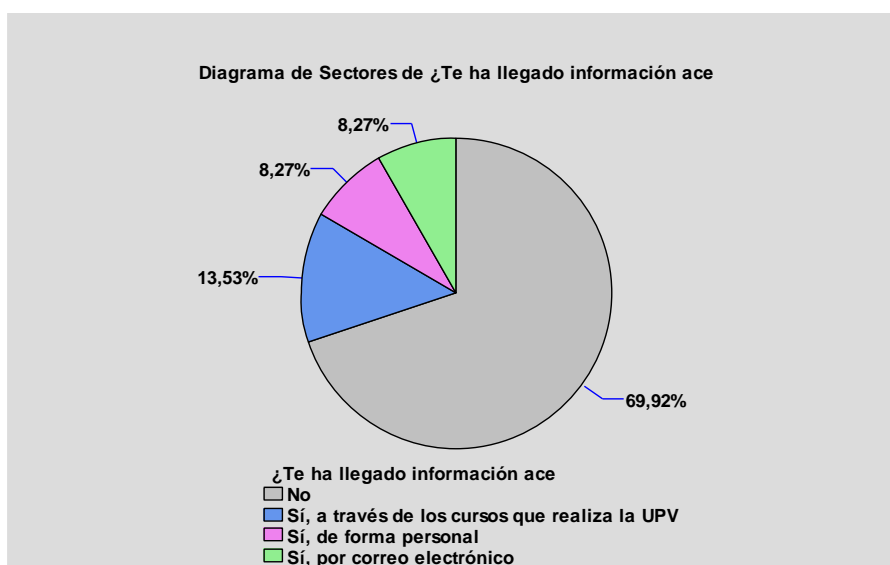
			<i>Frecuencia</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Frecuencia</i>
<i>Clase</i>	<i>Valor</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Relativa</i>	<i>Acumulada</i>	<i>Rel. acum.</i>
1	Cuarto	59	0,5086	59	0,5086
2	Segundo	28	0,2414	87	0,7500
3	Tercero	29	0,2500	116	1,0000

*Fuente: Elaboración propia.*

Como se ve en el gráfico y en la tabla, ningún estudiante de primero realiza la encuesta mientras que los que más la han contestado son los de cuarto (59 estudiantes), los de tercero (29 estudiantes) y los de segundo (28 estudiantes).

## Variable 5: ¿Te ha llegado información acerca del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la UPV?

Gráfico 7: Resultados Variable 5



Fuente: Elaboración propia.

La pregunta 5 se realiza para ver a cuántas de las personas encuestadas les llega información sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Tabla 27: Frecuencia para ¿Te ha llegado información acerca del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la UPV?

Clase	Valor	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Frecuencia Acumulada	Frecuencia Rel. acum.
1	No	93	0,6992	93	0,6992
2	Sí, a través de los cursos que realiza la UPV	18	0,1353	111	0,8346
3	Sí, de forma personal	11	0,0827	122	0,9173
4	Sí, por correo electrónico	11	0,0827	133	1,0000

Fuente: Elaboración propia.

Se observa claramente en la tabla y en el gráfico, que a la mayoría de las personas no les llega información (93 personas). Solo a 40 personas sí que les llega información, y la forma en que les llega es muy diverso, siendo la más utilizada los cursos que realiza la UPV (18).

A continuación se ve a que colectivo le llega más información sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

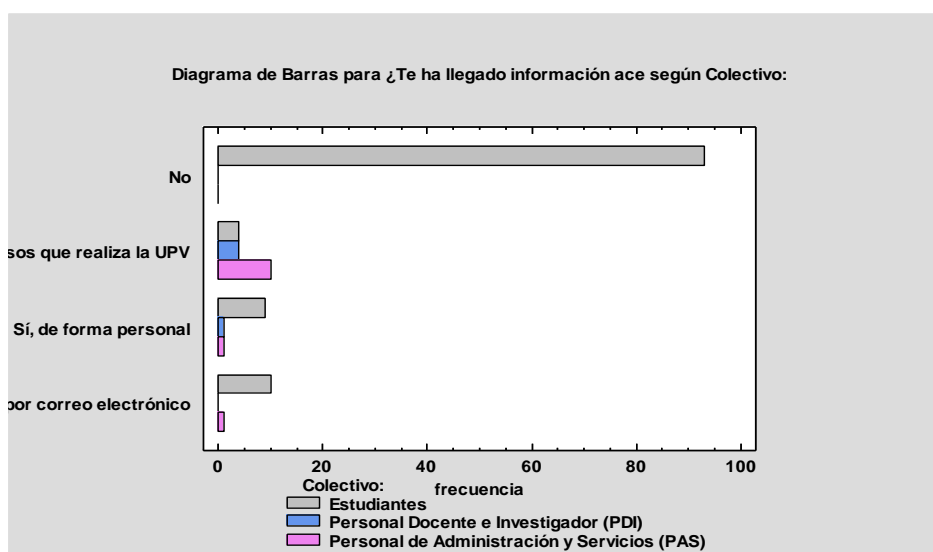
**Tabla 28: Frecuencia para ¿Te ha llegado información acerca del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la UPV? Por colectivo**

	<b>Estudiantes</b>	<b>Personal Docente e Investigador (PDI)</b>
<b>No</b>	<b>93</b>	<b>0</b>
	69,92%	0,00%
<b>Sí, a través de los cursos que realiza la UPV</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
	3,01%	3,01%
<b>Sí, de forma personal</b>	<b>9</b>	<b>1</b>
	6,77%	0,75%
<b>Sí, por correo electrónico</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
	7,52%	0,00%
<b>Total por Columna</b>	<b>116</b>	<b>5</b>
	87,22%	3,76%

	<b>Personal de Administración y Servicios (PAS)</b>
<b>No</b>	<b>0</b>
	0,00%
<b>Sí, a través de los cursos que realiza la UPV</b>	<b>10</b>
	7,52%
<b>Sí, de forma personal</b>	<b>1</b>
	0,75%
<b>Sí, por correo electrónico</b>	<b>1</b>
	0,75%
<b>Total por Columna</b>	<b>12</b>
	9,02%

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 8: ¿Te ha llegado información acerca del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la UPV? Por Colectivo**



Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la tabla y en el gráfico, de los 116 estudiantes encuestados a 93 de ellos no les llega información sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales. A los 23 restantes sí que les llega en gran medida por correo electrónico y de forma personal.

Por otro lado, todo el PDI y el PAS que contesta la encuesta sí que recibe dicha información, y la recibe en gran medida a través de los cursos que realiza la UPV.

Ahora se muestra si reciben más información los estudiantes de FADE o de la ETSII. No se hace con el PDI y el PAS porque como todos los encuestados reciben información no resulta útil realizar este análisis.

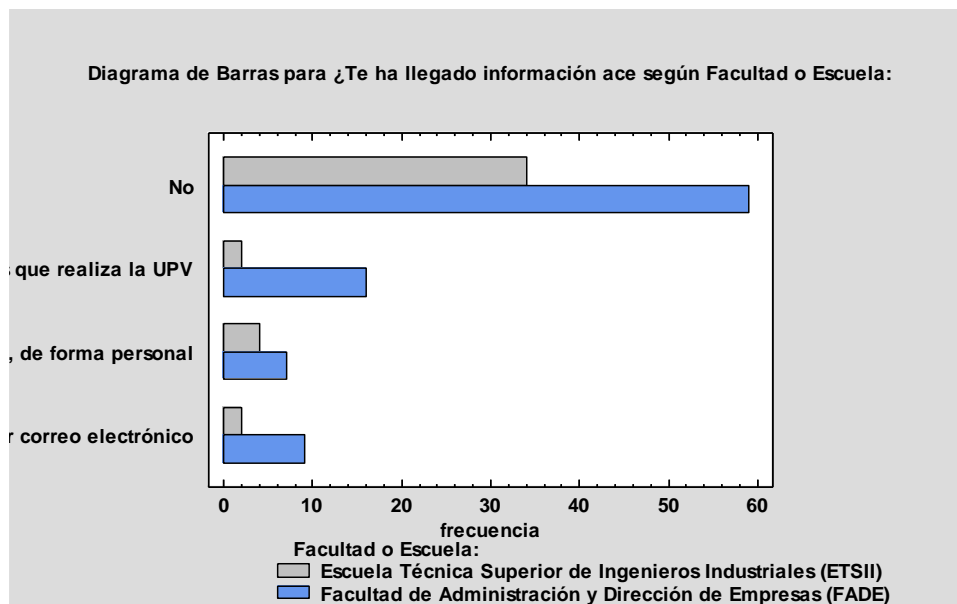
**Tabla 29: Frecuencia para ¿Te ha llegado información acerca del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la UPV? Por Facultad o Escuela**

	<b>Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (ETSII)</b>
<b>No</b>	<b>34</b>
	25,56%
<b>Sí, a través de los cursos que realiza la UPV</b>	<b>2</b>
	1,50%
<b>Sí, de forma personal</b>	<b>4</b>
	3,01%
<b>Sí, por correo electrónico</b>	<b>2</b>
	1,50%
<b>Total por Columna</b>	<b>42</b>
	31,58%

	<b>Facultad de Administración y Dirección de Empresas (FADE)</b>
<b>No</b>	<b>59</b>
	44,36%
<b>Sí, a través de los cursos que realiza la UPV</b>	<b>16</b>
	12,03%
<b>Sí, de forma personal</b>	<b>7</b>
	5,26%
<b>Sí, por correo electrónico</b>	<b>9</b>
	6,77%
<b>Total por Columna</b>	<b>91</b>
	68,42%

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 9: ¿Te ha llegado información acerca del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la UPV? Por Facultad o Escuela**



Fuente: Elaboración propia.

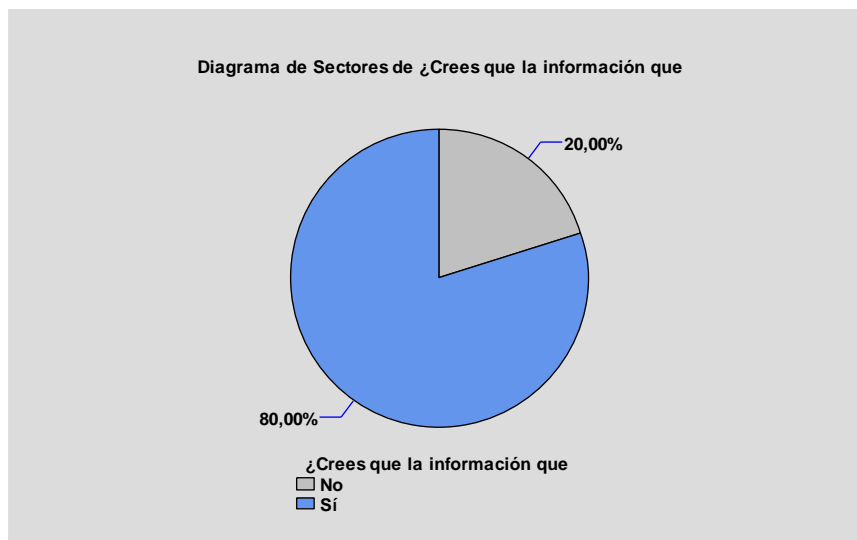
Como se observa en la tabla y en el diagrama de barras, hay más estudiantes de FADE que reciben información que en la ETSII, pero esto se debe en parte a que más estudiantes de FADE contestan la encuesta, por lo que más o menos los dos centros reciben la misma información, un poco más en FADE.

Y en cuanto a la forma en que reciben la información los estudiantes, en FADE la reciben por cursos que realiza la UPV mientras que en la ETSII más de forma personal.

**Variable 6: ¿Crees que la información que se te ha facilitado sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales ha sido útil?**

*Solo si has marcado que Sí en la pregunta 5.*

**Gráfico 10: Resultados Variable 6**



*Fuente: Elaboración propia.*

La pregunta 6 se realiza para ver si al PDI y PAS les resulta útil la información proporcionada sobre Prevención de Riesgos Laborales.

**Tabla 30: Frecuencia para ¿Crees que la información que se te ha facilitado sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales ha sido útil?**

			<i>Frecuencia</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Frecuencia</i>
<i>Clase</i>	<i>Valor</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Relativa</i>	<i>Acumulada</i>	<i>Rel. acum.</i>
1	No	8	0,2000	8	0,2000
2	Sí	32	0,8000	40	1,0000

*Fuente: Elaboración propia.*

De las 40 personas que contestan que sí les llega la información, a 32 de ellas les parece útil y a 8 no.

Ahora se analiza que colectivo queda más satisfecho con la información que se le proporciona sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

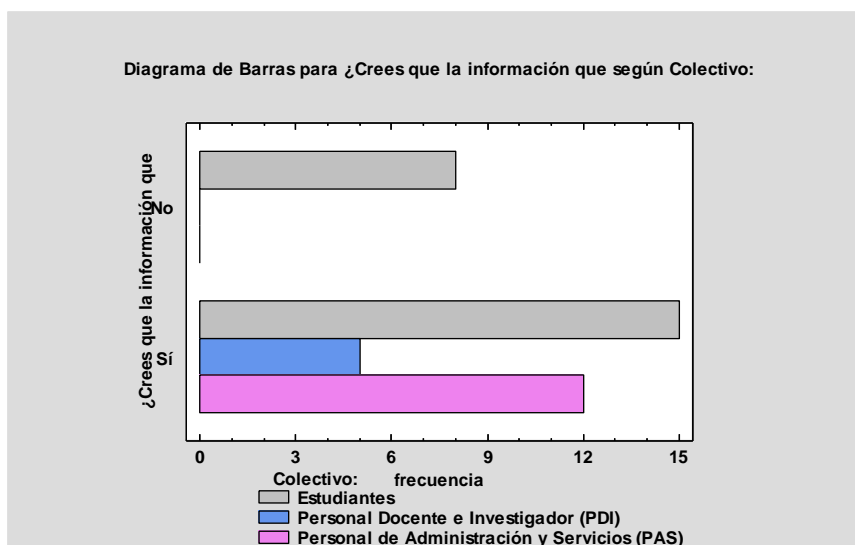
**Tabla 31: Frecuencia para ¿Crees que la información que se te ha facilitado sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales ha sido útil? Por Colectivo**

	Estudiantes	Personal Docente e Investigador (PDI)
<b>No</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
	20,00%	0,00%
<b>Sí</b>	<b>15</b>	<b>5</b>
	37,50%	12,50%
<b>Total por Columna</b>	<b>23</b>	<b>5</b>
	57,50%	12,50%

	Personal de Administración y Servicios (PAS)
<b>No</b>	<b>0</b>
	0,00%
<b>Sí</b>	<b>12</b>
	30,00%
<b>Total por Columna</b>	<b>12</b>
	30,00%

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 11: ¿Crees que la información que se te ha facilitado sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales ha sido útil? Por Colectivo**



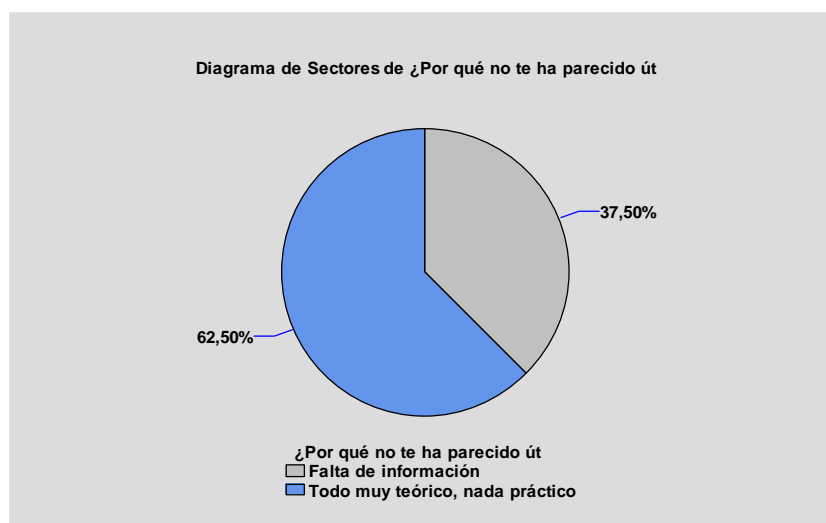
Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la tabla y en el gráfico, tanto el PDI como el PAS que contesta queda satisfecho con la información proporcionada en cambio de los 23 estudiantes, 8 no quedan satisfechos.

## Variable 7: ¿Por qué no te ha parecido útil?

Solo si has marcado que No en la pregunta 6

Gráfico 12: Resultados Variable 7



Fuente: Elaboración propia.

La pregunta 7 se realiza para ver porqué a los encuestados que les proporcionan información no les parece útil.

Tabla 32: Frecuencia para ¿Por qué no te ha parecido útil?

			Frecuencia	Frecuencia	Frecuencia
Clase	Valor	Frecuencia	Relativa	Acumulada	Rel. acum.
1	Falta de información	3	0,3750	3	0,3750
2	Todo muy teórico, nada práctico	5	0,6250	8	1,0000

Fuente: Elaboración propia.

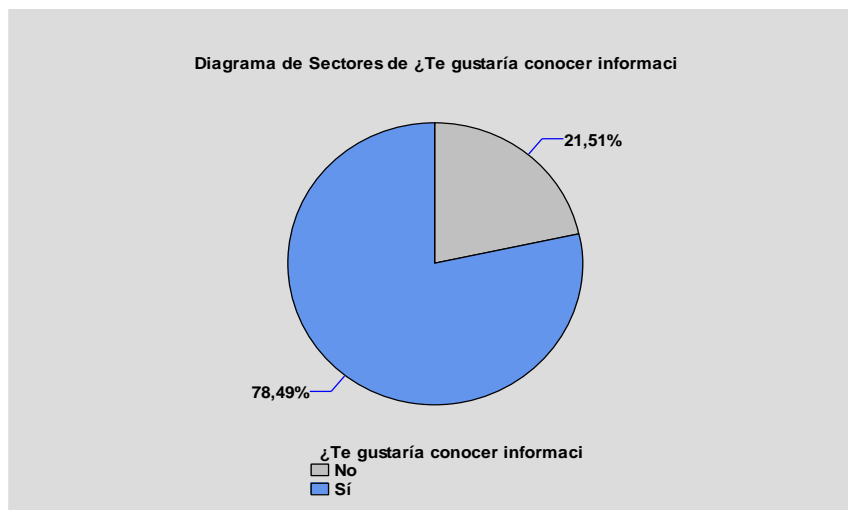
Como se observa en la tabla y en el gráfico, a los 8 estudiantes que dicen que no les resulta útil la información se debe a que ven todo demasiado teórico y nada práctico (5), y les falta de información (3).



## Variable 8: ¿Te gustaría conocer información sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales?

Solo si has marcado que No en la pregunta 5

Gráfico 13: Resultados Variable 8



Fuente: Elaboración propia.

La pregunta 8 se realiza para ver si a los encuestados que no les llegan información sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales quieren recibirla.

Tabla 33: Frecuencia para ¿Te gustaría conocer información sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales?

			Frecuencia	Frecuencia	Frecuencia
Clase	Valor	Frecuencia	Relativa	Acumulada	Rel. acum.
1	No	20	0,2151	20	0,2151
2	Sí	73	0,7849	93	1,0000

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la tabla y en el gráfico, de los 93 estudiantes que no recibieron información, 73 de ellos sí que quieren recibirla mientras que los 20 restantes no.

Ahora se analiza si en ambos centros los estudiantes prefieren recibir información o no.

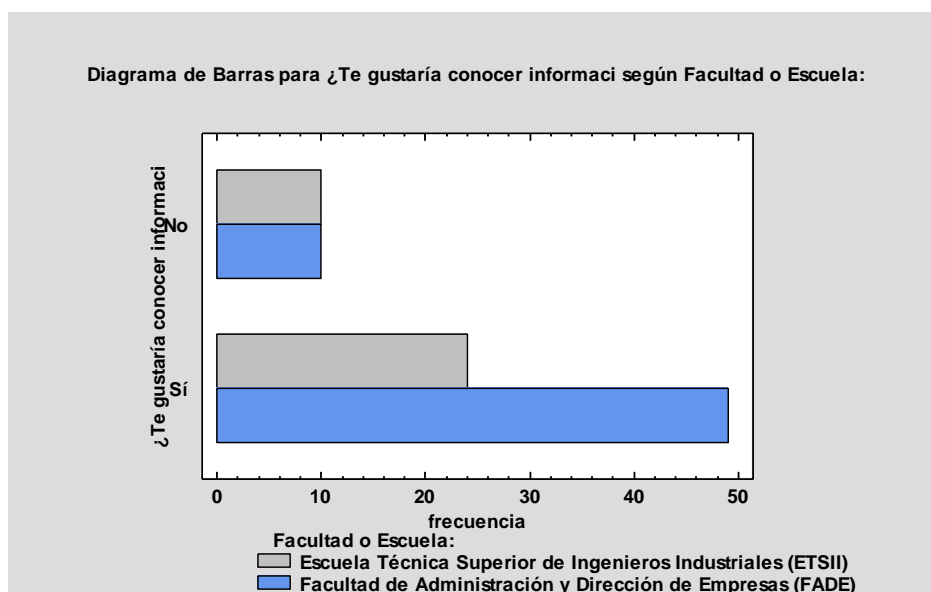
**Tabla 34: Frecuencia para ¿Te gustaría conocer información sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales? Por Facultad o Escuela**

	<b>Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (ETSII)</b>
<b>No</b>	<b>10</b>
	10,75%
<b>Sí</b>	<b>24</b>
	25,81%
<b>Total por Columna</b>	<b>34</b>
	36,56%

	<b>Facultad de Administración y Dirección de Empresas (FADE)</b>
<b>No</b>	<b>10</b>
	10,75%
<b>Sí</b>	<b>49</b>
	52,69%
<b>Total por Columna</b>	<b>59</b>
	63,44%

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 14: ¿Te gustaría conocer información sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales? Por Facultad o Escuela**

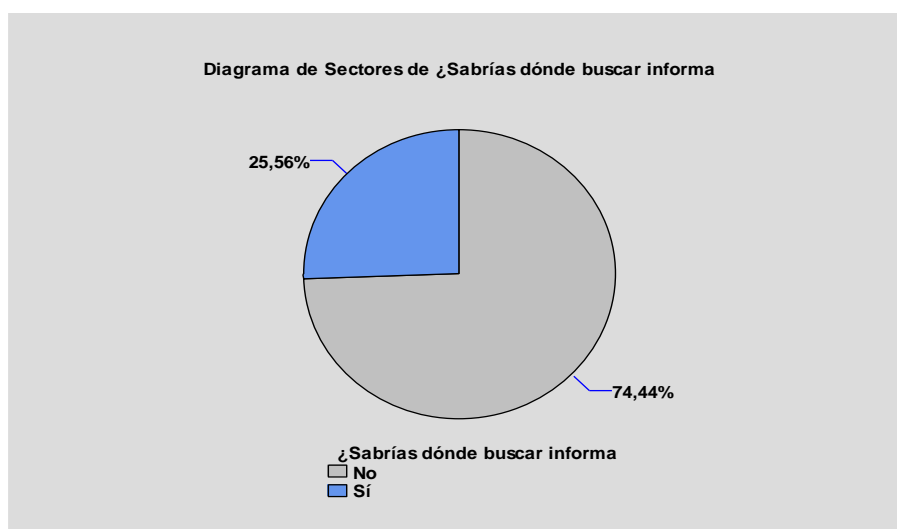


Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la tabla y en el gráfico en ambos centros los estudiantes prefieren recibir información sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la UPV.

**Variable 9: ¿Sabrías dónde buscar información sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales en la página web de la UPV?**

**Gráfico 15: Resultados Variable 9**



Fuente: Elaboración propia.

La pregunta 9 se realiza para conocer si los encuestados saben dónde buscar información sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales en la página web de la UPV.

**Tabla 35: Frecuencia para ¿Sabrías dónde buscar información sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales en la página web de la UPV?**

Clase	Valor	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Frecuencia Acumulada	Frecuencia Rel. acum.
1	No	99	0,7444	99	0,7444
2	Sí	34	0,2556	133	1,0000

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la tabla y en el gráfico, de los 133 encuestados, 99 de ellos no saben buscar dicha información, y 34 sí.

Ahora se ve qué colectivo es el que menos sabe buscar esta información.

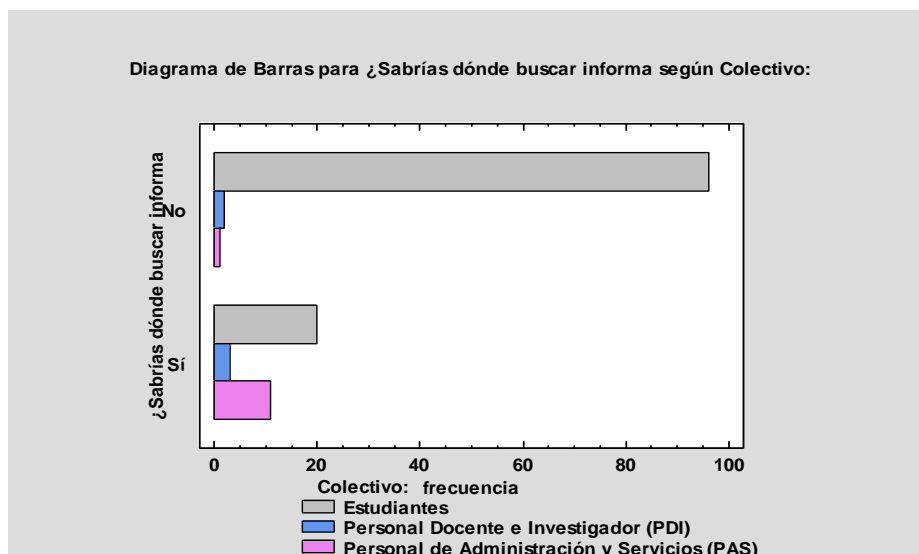
**Tabla 36: Frecuencia para ¿Sabrías dónde buscar información sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales en la página web de la UPV? Por Colectivo**

	<b>Estudiantes</b>	<b>Personal Docente e Investigador (PDI)</b>
<b>No</b>	<b>96</b>	<b>2</b>
	72,18%	1,50%
<b>Sí</b>	<b>20</b>	<b>3</b>
	15,04%	2,26%
<b>Total por Columna</b>	<b>116</b>	<b>5</b>
	87,22%	3,76%

	<b>Personal de Administración y Servicios (PAS)</b>
<b>No</b>	<b>1</b>
	0,75%
<b>Sí</b>	<b>11</b>
	8,27%
<b>Total por Columna</b>	<b>12</b>
	9,02%

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 16: ¿Sabrías dónde buscar información sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales en la página web de la UPV? Por Colectivo**

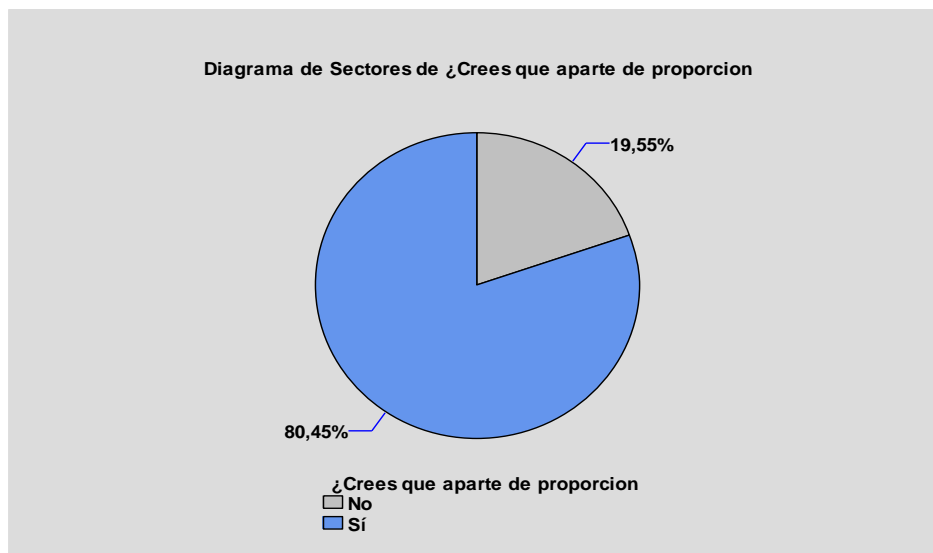


Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la tabla y en el gráfico, los estudiantes son los que menos saben buscar en página web de la Universitat información sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Siendo el colectivo que más lo conoce el PAS.

**Variable 10: ¿Crees que aparte de proporcionarse información sobre el Plan de Prevención sería importante que se hiciese alguna charla sobre esto en las Facultades?**

**Gráfico 17: Resultados Variable 10**



Fuente: Elaboración propia.

La pregunta 10 se realiza para ver si a los encuestados les parece importante que se hagan charlas sobre la Prevención de Riesgos Laborales en los Centros.

**Tabla 37: Frecuencia para ¿Crees que aparte de proporcionarse información sobre el Plan de Prevención sería importante que se hiciese alguna charla sobre esto en las Facultades?**

			Frecuencia	Frecuencia	Frecuencia
Clase	Valor	Frecuencia	Relativa	Acumulada	Rel. acum.
1	No	26	0,1955	26	0,1955
2	Sí	107	0,8045	133	1,0000

Fuente: Elaboración propia.

Como se ve en la tabla y en el gráfico, de los 133 encuestados, a 107 sí que les parece interesante y a 26 no.

Ahora se ve qué colectivo está más interesado en que se realicen estas charlas.

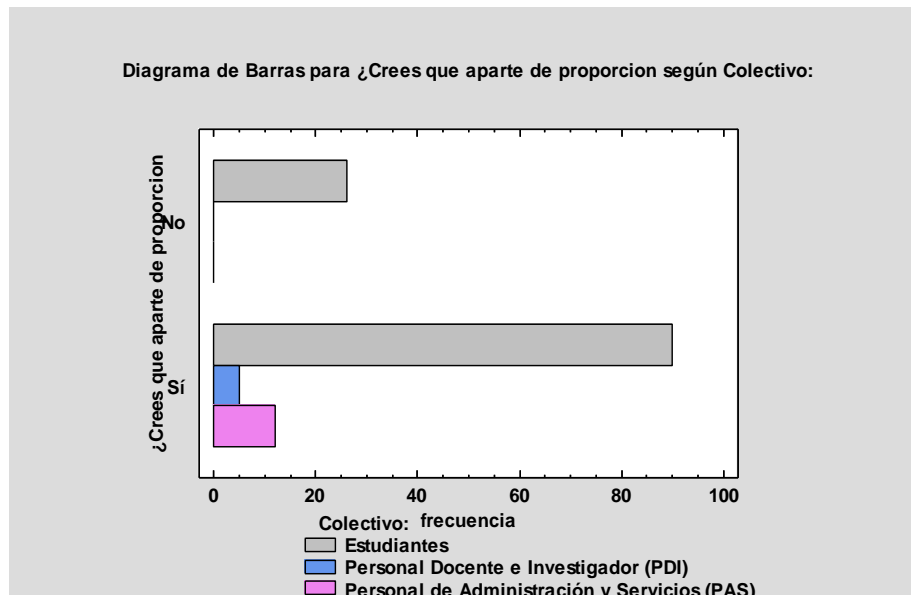
**Tabla 38: Frecuencia para ¿Crees que aparte de proporcionarse información sobre el Plan de Prevención sería importante que se hiciese alguna charla sobre esto en las Facultades? Por Colectivo**

	<b>Estudiantes</b>	<b>Personal Docente e Investigador (PDI)</b>
<b>No</b>	<b>26</b>	<b>0</b>
	19,55%	0,00%
<b>Sí</b>	<b>90</b>	<b>5</b>
	67,67%	3,76%
<b>Total por Columna</b>	<b>116</b>	<b>5</b>
	87,22%	3,76%

	<b>Personal de Administración y Servicios (PAS)</b>
<b>No</b>	<b>0</b>
	0,00%
<b>Sí</b>	<b>12</b>
	9,02%
<b>Total por Columna</b>	<b>12</b>
	9,02%

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 18: ¿Crees que aparte de proporcionarse información sobre el Plan de Prevención sería importante que se hiciese alguna charla sobre esto en las Facultades? Por Colectivo**

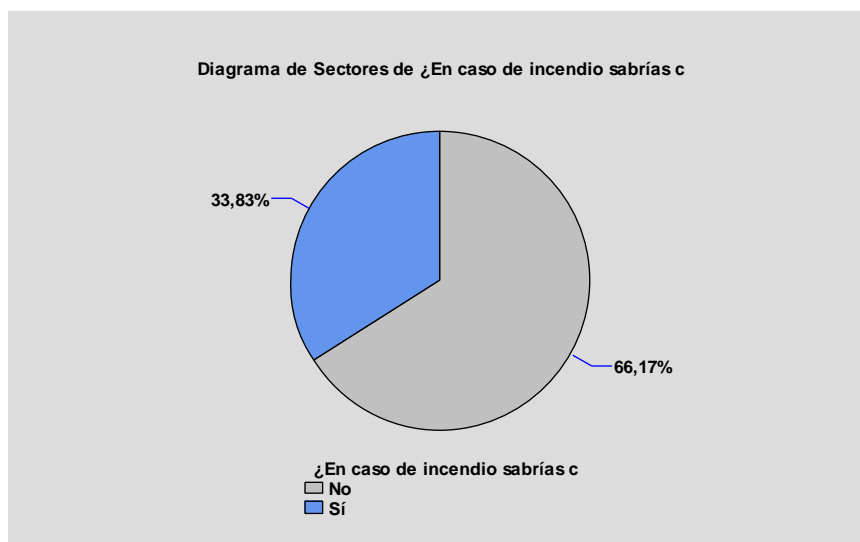


Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la tabla y en el gráfico, tanto el PAS como el PDI encuestado sí que les parece interesante que se realicen estas charlas mientras que de los 116 estudiantes encuestados a 90 de ellos sí que les parece interesante pero a 26 no.

## Variable 11: ¿En caso de incendio sabrías cómo evacuar la Facultad?

Gráfico 19: Resultados Variable 11



Fuente: Elaboración propia.

La pregunta 11 se realiza para ver si los encuestados saben evacuar la Facultad en caso de emergencia.

Tabla 39: Frecuencia para ¿En caso de incendio sabrías cómo evacuar la Facultad?

			Frecuencia	Frecuencia	Frecuencia
Clase	Valor	Frecuencia	Relativa	Acumulada	Rel. acum.
1	No	88	0,6617	88	0,6617
2	Sí	45	0,3383	133	1,0000

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la tabla y en el gráfico, el número de personas que no sabe evacuar la Facultad es mayor (88) de las que sí saben (45).

Ahora se analiza qué colectivo es el que más y el que menos sabe evacuar la Facultad.

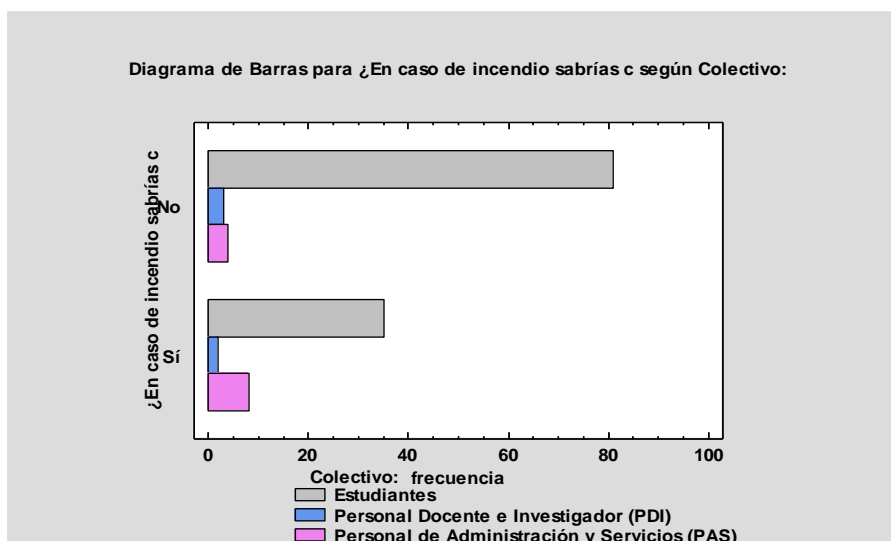
**Tabla 40: Frecuencia para ¿En caso de incendio sabrías cómo evacuar la Facultad? Por Colectivo**

	Estudiantes	Personal Docente e Investigador (PDI)
<b>No</b>	<b>81</b>	<b>3</b>
	60,90%	2,26%
<b>Sí</b>	<b>35</b>	<b>2</b>
	26,32%	1,50%
<b>Total por Columna</b>	<b>116</b>	<b>5</b>
	87,22%	3,76%

	Personal de Administración y Servicios (PAS)	Total por Fila
<b>No</b>	<b>4</b>	<b>88</b>
	3,01%	66,17%
<b>Sí</b>	<b>8</b>	<b>45</b>
	6,02%	33,83%
<b>Total por Columna</b>	<b>12</b>	<b>133</b>
	9,02%	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 20: ¿En caso de incendio sabrías cómo evacuar la Facultad?**



Fuente: Elaboración propia.

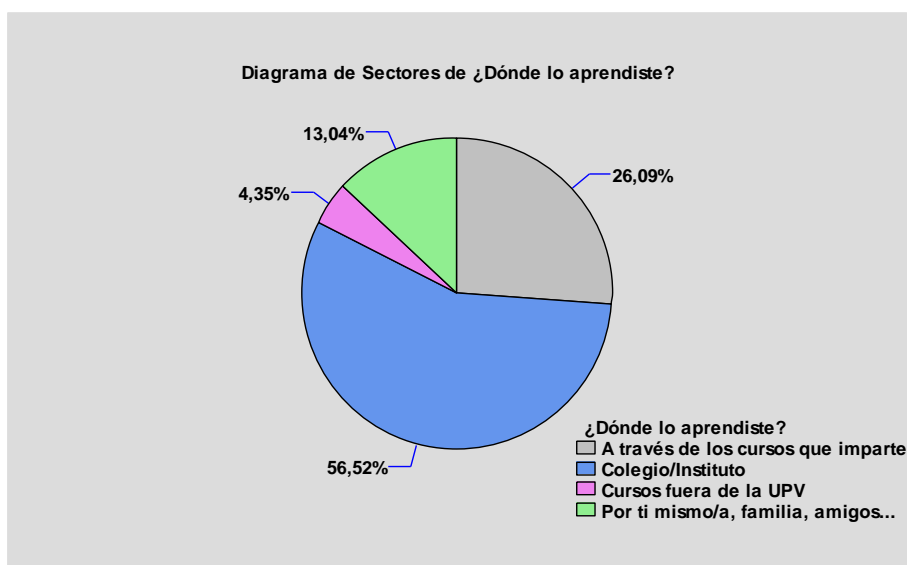
Como se observa en la tabla y en el diagrama de barras, los estudiantes son los que menos saben cómo evacuar la Facultad en caso de emergencia (solo saben 35 de 116) y el que más sabe es el PAS (saben 8 de 12).



## Variable 12: ¿Dónde lo aprendiste?

Solo si has marcado que Sí en la pregunta 11

Gráfico 21: Resultados Variable 12



Fuente: Elaboración propia.

La pregunta 12 se realiza para conocer dónde aprendieron a evacuar la Facultad las personas que contestan que sí saben.

Tabla 41: Frecuencia para ¿Dónde lo aprendiste?

Clase	Valor	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Frecuencia Acumulada	Frecuencia Rel. acum.
1	A través de los cursos que imparte la UPV	12	0,2609	12	0,2609
2	Colegio/Instituto	26	0,5652	38	0,8261
3	Cursos fuera de la UPV	2	0,0435	40	0,8696
4	Por ti mismo/a, familia, amigos...	6	0,1304	46	1,0000

Fuente: Elaboración propia.

Como se ve en la tabla y en el gráfico, los encuestados que dicen que sí saben evacuar la Facultad, lo saben por el Colegio o el Instituto, y en segundo lugar por cursos que imparte la Universitat Politècnica de València.

Ahora se ve dónde lo aprende cada colectivo.

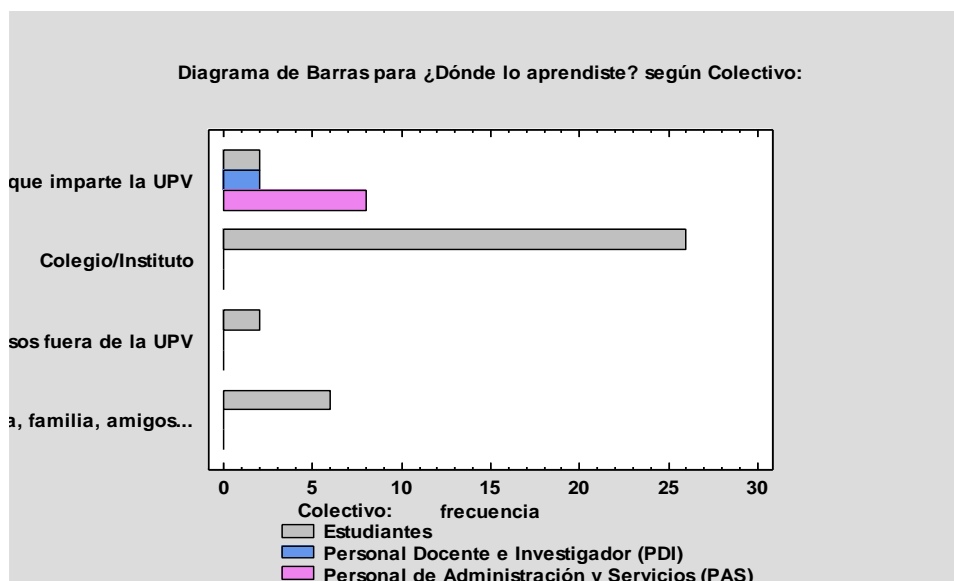
Tabla 42: Frecuencia para ¿Dónde lo aprendiste? Por Colectivo

	Estudiantes	Personal Docente e Investigador (PDI)
<b>A través de los cursos que imparte la UPV</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	4,35%	4,35%
<b>Colegio/Instituto</b>	<b>26</b>	<b>0</b>
	56,52%	0,00%
<b>Cursos fuera de la UPV</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
	4,35%	0,00%
<b>Por ti mismo/a, familia, amigos...</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
	13,04%	0,00%
<b>Total por Columna</b>	<b>36</b>	<b>2</b>
	78,26%	4,35%

	Personal de Administración y Servicios (PAS)
<b>A través de los cursos que imparte la UPV</b>	<b>8</b>
	17,39%
<b>Colegio/Instituto</b>	<b>0</b>
	0,00%
<b>Cursos fuera de la UPV</b>	<b>0</b>
	0,00%
<b>Por ti mismo/a, familia, amigos...</b>	<b>0</b>
	0,00%
<b>Total por Columna</b>	<b>8</b>
	17,39%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 22: ¿Dónde lo aprendiste? Por Colectivo

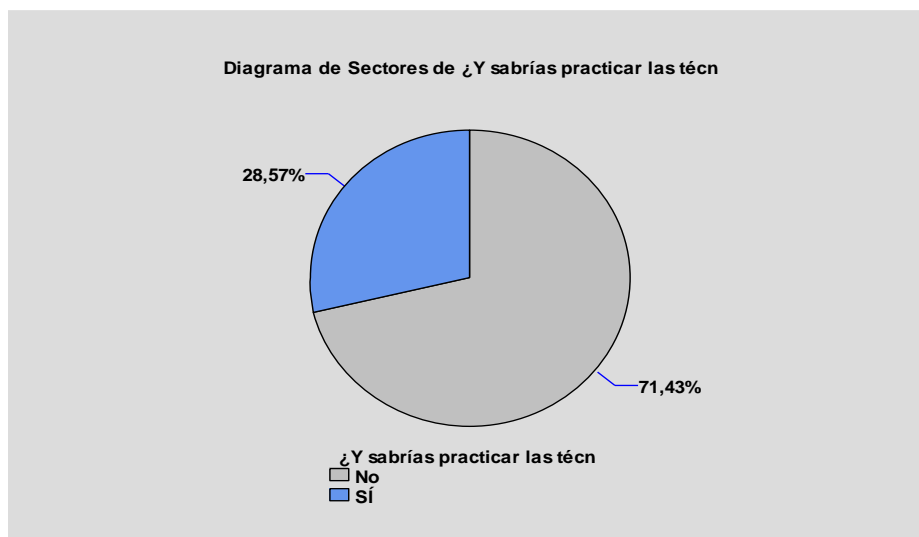


Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la tabla y en el gráfico, tanto el PAS como el PDI que sabe evacuar la Facultad es por los cursos que imparte la UPV, en cambio los estudiantes lo saben por el Colegio/Instituto, solo dos estudiantes lo conocen por cursos que imparte la UPV.

### Variable 13: ¿Y sabrías practicar las técnicas de primeros auxilios?

Gráfico 23: Resultados Variable 13



Fuente: Elaboración propia.

La pregunta 13 se realiza para ver si los encuestados saben realizar las técnicas de primeros auxilios en caso de emergencia.

Tabla 43: Frecuencia para ¿Y sabrías practicar las técnicas de primeros auxilios?

			Frecuencia	Frecuencia	Frecuencia
Clase	Valor	Frecuencia	Relativa	Acumulada	Rel. acum.
1	No	95	0,7143	95	0,7143
2	SÍ	38	0,2857	133	1,0000

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en el gráfico y en la tabla, el número de personas que no sabe realizar las técnicas de primeros auxilios es mayor (95) de las que sí saben (38).

Si lo comparamos con las personas que no saben evacuar la Facultad, hay más personas encuestadas que no saben realizar las técnicas de primeros auxilios.

Ahora se ve qué colectivo es el que más y el que menos sabe realizar las técnicas de primeros auxilios.

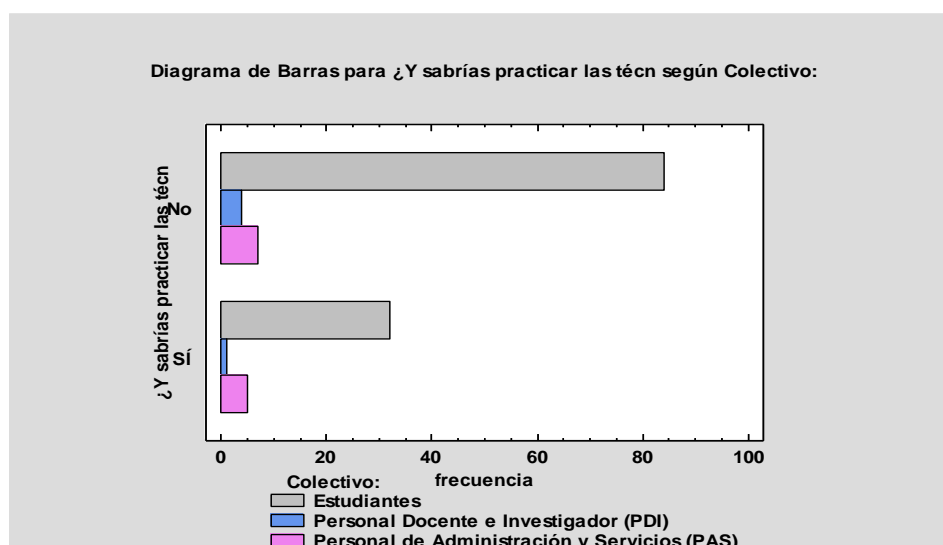
**Tabla 44: Frecuencia para ¿Y sabrías practicar las técnicas de primeros auxilios? Por Colectivo**

	<b>Estudiantes</b>	<b>Personal Docente e Investigador (PDI)</b>
<b>No</b>	<b>84</b>	<b>4</b>
	63,16%	3,01%
<b>Sí</b>	<b>32</b>	<b>1</b>
	24,06%	0,75%
<b>Total por Columna</b>	<b>116</b>	<b>5</b>
	87,22%	3,76%

	<b>Personal de Administración y Servicios (PAS)</b>
<b>No</b>	<b>7</b>
	5,26%
<b>Sí</b>	<b>5</b>
	3,76%
<b>Total por Columna</b>	<b>12</b>
	9,02%

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 24: ¿Y sabrías practicar las técnicas de primeros auxilios? Por Colectivo**



Fuente: Elaboración propia.

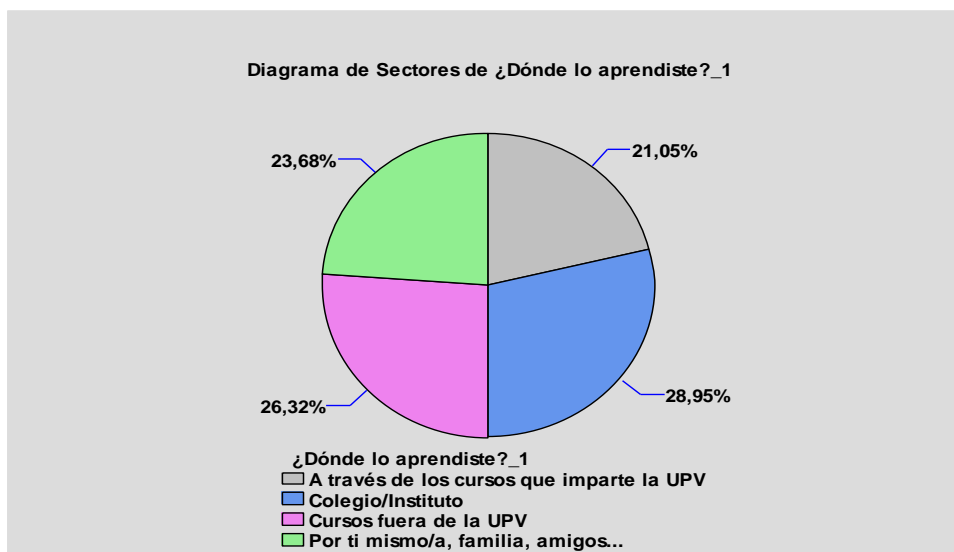
Como se observa en la tabla y en el gráfico, pocos encuestados de los tres colectivos saben realizar las técnicas de primeros auxilios.

Los estudiantes solo saben 32 de 116, el PDI solo sabe 1 de 5 y el PAS solo sabe 5 de 12.

## Variable 14 ¿Dónde lo aprendiste?

Solo si has marcado que Sí en la pregunta 13

Gráfico 25: Resultados Variable 14



Fuente: Elaboración propia.

La pregunta 14 se realiza para conocer dónde aprendieron a realizar las técnicas de primeros auxilios las personas que contestan que sí saben.

Tabla 45: Frecuencia para ¿Dónde lo aprendiste?\_1

Clas e	Valor	Frecuen cia	Frecuen cia Relativa	Frecuen cia Acumula da	Frecuen cia Rel. acum.
1	A través de los cursos que imparte la UPV	8	0,2105	8	0,2105
2	Colegio/Instituto	11	0,2895	19	0,5000
3	Cursos fuera de la UPV	10	0,2632	29	0,7632
4	Por ti mismo/a, familia, amigos...	9	0,2368	38	1,0000

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en el gráfico y en la tabla, los encuestados que dicen que sí saben realizar las técnicas de primeros auxilios, lo saben por el colegio o el instituto, y en segundo lugar por cursos fuera de la UPV.

Ahora se ve dónde lo aprende cada colectivo.

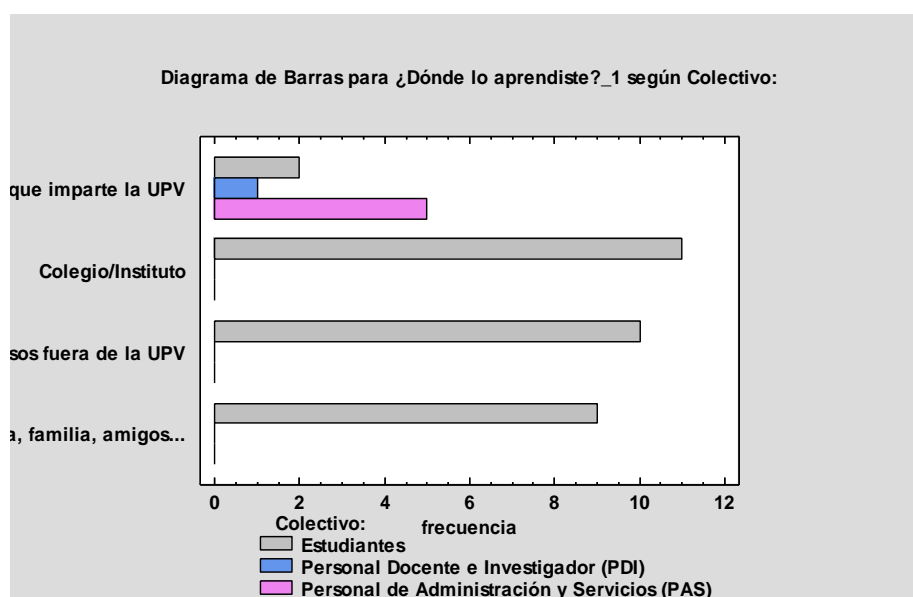
Tabla 46: Frecuencia para ¿Dónde lo aprendiste?\_1 por Colectivo

	Estudiantes	Personal Docente e Investigador (PDI)
<b>A través de los cursos que imparte la UPV</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
	5,26%	2,63%
<b>Colegio/Instituto</b>	<b>11</b>	<b>0</b>
	28,95%	0,00%
<b>Cursos fuera de la UPV</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
	26,32%	0,00%
<b>Por ti mismo/a, familia, amigos...</b>	<b>9</b>	<b>0</b>
	23,68%	0,00%
<b>Total por Columna</b>	<b>32</b>	<b>1</b>
	84,21%	2,63%

	Personal de Administración y Servicios (PAS)
<b>A través de los cursos que imparte la UPV</b>	<b>5</b>
	13,16%
<b>Colegio/Instituto</b>	<b>0</b>
	0,00%
<b>Cursos fuera de la UPV</b>	<b>0</b>
	0,00%
<b>Por ti mismo/a, familia, amigos...</b>	<b>0</b>
	0,00%
<b>Total por Columna</b>	<b>5</b>
	13,16%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 26: ¿Dónde lo aprendiste?\_1 por Colectivo

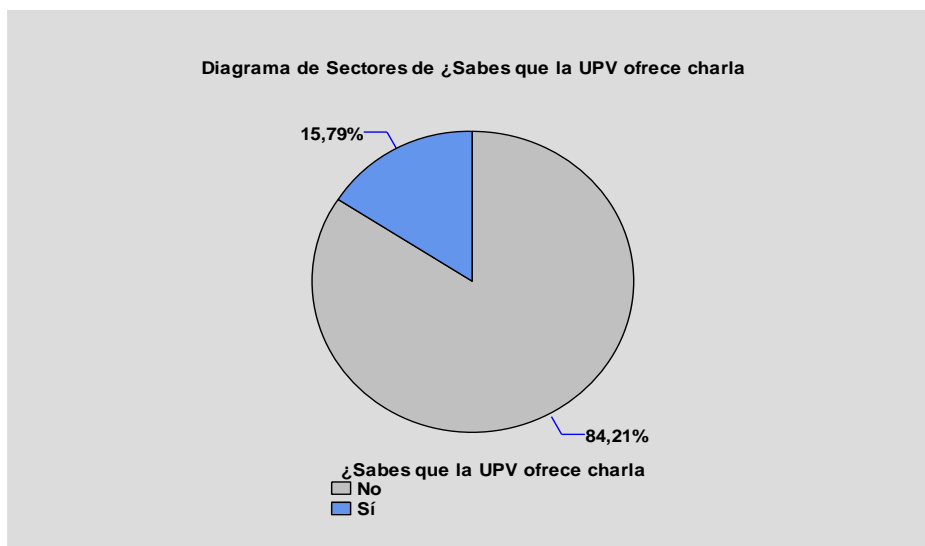


Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la tabla y en el diagrama de barras, tanto el PAS como el PDI que sabe realizar las técnicas de primeros auxilios es por los cursos que imparte la UPV, en cambio los estudiantes lo aprenden en el Colegio/Instituto y en cursos fuera de la UPV, solo dos de los estudiantes por cursos que imparte la UPV.

**Variable 15: ¿Sabes que la UPV ofrece charlas informativas acerca de los efectos del calor, del tabaco, del estrés, mobbing... y cómo combatirlos?**

**Gráfico 27: Resultados Variable 15**



Fuente: Elaboración propia.

La pregunta 15 se realiza para ver cuántos de los encuestados conocen que la UPV ofrece charlas informativas acerca de los efectos del calor, del tabaco, del estrés, mobbing... y cómo combatirlos.

**Tabla 47: Frecuencia para ¿Sabes que la UPV ofrece charlas informativas acerca de los efectos del calor, del tabaco, del estrés, mobbing... y cómo combatirlos?**

			Frecuencia	Frecuencia	Frecuencia
Clase	Valor	Frecuencia	Relativa	Acumulada	Rel. acum.
1	No	112	0,8421	112	0,8421
2	Sí	21	0,1579	133	1,0000

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa la mayoría de los encuestados (112) no conocen que se realizan estas charlas.

Ahora se ve qué colectivo es el que más y el que menos está informado sobre las charlas que ofrece la UPV.

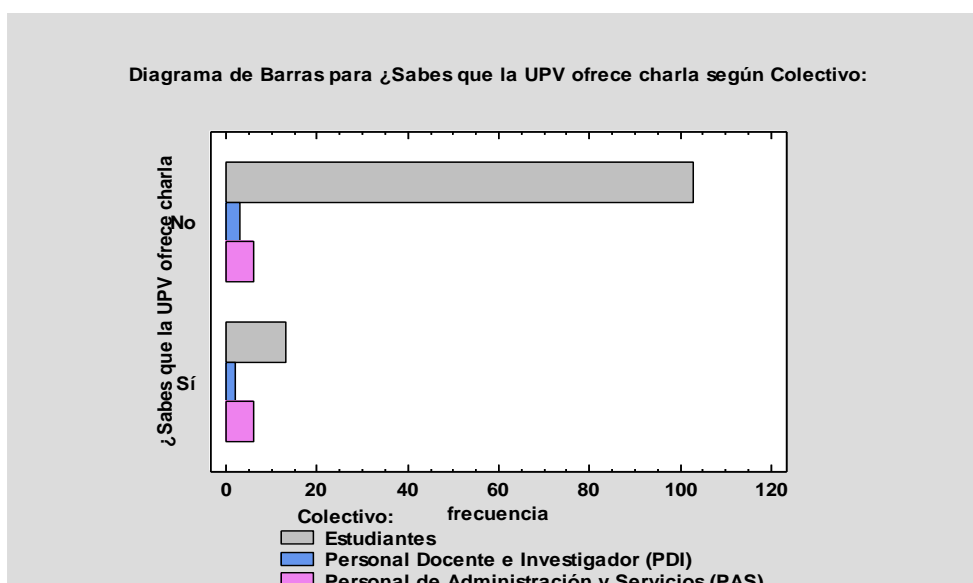
**Tabla 48: Frecuencia para ¿Sabes que la UPV ofrece charlas informativas acerca de los efectos del calor, del tabaco, del estrés, mobbing... y cómo combatirlos? Por Colectivo**

	Estudiantes	Personal Docente e Investigador (PDI)
<b>No</b>	<b>103</b>	<b>3</b>
	77,44%	2,26%
<b>Sí</b>	<b>13</b>	<b>2</b>
	9,77%	1,50%
<b>Total por Columna</b>	<b>116</b>	<b>5</b>
	87,22%	3,76%

	Personal de Administración y Servicios (PAS)	Total por Fila
<b>No</b>	<b>6</b>	<b>112</b>
	4,51%	84,21%
<b>Sí</b>	<b>6</b>	<b>21</b>
	4,51%	15,79%
<b>Total por Columna</b>	<b>12</b>	<b>133</b>
	9,02%	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 28: ¿Sabes que la UPV ofrece charlas informativas acerca de los efectos del calor, del tabaco, del estrés, mobbing... y cómo combatirlos? Por Colectivo**



Fuente: Elaboración propia.

Como se ve en la tabla y en el gráfico, hay más estudiantes y PDI que no conocen las charlas que los que si las conocen. En cambio, los encuestados del PAS la mitad conocen estas charlas y la otra mitad no.



## Variable 16: ¿Has ido a alguna charla?

Solo si has marcado que Sí en la pregunta 15

Gráfico 29: Resultados Variable 16



Fuente: Elaboración propia.

La pregunta 16 se realiza para ver si los encuestados que conocen las charlas van a alguna.

Tabla 49: Frecuencia para ¿Has ido a alguna charla?

			Frecuencia	Frecuencia	Frecuencia
Clase	Valor	Frecuencia	Relativa	Acumulada	Rel. acum.
1	No	14	0,7000	14	0,7000
2	Sí	6	0,3000	20	1,0000

Fuente: Elaboración propia.

Como se ve en la tabla y en el gráfico, solo 6 de los 20 que conocen estas charlas van.

Ahora se ve qué colectivo es el que va a estas charlas.

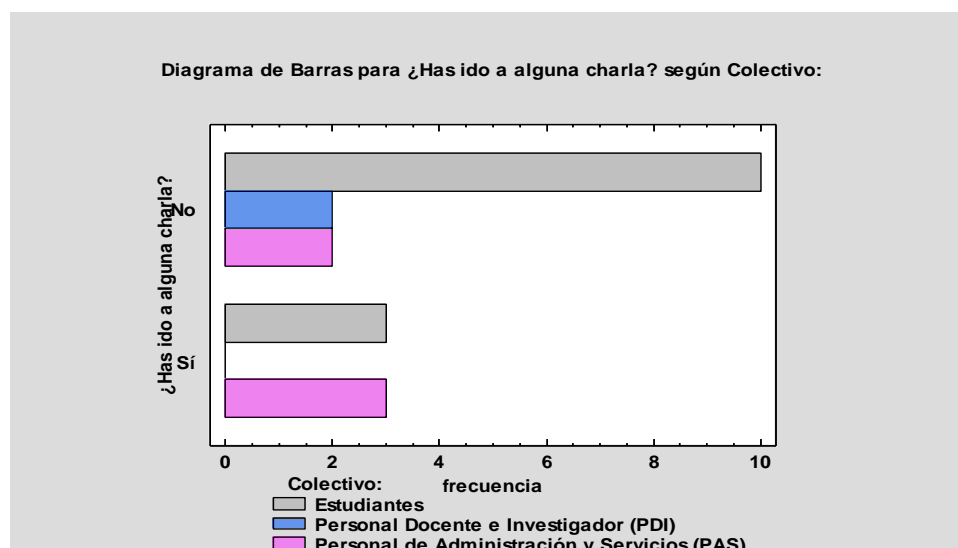
**Tabla 50: Frecuencia para ¿Has ido a alguna charla? Por Colectivo**

	<b>Estudiantes</b>	<b>Personal Docente e Investigador (PDI)</b>
<b>No</b>	<b>10</b>	<b>2</b>
	50,00%	10,00%
<b>Sí</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
	15,00%	0,00%
<b>Total por Columna</b>	<b>13</b>	<b>2</b>
	65,00%	10,00%

	<b>Personal de Administración y Servicios (PAS)</b>
<b>No</b>	<b>2</b>
	10,00%
<b>Sí</b>	<b>3</b>
	15,00%
<b>Total por Columna</b>	<b>5</b>
	25,00%

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 30: ¿Has ido a alguna charla? Por Colectivo**



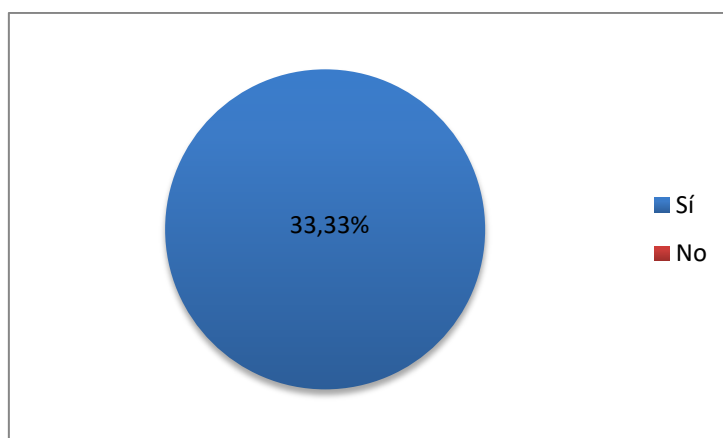
Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la tabla y en el gráfico, solo 3 estudiantes y 3 del PAS van a charlas, mientras que del personal docente encuestado no va nadie.

## Variable 17: ¿Te ha parecido útil la charla?

Solo si has marcado que Sí en la pregunta 16

Gráfico 31: Resultados Variable 17



Fuente: Elaboración propia.

La pregunta 17 se realiza para saber a cuántos de los encuestados que van a charlas les parecen útiles.

Tabla 51: Frecuencia para ¿Te ha parecido útil la charla?

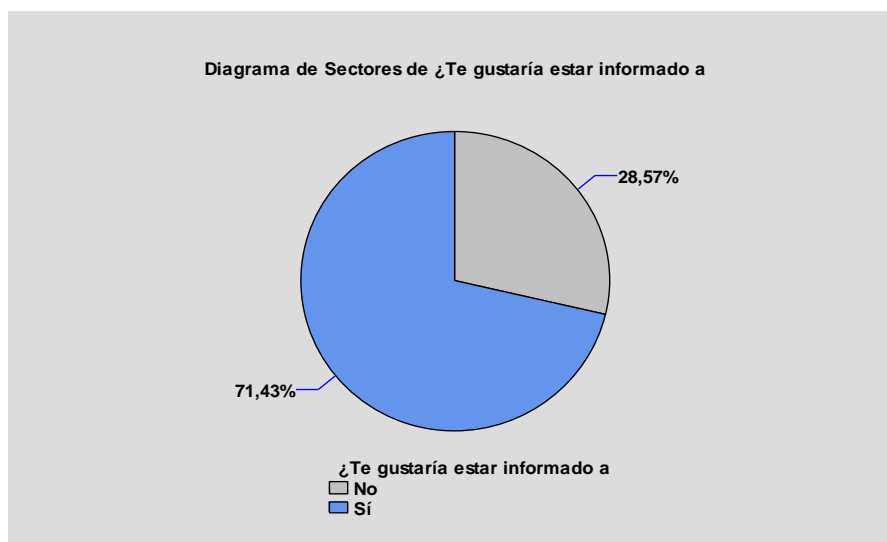
			Frecuencia	Frecuencia	Frecuencia
Clase	Valor	Frecuencia	Relativa	Acumulada	Rel. acum.
1	Sí	6	1,0000	6	1,0000

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en el gráfico y en la tabla, tanto los 3 estudiantes como los 3 del personal de administración y servicios que van a charlas les parecen útiles.

## Variable 18: ¿Te gustaría estar informado acerca de estas charlas?

Gráfico 32: Resultados Variable 18



Fuente: Elaboración propia.

La pregunta 18 se realiza para saber si a la gente encuestada le gusta estar informada acerca de las charlas que realiza la UPV con independencia de si las conocen o no.

Tabla 52: Frecuencia para ¿Te gustaría estar informado acerca de estas charlas?

			Frecuencia	Frecuencia	Frecuencia
Clase	Valor	Frecuencia	Relativa	Acumulada	Rel. acum.
1	No	38	0,2857	38	0,2857
2	Sí	95	0,7143	133	1,0000

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en el gráfico y en la tabla, de los 133 encuestados 95 quieren que se les informe de las charlas que realiza la UPV frente a 38 que no quieren.

Ahora se ve qué colectivo es el que más y el que menos quiere que se le informe.

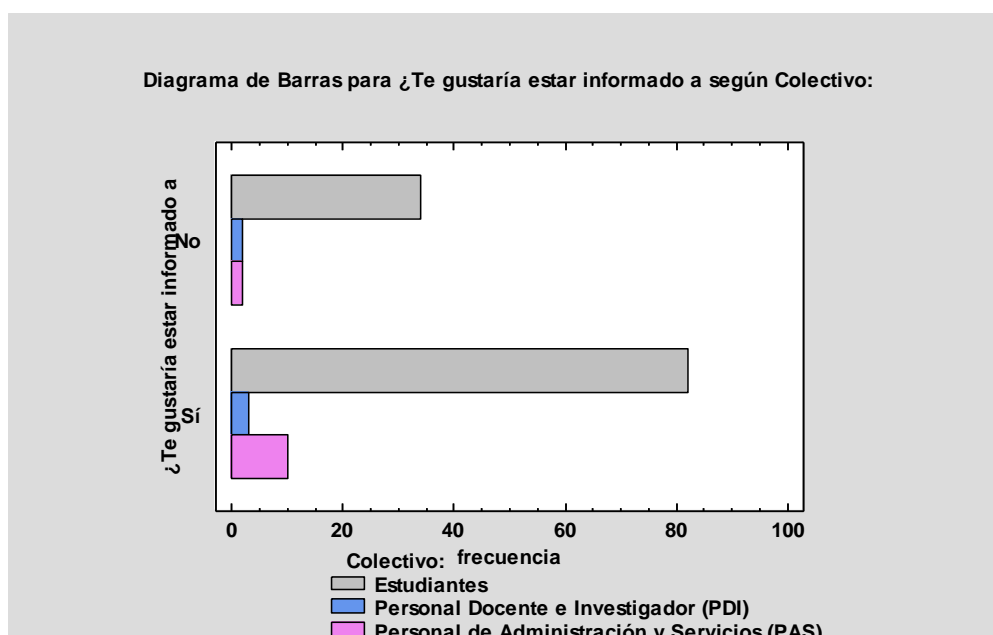
Tabla 53: Frecuencia para ¿Te gustaría estar informado acerca de estas charlas? Por Colectivo

	Estudiantes	Personal Docente e Investigador (PDI)
<b>No</b>	<b>34</b>	<b>2</b>
	25,56%	1,50%
<b>Sí</b>	<b>82</b>	<b>3</b>
	61,65%	2,26%
<b>Total por Columna</b>	<b>116</b>	<b>5</b>
	87,22%	3,76%

	Personal de Administración y Servicios (PAS)
<b>No</b>	<b>2</b>
	1,50%
<b>Sí</b>	<b>10</b>
	7,52%
<b>Total por Columna</b>	<b>12</b>
	9,02%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 33: ¿Te gustaría estar informado acerca de estas charlas? Por Colectivo



Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la tabla y en el gráfico, los tres colectivos quieren recibir información de las charlas que ofrece la UPV.

De los 116 estudiantes entrevistados 82 quieren que se les informe, de los 5 del personal docente 3 quieren que se les informe y de los 12 del personal de administración y de servicios 10 quieren que se les informe.

## 8.4 Conclusiones del Estudio

Tras analizar las variables de la encuesta, se obtienen las siguientes conclusiones:

- A los tres colectivos les debería parecer igual de útil la información del Plan de Prevención de Riesgos Laborales que se les facilita.  
Pero como a los pocos estudiantes que les llega la información no les parece útil, estos necesitan una información del Plan más adaptada a ellos, puesto que la mayoría sí que quiere recibir información.
- En los dos centros (FADE y ETSII) se deberían utilizar los mismos medios para comunicar la información, para que todos tuviesen los mismos conocimientos.
- Los estudiantes desconocen cómo poder acceder por cuenta propia a la información de Prevención de Riesgos Laborales que ofrece la UPV a través de su página web.  
Esto se debe a que los estudiantes reciben muy poca información sobre el tema de Prevención de Riesgos Laborales.
- Todo el Personal Docente e Investigador y el Personal de Administración de Servicios y la mayoría de estudiantes están a favor de que se hagan charlas en los centros sobre el Plan de Prevención de Riesgos de la Universitat, puesto que actualmente no se reciben.
- Pocos estudiantes saben evacuar la Facultad y si saben es por el Colegio o Instituto, por lo que la UPV debería realizar simulacros de evacuación para aumentar la formación de este colectivo en materia preventiva.
- Pocos estudiantes saben realizar las técnicas de primeros auxilios y si saben es por el Colegio o Instituto. En este caso la mayoría del PDI y del PAS tampoco saben realizar las técnicas de primeros auxilios. Por ello, la UPV debería empezar a impartir cursos para los tres colectivos debido a su importancia en la actualidad.
- La UPV debería difundir más las charlas informativas que realiza entre los tres colectivos, pero más entre los estudiantes ya que se tratan temas muy importantes y que pueden ser de gran ayuda para ellos.  
Además, los tres colectivos están muy interesados en ser informados de estas charlas.

## 8.5 Propuestas de mejora para la comunicación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la UPV

Una vez se analizan las variables de la encuesta y se obtienen las conclusiones de la misma, se procede a señalar las propuestas de mejora para la comunicación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales:

- Como los estudiantes están poco informados sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales es conveniente que la UPV les envíe y ofrezca información al igual que lo hace con el PDI y el PAS. Es importante que la información a los estudiantes se empiece a dar en el primer año de carrera para que estos conozcan desde el primer momento con qué peligros se pueden encontrar y lo que deben hacer.
- La UPV debe dar información sobre la Prevención de Riesgos Laborales a través de correo electrónico pero también a través de charlas en las Facultades y Escuelas, a poder ser en horario de clase, para que los estudiantes y el personal docente puedan verlo tanto de forma teórica como práctica.
- La UPV tiene que dar un poco más de difusión a las charlas que ofrece, sobre todo si se tratan temas que pueden ayudar a los tres colectivos, como por ejemplo: cómo combatir el estrés, técnicas de estudio, como dejar de fumar, qué hacer en caso de sufrir bullying...  
Sería interesante preguntar a los alumnos, al PDI y al PAS que temas les gustaría que se tratasen en las charlas, puesto que a veces las necesidades de cada colectivo son diferentes.
- Al igual que ocurre con el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, la UPV debe dar información a los estudiantes sobre cómo evacuar la Facultad en caso de emergencia, ya que es el colectivo que menos sabe. Para ello, sería interesante que se hiciese un simulacro de evacuación con más frecuencia en las Facultades.
- La UPV debe empezar a dar formación en primeros auxilios a los tres colectivos, puesto que no tienen prácticamente conocimientos sobre esto, y cada vez es más importante.  
Es tal su importancia, que a pesar de ser una formación más compleja y específica, en muchos Colegios ya la están implantando, ya que se pueden salvar muchas vidas.
- Para que la formación en Prevención de Riesgos Laborales sea más amena y divertida para las personas, la UPV debe considerar la opción de la realidad virtual. La formación con realidad virtual es el futuro.

## CAPÍTULO 9: CONCLUSIONES

Una vez se analizan y desarrollan cada uno de los capítulos anteriores en materia de Prevención de Riesgos Laborales, las conclusiones que se obtienen son:

- Las universidades necesitan de un buen Plan de Prevención de Riesgos Laborales, para saber qué hacer y cómo actuar en caso de emergencia. Por ello, es esencial, que este Plan se revise periódicamente, puesto que si hay información no actualizada o falta de información puede afectar a las universidades en general, provocando efectos negativos sobre las mismas. En las tres Universidades se puede ver que a pesar de existir algunas diferencias en sus Servicios de Prevención, las tres realizan revisiones similares para prevenir los riesgos.
- Los profesores tienen que estar en buenas condiciones ambientales y psicosociales para trabajar, puesto que puede afectar negativamente a su salud y a las tareas que realizan.
- El presupuesto que destina cada Universidad a la Prevención de Riesgos Laborales y a su personal es distinto, puesto que el presupuesto que reciben de la Generalitat es diferente. Aun así, no destinan tanto dinero a la Prevención de Riesgos Laborales como lo destinan al pago del personal, siendo la UV la que más presupuesto tiene y la que menos dedica a la Prevención de Riesgos, y siendo las que más la UPV y la UA.
- Es muy importante que los tres colectivos puedan tener acceso a una buena información y formación sobre los riesgos laborales de la Universidad. Esto les va a permitir detectar y comunicar situaciones de peligro de forma inmediata a la Universidad, y cumplir con el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la misma.
- La Universitat Politècnica de València tiene que realizar con más frecuencia simulacros de evacuación en las Facultades o Escuelas e introducir información y formación para los tres colectivos sobre las técnicas de primeros auxilios dada su gran importancia en la actualidad.
- Las Universidades tienen que realizar cursos y charlas informativas, sobre temas de importancia que puedan ayudar tanto al PDI como a los estudiantes y al PAS, como por ejemplo: charlas sobre efectos del calor, cómo actuar en caso de acoso, consecuencias de la vacunación, nuevos virus, evitar el estrés...



## ANEXO:

### Encuesta sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la UPV

El objetivo de este formulario es saber en qué medida los estudiantes, el personal docente e investigador (PDI) y el personal de administración y servicios (PAS) de la Facultad de Administración y Dirección de Empresas (FADE) y de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (ETSII) conocen el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Universitat Politècnica de València (UPV).

#### P.1. Sexo:

- Femenino
- Masculino

#### P.2. Colectivo:

- Estudiantes
- Personal Docente e Investigador (PDI)
- Personal de Administración y Servicios (PAS)

#### P.3. Facultad o Escuela:

- Facultad de Administración y Dirección de Empresas (FADE)
- Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (ETSII)

***Solo si has marcado Estudiantes en la pregunta 2 contesta la P.4.***

#### P.4. Curso:

- Primero
- Segundo
- Tercero
- Cuarto

#### P.5. ¿Te ha llegado información acerca del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la UPV?

- Sí, por correo electrónico.
- Sí, de forma personal.
- Sí, a través de un curso.
- No

***Solo si has marcado que Sí en la pregunta 5 contesta la P.6.***

**P.6. ¿Crees que la información que se te ha facilitado sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales ha sido útil?**

Sí

No

***Solo si has marcado que No en la pregunta 6 contesta la P.7.***

**P.7. ¿Por qué no te ha parecido útil?**

Falta de información

Exceso de información

Todo muy teórico, nada práctico.

***Solo si has marcado que No en la pregunta 5 contesta la P.8.***

**P.8. ¿Te gustaría conocer información sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales?**

Sí

No

**P.9. ¿Sabrías dónde buscar información sobre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales en la página web de la UPV?**

Sí

No

**P.10. ¿Crees que aparte de proporcionarse información sobre el Plan de Prevención sería importante que se hiciese alguna charla sobre esto en las Facultades?**

Sí

No

**P.11. ¿En caso de incendio sabrías cómo evacuar la Facultad?**

Sí

No

***Solo si has marcado que Sí en la pregunta 11 contesta la P.12.***

**P.12. ¿Dónde lo aprendiste?**

A través de los cursos que imparte la UPV

Cursos fuera de la UPV

- Colegio/Instituto
- Por ti mismo/a, familia, amigos...

**P.13. ¿Y sabrías practicar las técnicas de primeros auxilios?**

- Sí
- No

***Solo si has marcado que Sí en la pregunta 13 contesta la P.14.***

**P.14. ¿Dónde lo aprendiste?**

- A través de los cursos que imparte la UPV
- Cursos fuera de la UPV
- Colegio/Instituto
- Por ti mismo/a, familia, amigos...

**P.15. ¿Sabes que la UPV ofrece charlas informativas acerca de los efectos del calor, del tabaco, del estrés, mobbing... y cómo combatirlos?**

- Sí
- No

***Solo si has marcado que Sí en la pregunta 15 contesta la P.16.***

**P.16. ¿Has ido a alguna charla?**

- Sí
- No

***Solo si has marcado que Sí en la pregunta 16 contesta la P.17.***

**P.17. ¿Te ha parecido útil la charla?**

- Sí
- No

***Solo si has marcado que No en la pregunta 15 contesta la P.18.***

**P.18. ¿Te gustaría estar informado acerca de estas charlas?**

- Sí
- No

## BIBLIOGRAFÍA

- AMV Hispania, 2015. Señalizar un accidente. Recuperado de: <https://www.amv.es/territorio-amv/consejos-amv/ID/1144/senalizar-un-accidente--triangulos-de-senalizacion-y-chalecos-reflectantes>
- Cortés, JM. (2017) Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales. Madrid: Editorial Tébar, S.L.
- Documentos de la asignatura de Metodología para la elaboración del TFG de ADE-UPV (2018).
- Documentos facilitados por el Servicio de Prevención de la Universitat Politècnica de València (2018).
- España. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Boletín Oficial del Estado, 10 de noviembre de 1995, núm. 269. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-24292>
- Generalitat Valenciana (2017). Protocolo de prevención y actuación ante el acoso laboral en la administración de la Generalitat. Recuperado de: [http://www.prevencio.qva.es/documents/161660390/164793251/Protocolo+de+acoso+laboral+en+la+FP\\_cs/2a478c69-d863-4584-8f76-402db2b191f0](http://www.prevencio.qva.es/documents/161660390/164793251/Protocolo+de+acoso+laboral+en+la+FP_cs/2a478c69-d863-4584-8f76-402db2b191f0)
- Guasch, J, Banchs, R, González, P, Llacuna, J, INSST. (2018). Recuperado de: <http://www.insht.es>.
- Helpers Uruguay, 2019. ¡Más vidas salvadas! Recuperado de: <https://helpers.ngo/2018/01/19/mas-vidas-salvadas/>
- INSST (2018). Factores de riesgo psicosocial. Recuperado de: <http://www.insht.es/portal/site/RiesgosPsicosociales/menuitem.8f4bf744850fb29681828b5c180311a0/?vgnnextoid=afeb84fbb7819410VgnVCM1000008130110aRCRD>
- Marta, 2017. Índice de abreviaturas de un TFG. Recuperado de: <https://www.scribbr.es/estructura/indice-de-abreviaturas-de-un-tfg/>
- MAUPE. (2018). Consecuencias de una mala iluminación en el trabajo. Recuperado de: <https://www.maupe.com/Empresa/consecuencias-una-mala-iluminacion-trabajo/>
- MeQuierolr.com 2001-2019. Universidades Comunidad Valenciana. Recuperado de: <https://www.mequierolr.com/paises/espana/estudiar/universidades/comunidad-valenciana/>
- Montero Soto, J. (2015). Mala iluminación afecta a la salud en el lugar de trabajo. Recuperado de: <https://www.elfinancierocr.com/gerencia/mala-iluminacion-afecta-la-salud-en-el-lugar-de-trabajo/4ZWWJ6YJVJDA7MQCT43LK7Q5WE/story/>
- Mutua Intercomarcal, 2013. Confort térmico y climatización. Recuperado de: [https://www.mutua-intercomarcal.com/portal/doc/comfort\\_termico\\_castb.pdf](https://www.mutua-intercomarcal.com/portal/doc/comfort_termico_castb.pdf)
- Rada Iguzquiza, V. D., & de Rada, V. D. (2001). Diseño y elaboración de cuestionarios para la investigación comercial. Editorial Esic.
- Rada, V. D. (2009). Análisis de datos de encuesta: Desarrollo de una investigación completa utilizando SPSS. Barcelona: Editorial UOC.

- Real Decreto 1084/2014, de 19 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado. BOE miércoles 24 Diciembre de 2014, número 310, sección 1. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2014/12/24/pdfs/BOE-A-2014-13414.pdf>
- Real Decreto 1488/1998, de 10 de julio, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado. BOE» núm. 170, de 17 de julio de 1998. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1998-17045>
- Ricardo Alemán, 2013. Cómo actuar en un accidente de tráfico. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=YxhJ6jPID4U>
- Rodríguez, P. (2014). Efectos de la iluminación inadecuada en la salud. Recuperado de: <https://elnacional.com.do/efectos-de-la-iluminacion-inadecuada-en-la-salud/>
- Rosana Guerra, 2014. Los primeros auxilios suman tiempo a la emergencia. Recuperado de: <https://www.lavoz.com.ar/salud/los-primeros-auxilios-suman-tiempo-la-emergencia>
- SERMECON Prevención de Riesgos Laborales, 2011. Plan de Autoprotección y de Emergencia. Recuperado de: <https://www.sermecon.es/plan-de-autoproteccion-y-de-emergencia.htm>
- Soziable.es (2019). Realidad virtual, el mejor aliado del técnico de prevención de riesgos laborales. Recuperado de: <https://www.soziable.es/realidad-virtual-prevencion-de-riesgos-laborales>
- STATGRAPHICS Centurion XVIII
- STEPV-Iv Universitat Politècnica de València, 2019. Inspección de Trabajo pide una AUDITORÍA DE PREVENCIÓN a la UPV. Recuperado de: <https://www.stepv.upv.es/es/inspeccio-de-treball-demana-una-auditoria-de-prevencio-a-la-upv/>
- Unidad Editorial Revistas, S.L.U, 2019. Síndrome de Burnout. Recuperado de: <https://cuidateplus.marca.com/enfermedades/psiquiatricas/sindrome-de-burnout.html>
- Universidad Autónoma de Madrid, 2019. Citas y elaboración de bibliografía: el plagio y el uso ético de la información: Estilo para Derecho. Recuperado de: [https://biblioguias.uam.es/citar/estilo\\_derecho](https://biblioguias.uam.es/citar/estilo_derecho)
- Universidad Politécnica de Madrid (2019). Prevención de Riesgos Laborales. Recuperado de: <http://www.upm.es/Personal/PrevencionRiesgosLaborales/OrganizacionPreventivaUPM/>
- Universitat d'Alacant (2018). Prevención de riesgos laborales. Recuperado de: <https://sp.ua.es/es/gestion-de-la-prevencion/plan-de-prevencion.html>
- Universitat d'Alacant (2018). Presupuesto 2018. Recuperado de: <https://sgeyc.ua.es/es/gestion-economica/presupuestos/presupuesto-2018.html>
- Universitat d'Alacant (2019). Presupuesto 2019. Recuperado de: <https://sgeyc.ua.es/es/gestion-economica/presupuestos/presupuesto-2019.html>

- Universitat de València (2017). Prevención de riesgos laborales. Recuperado de: [https://www.uv.es/sgeneral/Reglamentacio/Doc/Pas/G17\\_sp.pdf](https://www.uv.es/sgeneral/Reglamentacio/Doc/Pas/G17_sp.pdf)
- Universitat de València (2019). Prevención de riesgos laborales. Recuperado de: [https://www.uv.es/sgeneral/Reglamentacio/Doc/Pas/G17\\_sp.pdf](https://www.uv.es/sgeneral/Reglamentacio/Doc/Pas/G17_sp.pdf)
- Universitat de València (2019). Reglamento de ejecución presupuestaria para 2019. Recuperado de: [https://www.uv.es/contab/documents/Reglamento/2019/Reglamento%202019\\_cas.pdf](https://www.uv.es/contab/documents/Reglamento/2019/Reglamento%202019_cas.pdf)
- Universitat de València (2019). Pressupost per a 2019. Recuperado de: [https://www.uv.es/contab/documents/Presup/Pressupost\\_2019.pdf](https://www.uv.es/contab/documents/Presup/Pressupost_2019.pdf)
- Universitat de València (2019). Prevención de Riesgos Laborales. Recuperado de: <https://www.uv.es/uvweb/centro-investigacion-desertificacion/es/presentacion/organigrama/estructura/estructura-organizativa-1285900499419.html>
- Universitat de València (2019). Módulo 6: Seguridad Vial. Recuperado de: [https://www.uv.es/sfpenlinia/cas/mdulo\\_6\\_seguridad\\_vial.html](https://www.uv.es/sfpenlinia/cas/mdulo_6_seguridad_vial.html)
- Universitat de València (2019). Descripción básica del puesto. Recuperado de: [https://www.uv.es/innovar/descripcin\\_bsica\\_del\\_puesto11.html](https://www.uv.es/innovar/descripcin_bsica_del_puesto11.html)
- Universitat Politècnica de València (2019). Presupuesto de la Universitat Politècnica de València 2019. Recuperado de: <http://www.upv.es/entidades/GER/info/U0801791.pdf>
- Universitat Politècnica de València (2018). Presupuesto de la Universitat Politècnica de València 2018. Recuperado de: <http://www.upv.es/entidades/GER/info/U0782927.pdf>
- Universitat Politècnica de València (2018). La institución 2018. Recuperado de: <https://www.upv.es/organizacion/la-institucion/index-es.html>
- Universitat Politècnica de València (2018). Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral. Recuperado de: [http://www.sprl.upv.es/D7\\_4\\_b.htm](http://www.sprl.upv.es/D7_4_b.htm)
- Universitat Politècnica de València (2019). Procedimiento de actuación ante situaciones de conflicto interpersonal y acoso laboral (mobbing). Recuperado de: <http://www.upv.es/entidades/SRH/rlab/U0669767.pdf>